

# DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO EN LA UMSS



Mireya Sánchez Echevarría





Mireya Sánchez Echevarría

---

# DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO EN LA UMSS

---



© Editorial Humanidades

**Mireya Sánchez Echevarría**

Discriminación y violencia en razón de género en la UMSS

132 pags. 18 x 23,5

Primera Edición, mayo 2021

© Mireya Sánchez Echevarría

mire\_sanchez@hotmail.com

Cel.:60700385

**Universidad Mayor de San Simón - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

Lic. René Rivera Miranda - Decano

**Comité Editorial de la DICyT**

© Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Plaza Sucre, acera sud

Teléfono: (591-4) 4543013, interno: 235

Fax: (591-4) 4233891

Casilla: 992

E-mail: iihce@hum.umss.edu.bo

Web: [www.hum.umss.edu.bo/instituto](http://www.hum.umss.edu.bo/instituto) - [www.facebook.com/IIHCE](https://www.facebook.com/IIHCE)

Cochabamba - Bolivia

Depósito Legal: 2-1-2455-2021

ISBN: 978-9917-9876-0-4

Imagen portada: Caminos Tortuosos, 1957. Remedios Varo

Diseño tapa y diagramación: Talleres Gráficos Kipus

Impreso en Talleres Gráficos Kipus. Telfs.: 4731074 - 4582716, Cochabamba - Bolivia

### **PROHIBIDA SU VENTA**

La presente publicación se realiza gracias al apoyo del Programa Horizontal de Fomento a la Investigación, en el marco del convenio entre la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI) y la Universidad Mayor de San Simón.

La reproducción total o parcial de este documento está permitida siempre y cuando se cite la fuente y se haga conocer a los editores.

# Colaboradores

## **Diseño Base de Datos SPSS y Análisis Estadístico de Información**

Univ. Rubén Tenorio Mamani

## **Equipo de diseño y levantamiento de encuesta**

Viscarra Chambilla, Vania

Tórrez Almanza, Jhaymi Bethel

Balderrama Achá, Pastora Belén

Torrigo Carvajal, Daniela Valeria

Canelas Nova, Josué Manuel

Valeriano Mendoza, Gustavo

Lara Delgado, Juan

Flor Ríos, Cristian

Tola Ramírez, Christian

Rodríguez Galves , Mercedes

Adrián Arellano, Denis

Coaquira Paz, Carlos Avelino

Tórrez Villarroel, Pamela Carolina

Leaños Jataco, Drina

Aguirre Montaña. Brayan Gustavo

Vásquez Ramírez, Nicolás Marcelo

Mitma Gonzales, Alison Milenka

Tornero Maldonado, Mariel

Lara Delgado, Juan

Coaquira Paz, Carlos Avelino



# Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
¿Cuál es el problema identificado? La cuestión de la investigación.....	12
Metodología.....	15
Marco teórico de referencia.....	15
<b>CAPÍTULO 1. NOCIONES SOBRE LA VIOLENCIA EN GENERAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PARTICULAR</b> .....	<b>19</b>
1.1. Una delimitación conceptual de la agresividad y la violencia: entre la naturaleza y la cultura .....	19
1.2. La Violencia de Género, el racismo y el sexismo .....	22
1.3. La violencia en razón de género desde el ámbito de la educación superior.....	24
<b>CAPÍTULO 2. TIPOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADAS POR LOS ESTUDIANTES</b> .....	<b>29</b>
2.1. Violencia directa.....	31
2.1.1. Violencia física .....	32
2.1.2. Violencia sexual.....	35
2.1.2.1. Violencia sexual fuera del aula.....	35
2.1.2.2. Violencia sexual dentro del aula.....	37
2.1.3. Violencia política.....	41
2.1.4. Violencia mediática en redes .....	44
2.1.5. Violencia psicológica verbal .....	46
2.2. Violencia cultural (discriminación).....	50
2.2.1. Discriminación por tener hijos.....	51
2.2.2. Discriminación por presentar capacidades diferenciadas .....	52
2.2.3. Discriminación por preferencia sexual.....	53

2.2.4. Discriminación etárea .....	55
2.2.5. Discriminación por adscripción religiosa .....	56
2.2.6. Discriminación por ser mujer .....	57
2.2.7. Discriminación por ser hombre .....	59
2.2.8. Discriminación por origen étnico .....	61

**CAPÍTULO 3. PRÁCTICAS E IMAGINARIOS ¿QUÉ HACEN? ¿CÓMO LES AFECTA?  
Y ¿QUÉ PIENSAN SOBRE LA VIOLENCIA LOS ESTUDIANTES?..... 69**

3.1. Percepciones e imaginarios sobre la violencia y discriminación .....	70
3.2. Los efectos de la violencia y discriminación ¿Cómo afecta o me ha afectado la violencia y/o agresión recibida o vista? .....	81
3.3. ¿Cómo han reaccionado los estudiantes ante la violencia ya sea como víctimas o como espectadores? .....	83
3.3.1. ¿Cómo he reaccionado ante la violencia ya sea como víctima o como espectador? .....	87
3.3.2. Niveles de denuncia a instituciones externas a la universidad .....	89
Conclusiones .....	94

**CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE CURSOS DE ACCIÓN (PROTOS) PARA PREVENIR  
Y COMBATIR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO EN  
EL CONTEXTO UNIVERSITARIO ..... 101**

4.1. Transversalización o maistreaming de género.....	102
4.2. Protocolos y cursos de acción propuestos.....	104
4.2.1. Unidad de inclusión.....	104
4.2.2. Políticas de sensibilización y prevención de la violencia de género (formación continua) .....	106
4.2.3. Intervención en el marco curricular .....	108
4.2.4. Intervención en la investigación .....	109
4.2.5. Intervención en el marco normativo e Institucional.....	111

**ÍNDICE DE CUADROS**

Cuadro 1. Tipos de violencia y discriminación con base en el esquema de Galtung .....	31
Cuadro 2. Sobre el amor.....	75
Cuadro 3. Sobre las preferencias sexuales .....	77
Cuadro 4. Causas sociales de la violencia en razón de género.....	77
Cuadro 5. Causas naturalizadas de la violencia .....	79
Cuadro 6. Sobre la autonomía de las mujeres.....	80
Cuadro 7. Resumen ¿cómo me afecta la violencia y discriminación?.....	84



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Encuesta realizada a estudiantes según sexo.....	30
Gráfico 2. Violencia Física.....	33
Gráfico 3. Violencia sexual fuera del aula.....	36
Gráfico 4. Violencia sexual en aula (1).....	38
Gráfico 5. Violencia sexual en aula (2).....	40
Gráfico 6. Violencia política.....	42
Gráfico 7. Violencia mediática en redes sociales.....	45
Gráfico 8. Violencia psicologica (verbal).....	47
Gráfico 9. Violencia psicologica (verbal) II.....	49
Gráfico 10. Discriminacion por tener hijos.....	51
Gráfico 11. Discriminación por discapacidad.....	53
Gráfico 12. Discriminación por preferencia sexual.....	54
Gráfico 13. Discriminación etárea.....	56
Gráfico 14. Discriminación por adscripción religiosa.....	57
Gráfico 15. Discriminacion por ser mujer.....	58
Gráfico 16. Discriminacion por ser hombre.....	60
Gráfico 17. Discriminación por origen étnico.....	62
Gráfico 18. Discriminación por mi forma de vestir.....	64
Gráfico 19. Discriminación por mi forma de hablar.....	66
Gráfico 20. Resumen Violencia directa por estamentos.....	95
Gráfico 21. Violencia cultural (discriminación) por estamentos.....	97

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla de contingencia 1. Los celos son sintoma de amor.....	71
Tabla de contingencia 2. Si mi enamorado(a) me golpea y me pide perdon.....	71
Tabla de contingencia 3. En el noviazgo la autoridad la tiene el hombre.....	71
Tabla de contingencia 4. Considero que en algunos casos las mujeres merecen ser castigadas.....	71
Tabla de contingencia 5. Respeto la preferencia sexual de las personas.....	72
Tabla de contingencia 6. Sentirse atraído(a) por una persona del mismo sexo no es natural.....	72
Tabla de contingencia 7. La violencia es un problema ocasionado por el alcohol y drogas.....	72
Tabla de contingencia 8. Una persona violenta es así porque fue maltratado de niño(a).....	72
Tabla de contingencia 9. La violencia de género sucede por el machismo.....	73
Tabla de contingencia 10. La violencia depende de la naturaleza de las personas.....	73

Tabla de contingencia 11. Las mujeres son mas inestables emocionalmente que los hombres .....	73
Tabla de contingencia 12. Los hombres son más agresivos y dominantes por naturaleza .....	73
Tabla de contingencia 13. Las mujeres por naturaleza tienden al cuidado de niños, viejos y enfermos ....	74
Tabla de contingencia 14. La maternidad impide que las mujeres se centren en estudio y trabajo .....	74
Tabla de contingencia 15. La mujer no tiene la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos .....	74
Tabla de contingencia 16. Las mujeres pueden y deben decidir ser madres o no (aborto libre) .....	74
Tabla de contingencia 17. Los hombres modernos se dedican al hogar .....	75
Tabla de contingencia 18. Afecta capacidad de concentracion y rendimiento.....	82
Tabla de contingencia 19. Afecta posibilidades academicas y profesionales (notas/auxiliaturas) .....	82
Tabla de contingencia 20. Afecta posibilidades academicas y profesionales (notas/auxiliaturas) .....	83
Tabla de contingencia 21. Afecta mi estabilidad emocional.....	83
Tabla de contingencia 22. Afecta mi autoestima .....	83
Tabla de contingencia 23. Me siento inseguro.....	83
Tabla de contingencia 24. Me siento me siento enojado(a) / molesto (a) con furia .....	84
Tabla de contingencia 25. No he comentado con nadie y he dejado pasar .....	87
Tabla de contingencia 26. Lo comenté con amigos y familiares y nadie más.....	88
Tabla de contingencia 27. He respondido en la misma forma que fui agredido(a).....	88
Tabla de contingencia 28. He hablado directamente con el agresor o agresora.....	88
Tabla de contingencia 29. Denuncie a la policia .....	90
Tabla de contingencia 30. Denuncie a la brigada de proteccion contra la violencia de los slims .....	90
Tabla de contingencia 31. Denuncie al defensor del pueblo .....	90
Tabla de contingencia 32. Entablé un proceso judicial.....	91
Tabla de contingencia 33. Comunique al director de carrera .....	91
Tabla de contingencia 34. Comunique al consejo de carrera.....	92
Tabla de contingencia 35. Comunique al consejo facultativo .....	92

# Presentación

Por varios años el Instituto de Investigaciones de la Facultad trabaja el tema de la violencia desde varios ángulos. Las investigaciones sobre la temática responden al Proyecto “Oportunidades de género en procesos institucionales y académicos de docentes de la Universidad Mayor de San Simón en el periodo 2009 - 2013. Bases para una propuesta de implementación de Observatorio de Género para la Educación Superior” que se enmarcan en el Proyecto “Diseño y Atención a las Oportunidades de Género en la Educación Superior”, coordinado por la Universidad de Alicante, España, que aglutina a universidades de siete países de América Latina y nueve del Caribe. Red de profesorado del que es parte la Universidad Mayor de San Simón, a través de su Instituto de Investigaciones. Una de estas publicaciones “La Universidad que no amaba a las mujeres. Escenario tendencial de equidad/inequidad de género en el profesorado de la UMSS en el periodo 2009-2018” (2019) de la Lic. Sonia Castro Escalante, aborda desde una mirada cuantitativa, la participación femenina en la docencia y/o cargos de liderazgo en la Universidad Mayor de San Simón. “Discursos y prácticas en la construcción de imaginarios de género y jerarquías de poder en el docentado de la Universidad Mayor de San Simón” (2019) de la Mgr. Mireya Sánchez Echevarría, ahonda la temática desde una mirada de metodología mixta y del análisis del discurso para reflexionar sobre las relaciones que reproducen las asimetrías en la cultura institucional sansimoniana, la violencia como mecanismo de poder e indaga sobre las percepciones de discriminación en razón a la naturalización de estereotipos de género. Con base a los resultados presenta una propuesta para implementar un Observatorio de Género para la Educación Superior.

El presente estudio vuelca la mirada hacia lo que ocurre con el sector estudiantil. Mirada pertinente tomando en cuenta que en nuestro contexto local y nacional atravesamos por serios problemas de seguridad y violencia social, que se reflejan en las universidad al reproducir en un microcosmo lo que ocurre con su entorno. Por estas circunstancias, desde las últimas Jornadas Facultativas de febrero del 2020, se acordó incluir el tema de estudios sobre la violencia en las líneas de investigación de nuestra Facultad. Destacamos que entre las conclusiones de la mesa correspondiente a violencia se acordó: contribuir al diseño de políticas públicas destinadas a prevenir y disminuir la violencia, consolidar el diseño de cursos, talleres, grupos de trabajo, seminarios, conversatorios, dirigidos a la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos; identificar las manifestaciones de la violencia y los factores socioculturales en los que ella se enmarca

y diagnosticar el impacto de la legislación con perspectiva de género en los tres niveles de gobierno.

En esa línea desde la Facultad y el Instituto de Investigaciones, consideramos que las universidades tienen el desafío de formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una cultura de paz y una sociedad con justicia social, por eso, para nosotros es importante no solo seguir investigando sobre el tema de la violencia en las instituciones de educación superior y saber la percepción que de ella tienen los estudiantes, sino como en este caso, ofrecer salidas que luchen contra ella. En ese sentido, la contribución de este estudio, más allá de develar las creencias sobre igualdad y violencia y discriminación con una perspectiva de género que tienen los estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón, o determinar sobre sus causas y factores de riesgo, se destaca especialmente por la presentación de una propuesta de cursos de acción (protocolos) diseñados para prevenir y combatir la violencia y discriminación en razón de género en nuestro contexto universitario, cuyo centro de irradiación de políticas de sensibilización y previsión de la violencia y discriminación, de la incorporación del tema en el marco curricular, en la investigación y en el marco normativo e institucional, es la implementación de una Unidad de Inclusión que albergue un Observatorio que trabaje sobre indicadores dirigidos a brindar datos científicos sobre la temática de violencia, discriminación y equidad en la universidad.

**Mgr. Guido Machaca Benito**  
DIRECTOR IIFHCE-UMSS

# Introducción

Esta propuesta se enmarca en la línea del Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación denominada: Procesos y actores en la educación superior. Plantea como objetivo estudiar la discriminación y violencia de género en el contexto universitario desde la caracterización de las situaciones, su impacto y la construcción de discursos, prácticas e imaginarios elaborados por los estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón; y con base a los resultados obtenidos y analizados, propone intervenciones para contribuir a su superación que conlleven a un cambio en la cultura institucional y en la sociedad a través del individuo desde la educación superior.

La metodología propuesta se inscribe bajo el enfoque socio crítico, que no se limita a la sola obtención de datos y comprensión de la realidad sino también busca promover transformaciones sociales en el contexto en el que interviene. Acorde con este enfoque se propone adoptar una metodología de orientación comunicativa crítica en razón a que esta metodología reconoce en todas las personas competencias lingüísticas comunicativas y permite incorporar democráticamente las voces de todos los actores involucrados en la investigación como agentes sociales transformadores de un cambio positivo.

El trabajo se divide en cuatro partes. La primera aborda nociones generales sobre la violencia en general y la violencia de género en particular. Se efectúa un brevísimo recorrido desde la antropología hasta los conceptos entrecruzados de violencia de género, racismo y sexismo. Seguimos con una revisión de la situación de la violencia en razón de género desde el ámbito de universidades foráneas, de la universidad boliviana, y finalmente de San Simón.

La segunda parte identifica los tipos de violencia y discriminación, y en qué grados los estudiantes la ejercen o la padecen. Partimos de la mirada del feminismo que marca innegables avances en materia de lucha por la igualdad de género y la no violencia contra la mujer en términos legales. En esa línea bajo el esquema propuesto por Johan Galtung quien distingue tres formas de violencia: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural, tomando en cuenta además las 16 formas de violencia tipificadas en la Ley N° 348 "Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia" y la Ley N° 045 "Ley contra el racismo y toda forma de discriminación", estructuramos la consulta a los estudiantes concentrándonos en dos grupos: la violencia física y la cultural, misma que atiende a situaciones de discriminación.

La tercera parte expone las representaciones de los estudiantes sansimonianos sobre la violencia: ¿qué hacen frente a ella? ¿cómo les afecta?, es decir, cómo ellos -insertos en la cultura institucional sansimoniana- se apropian, vivencian y reconstruyen el significado de violencia. Comenzamos preguntando cuál su percepción sobre la violencia y discriminación en relación a ciertos detonantes provocadores. Indagamos también sobre las consecuencias de la violencia y discriminación en su ámbito académico y personal para luego recoger sus reacciones ante la violencia ya sea como espectadores o como víctimas. Para ello estructuramos una encuesta dividida en dos partes: una, que nos permitió visibilizar su actuación desde una posición subjetiva frente a la agresión, la otra, desde la denuncia del hecho a las instituciones externas e internas de la universidad.

Finalmente, el estudio nos permitió elaborar una propuesta de cursos de acción (protocolos) para prevenir y combatir la violencia y discriminación en razón de género en el contexto universitario. Para la misma se plantea partir desde un marco de la transversalización o maistreaming de género para diseñar e incorporar los cursos de acción o políticas destinadas a combatirlas. Proponemos la implementación: de una Unidad de Inclusión, de políticas de sensibilización y previsión de la violencia y discriminación, de la revisión e incorporación del tema en el marco curricular, en la investigación y en el marco normativo e institucional, y por último, acorde a un estudio previo realizado por mi persona, sugerimos incluir al interior de la Unidad de Inclusión un Observatorio que trabaje sobre indicadores dirigidos a brindar datos científicos que coadyuven tanto al diseño de líneas de acción pertinentes, como políticas, cambios en la normativa, protocolos específicos, etc.; como para realizar un seguimiento que mida el avance, estancamiento o retroceso en la temática de violencia, discriminación y equidad en la universidad.

### **¿Cuál es el problema identificado? La cuestión de la investigación**

Para identificar la problemática de la presente propuesta, parto específicamente de los resultados analizados de dos proyectos de investigación en los que participé y de la “Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres 2016”, resultados presentados por el Instituto Nacional de Estadísticas.

El primer trabajo se inscribe en el proyecto “Oportunidades de Género en procesos institucionales y académicos de docentes de la Universidad Mayor de San Simón en el periodo 2009-2013: Bases para una propuesta de implementación Observatorio de Género para la Educación Superior” dirigido por el Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades que se plasmó en la publicación “Relaciones y dispositivos de poder en la universidad. Una mirada desde el género” publicado el 2019. El objetivo de dicho estudio fue identificar los avances y desafíos de oportunidades de género en los procesos institucionales y académicos de los docentes de la UMSS a partir de los discursos y prácticas sociales en la construcción de imaginarios de género y jerarquías de poder. Los resultados previos del mencionado proyecto permitieron visibilizar una situación problemática de extrema violencia, discriminación e inequidad de género como parte de la vida académica de San Simón, producto de una cultura institucional machista que contribuye a perpetuar estereotipos, roles de género, prejuicios y situaciones no deseadas que comprometen la sa-

lud física y emocional -especialmente de las docentes-, y son parte del denominado techo de cristal, como un escollo que trasciende su formación y desempeño académico, pero, salvando las barreras universitarias, se instala también en la cotidianeidad, afectando su calidad de vida. Los resultados dieron cuenta de la necesidad de diseñar e implementar políticas institucionales que contribuyan a revertir la violencia y discriminación en la universidad.

El segundo estudio, corresponde al análisis, efectuado por Gabriela Canedo y mi persona, sobre los datos de la encuesta realizada en el área metropolitana de Cochabamba acerca de la percepción ciudadanía sobre la violencia contra las mujeres publicado en el libro "Cochabamba posible: Percepciones e imaginarios en el área metropolitana" (2015). En el texto se reconoce que el marco normativo existente en el país no ha logrado reducir los niveles de desigualdad, discriminación y violencia de género, en parte porque las políticas, las leyes y sus reglamentos se han concentrado en sancionar la agresión y han dejado de lado el abordaje de la violencia como problema estructural, es decir, no se ha incidido en cambiar las mentalidades, las prácticas y las creencias que fundamentan el accionar violento contra las mujeres. Esta afirmación se sostiene por el análisis de los resultados de la encuesta mencionada<sup>1</sup>. Los resultados develan el desconcierto de la población ante la temática. Se observa que no existe una cabal comprensión de las causas fundamentales del problema; como correlato, las respuestas no vislumbran soluciones estructurales. Todavía no existe una conciencia de cómo los entornos sociales y culturales se construyen, cuáles son las significaciones y valoraciones sobre la violencia, o cómo interactúan las relaciones de poder en los entornos. Por otra parte, la encuesta devela también que la ciudadanía espera la implementación de políticas y programas paliativos que no interpelen la responsabilidad individual, como sociedad y como familia; por tanto, las soluciones a los altos niveles de violencia vengan de afuera, del gobierno de turno, de las instituciones, de los medios de comunicación. Las respuestas otorgadas en la encuesta muestran una ausencia auto interpeladora que conlleve a asumir la propia responsabilidad, aquella que debería llevar a cambiar los sistemas de creencias, los estereotipos, las conductas patriarcales, autoritarias y violentas.

Del tercer documento -la encuesta sobre violencia contra las mujeres elaborado por el INE-, destacamos los datos sobre las mujeres en situación de violencia en el ámbito

---

1 Según estos datos la ciudadanía reconoce que la violencia contra la mujer está instalada profundamente en nuestra sociedad, constituye uno de los mayores males que la aquejan, y es urgente hacer algo para revertir los índices de feminicidios, violaciones, agresiones físicas, psicológicas y acosos que alcanzan a mujeres de todas las edades, de distintas procedencias étnicas y de diferentes clases sociales. Entre algunos datos rescatados mencionamos los siguientes: Más del 90% de la población cochabambina percibe que los derechos de las mujeres se respetan a veces o nunca, lo cual es un dato llamativo que indica un reconocimiento masivo de una falencia evidente. Cuando se pregunta a los entrevistados si conocen a alguien que ha sido víctima de violencia, las respuestas oscilan entre el 40% y el 60%, un porcentaje muy alto. Cuando se les pregunta ¿cuál es la principal causa para la violencia contra la mujer en Cochabamba? Las respuestas apuntan en orden de prelación al consumo de alcohol, a la falta de valores, de educación, de leyes, a la pobreza y finalmente a la televisión y la publicidad sexista. Muy pocos identificaron como causa de la violencia contra la mujer la cultura machista. A la pregunta ¿cuáles serían las soluciones?, la mayoría respondió: propinar castigos más duros, que se impuso sobre la acción de educar; y hacer o mejorar las leyes, que prevaleció sobre la sensibilización (Sánchez y Canedo, 2015)

educativo a lo largo de su vida estudiantil. El INE expresa que la violencia sufrida en el ámbito educativo está basada en el abuso de poder por parte de maestros, directores, personal administrativo, y en general, por toda aquella figura que representa alguna autoridad, pero también por compañeros. Este abuso tiene consecuencias importantes en el plano escolar, profesional y personal de las víctimas, pues afecta la capacidad de concentración, la autoestima, el rendimiento y el éxito académico. Los datos revelados por el documento son preocupantes al ser los más altos de la región<sup>2</sup>.

En consideración a este estado de situación, de las investigaciones citadas y de los datos proporcionados por el INE planteamos la problemática en los siguientes términos generales y particulares, en el entendido que la universidad es parte de la sociedad:

A nivel general:

- Existe un gran avance en la normativa en el país, pero ella sola no ha logrado reducir los niveles de desigualdad, discriminación y violencia de género.
- Los índices registrados dan cuenta que Bolivia está a la cabeza estadísticamente en temas de violencia en razón de género en toda la región.
- No existen políticas públicas necesarias destinadas a cambiar las mentalidades, las prácticas y las creencias que fundamentan la violencia.
- Si bien la ciudadanía reconoce que la violencia en razón de género es uno de los problemas más importantes, y que es necesario hacer algo para revertirla, no existe una real comprensión de sus causas fundamentales, por tanto, las propuestas planteadas no otorgan soluciones estructurales.

En la Universidad:

- Como correlato de la sociedad, en la Universidad Mayor de San Simón también existe una situación de extrema violencia y discriminación de género.
- Según el INE la violencia y discriminación conllevan consecuencias importantes en el plano educativo, profesional y personal de las víctimas y comprometen su salud física y emocional.
- No existe un conocimiento sobre las formas de discriminación y violencia por las que atraviesan los estudiantes universitarios de San Simón.
- Tampoco se conoce cómo estas les afectan directamente y cuáles son sus imaginarios, creencias y prácticas en relación a ella.

---

<sup>2</sup> Los datos del INE revelan una alta incidencia de violencia contra las mujeres. Así se indica que 69 de cada cien mujeres casadas o en unión libre han sufrido violencia psicológica, 50 física, 34 sexual y 31 económica. 46,5 % de mujeres solteras declararon haber sufrido violencia psicológica, 21,2% sexual, 16,8% física y 12,2 % económica por parte de su enamorado o ex enamorado. 43,6 % de las mujeres de 15 años o más declara haber sido víctimas de violencia sexual a lo largo de sus años. 78 de cada 100 manifestaron haber estado en situación de violencia en el ámbito social, y 34 de cada 100 justificaron la violencia recibida, entre otros muchos datos significativos (Cfr. INE:2016).



- En consecuencia, no existen estudios referentes a la temática que contribuyan al diseño adecuado y pertinente de políticas institucionales para revertir la violencia y discriminación en la Universidad Mayor de San Simón.

## Metodología

En razón de los antecedentes, el objetivo del presente estudio es revelar las vivencias, los discursos, prácticas e imaginarios que tienen los universitarios sansimonianos en cuanto a discriminación y violencia de género y proponer medidas y cursos de acción a implementar para prevenir, mitigar y combatir dicha situación.

La población de estudio se delimitó a partir de un análisis realizado en relación al número de estudiantes en cada facultad tomando como rango de selección una presencia mayoritaria de mujeres, una presencia minoritaria de ellas y un cierto equilibrio. De esa manera se eligió a las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación (feminizada), de Tecnología (masculinizada) y de Ciencias Jurídicas y Políticas (en equilibrio). La población de estudio fueron estudiantes y docentes de ambos sexos pertenecientes a dichas Facultades.

En la segunda gestión del 2019 se levantó una encuesta física (Anexo 1) con base a un muestreo que delimitó el número de estudiantes participantes (Anexo 2) destinada a recoger los tipos de violencia persistentes, las reacciones ante la violencia ya sea como víctima o como espectador, los efectos resultantes y sus percepciones.

Esta encuesta que alcanzó a 1.177 estudiantes acorde a muestra prevista; de los cuales 697 fueron mujeres, 467 hombres, 4 señalaron otro sexo y 9 no colocaron nada. En la primera gestión del 2020 se levantó otra encuesta, esta vez virtual (Anexo 2) para acceder a testimonios sobre violencia y discriminación de estudiantes de ambos sexos pertenecientes a dichas facultades. Se recogieron 63 testimonios. Sobre los resultados de esta encuesta se organizó un grupo focal con estudiantes de las tres facultades para recoger sus percepciones y propuestas. En esta misma gestión también se realizaron 11 entrevistas a profundidad a docentes de las tres facultades y se recogieron las percepciones y propuestas de docentes exclusivamente de la Facultad de Humanidades en razón a la mesa de “Estudios y Prevención de la Violencia” establecida en el marco de las Jornadas Académicas Facultativas.

## Marco teórico de referencia

Para este trabajo tomamos el **enfoque de género** como punto de partida para analizar la temática de interés. Este enfoque nos permite visualizar y reconocer la manera en que operan las relaciones de género en ámbitos considerados neutrales como el de la educación superior y la familia. Este enfoque o perspectiva teórica metodológica nos permite también diseñar e implementar medidas y políticas que aseguren a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, políticos, económicos y culturales en igualdad de condiciones que los hombres; y nos permite analizar la realidad y obtener diagnósticos sobre la situación de hombres y mujeres, diseñar nuevas intervenciones

e implementarlas. Asimismo, nos posibilita evaluar y dimensionar los resultados e impactos de la propuesta.

Otro concepto rector que adoptamos para esta propuesta es el de autonomía de las mujeres introducido en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe* definido como “el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo a su elección y no con la de otros” (Naciones Unidas, 2005, pág. 114), concepto ligado intrínsecamente a los espacios y relaciones de poder que supone liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para su participación en la toma de decisiones en igualdad de condiciones. Asimismo, a efectos de analizar y proponer propuestas en torno a la conciliación familiar en la vida académica utilizaremos los conceptos de lo público y lo privado y del trabajo productivo y reproductivo centrales en la teoría de género en su relación con el trabajo doméstico (ámbito de lo privado y de lo reproductivo) y el trabajo “productivo” vinculado a la obtención, transformación e intercambio de bienes de las mujeres académicas y estudiantes que se traduce en las dobles o triples jornadas de trabajo.

Dentro de la teoría de género se encuentra un concepto importante para esta investigación: el de violencia en contra de las mujeres. Como resultado de la investigación previa base de esta propuesta se visibilizaron diferentes tipos de violencia en razón de género que incluye la discriminación, obstáculos importantes en la vida académica de docentes y estudiantes. Según el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda. El Comité establece en su Recomendación general 19 que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre. Todos los gobiernos de los países participantes en la décima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (2007), incluida Bolivia, establecieron en el Consenso de Quito el “rechazo a la violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones”.

Finalmente, ya que la investigación se desenvuelve en el ámbito de la cultura institucional de San Simón se analizarán los discursos y las prácticas sociales generadas en su interior desde la perspectiva teórica de las representaciones sociales (propia del enfoque de la psicología social) y de la lectura del género como dispositivo de poder. La primera perspectiva nos permitirá visibilizar e identificar los modos como nuestros actores sociales construyen el género y las relaciones de poder a partir de sus experiencias, informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que reciben y transmiten a través de la tradición, la educación y la comunicación social (cfr. Jodelet, 1986: 472-474), es decir, nos será muy útil para llegar a construir el campo de representación. La segunda, apuesta por una lectura del género como dispositivo de poder. Esta perspectiva utiliza las herramientas proporcionadas por Foucault para analizar e interpretar las

relaciones de poder y recoge los aportes de Judith Butler, nos permitirá comprender las relaciones de poder, de su reproducción y de su transformación. Consideramos que el uso de estas herramientas ofrece una gran potencialidad analítica a la heterogeneidad de situaciones y procesos de dominación de las mujeres, asumiendo que las identidades, de mujeres y varones, y las relaciones entre individuos están producidas y reguladas socio históricamente. Es decir, nos ayuda a comprender que tanto varones como mujeres, están configurados en redes de poder, y aunque el “el poder está en todas partes” el dispositivo de género opera, de maneras distintas, subordinando a las mujeres.



# Capítulo 1

## NOCIONES SOBRE VIOLENCIA EN GENERAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN PARTICULAR

En esta parte presentamos ciertas nociones generales sobre la violencia. Desde una mirada antropológica, nos remitimos a conceptos sobre violencia y agresión recurriendo a autores contemporáneos como Marvin Harris, Rianne Eiler y Yuval Noah Hirari. Nos detenemos en los conceptos cruzados de violencia de género, racismo y sexismo con base a las exposiciones de dos autoras feministas referenciales: Marta Lamas y Graciela Hierro. Seguimos con una revisión de la situación de la violencia en razón de género desde el ámbito de universidades foráneas, de la universidad boliviana, y finalmente de San Simón.

### 1.1. Una delimitación conceptual de la agresividad y la violencia: entre naturaleza y cultura

Hanna Arendt en su libro *Sobre la violencia* (2005) nos señala que la violencia se enraíza en lo más profundo y original de nuestra sociedad occidental, esto es, en los principios más antiguos que fundan nuestro pensamiento. De ese modo, se puede decir que la violencia es vivida como la ruptura de un “orden establecido”, de una armonía preexistente, de unas condiciones de vida en las que se realizan las expectativas de existencia de la especie humana. Por otra parte, para la autora, poder y violencia pueden sentirse como sinónimos porque realizan la misma función: “hacer que los otros y las otras actúen como yo deseo” (Arendt, 1970:43). Ambos conceptos, serán cruciales en este trabajo, porque se evidenciará –como señala la filósofa– que la violencia es la más flagrante manifestación del poder, que atropella la dignidad de las personas, sus derechos, especialmente de las personas o grupos sociales subordinados, para el caso de esta investigación: de las mujeres, los miembros del colectivo GLBT, de los hombres que no se adecúan a los estereotipos del macho y de las personas pertenecientes a un determinado estrato social, cultural o étnico.

La violencia no es “innata”, sino que se “aprende” a lo largo de la vida. Así lo señala el Manifiesto de Sevilla, redactado en 1986 por un equipo internacional de especialistas universitarios con ocasión del Año Internacional de la Paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El manifiesto, adoptado por la UNESCO en 1989 está basado en hechos científicamente probados. Afirma que no existe ningún obstáculo de naturaleza biológica que se oponga inevitablemente a la abolición de la guerra o de cualquier forma de violencia institucionalizada. Proclama que la guerra es una invención social, y que, en su lugar, se puede inventar la paz. El Manifiesto combate los mitos tenaces de la violencia,

verdaderos obstáculos para la construcción de la paz. Por el contrario, considera que el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones, todos los grupos étnicos y religiosos, son los verdaderos cimientos para construir la Paz. El manifiesto en su parte final concluye:

[...] proclamamos que la biología no condena a la humanidad a la guerra, al contrario, que la humanidad puede liberarse de una visión pesimista traída por la biología y, una vez recuperada su confianza, emprender, en este Año Internacional de la Paz y en los años venideros, las transformaciones necesarias de nuestras sociedades. Aunque esta aplicación depende principalmente de la responsabilidad colectiva, debe basarse también en la conciencia de individuos, cuyo optimismo o pesimismo son factores esenciales. Así como “las guerras empiezan en el alma de los hombres”, la paz también encuentra su origen en nuestra alma. La misma especie que ha inventado la guerra también es capaz de inventar la paz. La responsabilidad incumbe a cada uno de nosotros. Por los comportamientos violentos son, desde luego, una evolución condicionada por el entorno social (económico, político y cultural) donde nos encontramos.

Desde otra vertiente, la antropológica, abordamos el tema acudiendo a una entrevista realizada a Marvin Harris –el antropólogo creador del materialismo cultural-. En la entrevista se le preguntó si existe alguna sociedad humana que no conozca la guerra, él respondió: “Existieron diversos grupos en el norte y sur de América, como los indios misioneros, que no practicaban la guerra. Pero, en general, la guerra es común, aunque puedo acreditar que no está basada en los instintos, sino en las condiciones materiales, que también se dan en todo el mundo, como la escasez de alimentos, de territorio, de animales para cazar, de petróleo. Son necesidades que dan pie al conflicto armado” (Hernández, 1996).

Por otra parte, en su libro “Nuestra especie” Harris se pregunta ¿son los hombres más agresivos que las mujeres? Su respuesta pone en entredicho la afirmación que los varones son congénitamente más agresivos que las mujeres debido a una mayor circulación en la sangre de la hormona masculina testosterona (presente también en las mujeres), el antropólogo explica –confrontándose a las versiones más comunes–, que los hombres pueden llegar a ponerse muy agresivo con bajos niveles de testosterona (cita como ejemplo a famosos guerreros eunucos), y a la vez demuestra citando a varios estudios de hombres enfrentados en lucha, que los niveles de testosterona son más altos cuando finaliza un combate y más bajos cuando inicia. Con esto Marvin Harris no afirma que la testosterona careza de influencia sobre el comportamiento agresivo, si hay una relación –dice– pero es débil, y existen muchos factores que pueden anularla, distorsionarla o amortiguarla (Cfr. Harris:2013)

Estoy dispuesto a conceder que la posesión de niveles más elevados de testosterona puede predisponer a los varones a aprender papeles agresivos con algo más de facilidad que las mujeres, pero los datos relativos a los primates no indican que existan una barrera hormonal capaz de impedir que las segunda aprendan a ser más agresivas que los primeros si las exigencias de la vida social reclamaran papeles socio sexuales agresivos para las mujeres y comportamientos más pasivos para los varones (Ob.cit. 268).

Desde la antropología feminista, Riane Eisler, propone una nueva teoría de la evolución cultural, a la que llama de transformación. Ella sostiene que bajo la diversa superficie de la cultura humana subyacen dos modelos básicos de sociedad: uno dominador y jerarquizado que rige en matriarcados y patriarcados, donde una mitad de la humanidad es dominada por la otra; y otro, más solidario, en el cual las relaciones sociales se basan en el principio de vinculación, donde la diversidad no reside en la inferioridad o la superioridad. Es decir, propone, que el impulso para el desarrollo de un cerebro más grande y eficiente y su uso tanto para fabricar herramientas como para procesar y compartir información de mejor manera, no proviene de la vinculación requerida para matar, necesaria supuestamente entre los hombres, sino de la establecida entre madres e hijos, requerida para su sobrevivencia. Bajo esa mirada –dice Eisler–, es más probable que haya sido la “mujer recolectora” y no el “hombre cazador” la que haya jugado el papel decisivo en la evolución de nuestra especie, y que hayan sido también las mujeres con hijos las que desarrollaron la tecnología de recolección y de todas las tecnologías materiales sin las cuales la civilización no podría haber desarrollado, por ejemplo, la domesticación de plantas y animales (Eisler (1997) en Sánchez, 2016:23).

Sin embargo, el mismo Marbin Harris recuerda, a la antropología feminista que en general, en las sociedades cazadoras recolectoras, aunque mínima siempre existe una diferencia en favor del varón cazador en cuestiones de poder y liderazgo. Cifra esta diferencia en la mayor fuerza física del hombre y en el dominio de las armas que arrojan sobre el la mayor violencia y capacidad de dar muerte a sus congéneres sobre las posibilidades de las mujeres. Cuanto más guerrera es una sociedad, más aumenta la subordinación política y doméstica de las mujeres (Cfr. Harris, 265-295). En todo caso Margaret Mead (1994) en esa línea de reflexión indica que debe librarse la idea de que somos una especie agresiva por naturaleza que no sabe evitar la guerra. La guerra no sería más que una invención y no una necesidad biológica. También carece de base científica la idea de que existen razas superiores o inferiores y de que las divisiones jerárquicas son consecuencia de una selección natural y no de un largo proceso de evolución cultural.

La violencia, por tanto, es algo que se ubica en nuestra conciencia (que aprehende y genera símbolos) y se manifiesta a través de lo que sentimos, pensamos y verbalizamos, inmersa en un “mundo” conflictivo ante el cual da unas determinadas respuestas, que evaluamos como negativas en la medida en que tenemos unas normas culturales y unos valores que así lo aconsejan. La *violencia* sería identificada cuando tales expectativas no se cumplen o cuando las necesidades básicas no se cubren. Por esta razón, una definición genérica de la *violencia* podría corresponderse a todo aquello que, siendo evitable, impide, obstaculiza o no facilita el desarrollo humano o el crecimiento de las capacidades potenciales de cualquier ser humano (Galtung, 1985: 27-72).

Lo más probable es que el hombre primitivo, al igual que el actual, se mantuviera entre las constantes de cooperación y conflicto, diferenciándonos, pues, en grado y no en esencia en lo que respecta al desarrollo de estas dos dimensiones. No olvidemos que la violencia es una manifestación cultural propia de la especie humana, aprendida y transmitida, muchas veces, de forma inconsciente, de generación en generación. Esta

violencia cultural se apoya en buena medida en una característica natural que es propia no sólo del hombre sino del reino animal; en general, nos referimos a la “agresividad”, la cual se puede entender como un elemento consustancial de todos los animales y consecuentemente instintiva, enfocada hacia la supervivencia en un primer momento, y hacia la mejora de la calidad de vida, posteriormente. Por ello, no sería propio hablar de violencia cuando nos referimos a comportamientos de animales que no sean humanos, si asumimos la idea de que es una característica singular de nuestra especie.

## 1.2. La Violencia de Género, el racismo y el sexismo

Graciela Hierro –filósofa feminista especialista en ética- habla del género como la identidad social diferente de acuerdo con el sexo biológico, que se lee como inferioridad para las mujeres, y, se refiere a la violencia de género como el ejercicio de la violencia, la fuerza, el poder y la potencia, contra los derechos humanos de las mismas. Distingue la violencia de género de acuerdo con los ámbitos en los que aparece para develar sus causas:

1. La violencia cultural que es la configuración de los espacios genéricos,
2. La violencia de la socialización diferenciada y asimétrica en la conformación de los roles genéricos y
3. La violencia de las instituciones sociales: la familia, la sociedad civil y el Estado.

Hierro, es clara y contundente al señalar que el sexismo, no es un hecho natural, sino una ideología cuyos actos se sustentan en teorías pseudocientíficas como las que se han utilizado para justificar la discriminación racial. Por ejemplo: tener menor inteligencia, sensibilidad excesiva, “goce” en las tareas que les son “propias”, la existencia de un hemisferio cerebral femenino y otro el masculino con funciones diferenciadas axiológicamente, la pretendida no agresividad femenina, la pretendida racionalidad masculina, el instinto maternal y explicaciones afines, que tradicionalmente se han utilizado para intentar legitimar la violencia racista y/o sexista. Para Hierro, la violencia en la lucha entre los géneros como entre las razas puede ser mortal, pero no es irracional, como se ha pretendido mostrar; su racionalidad se funda en la consecuencia lógica del sexismo y racismo como un sistema ideológico explícito, que en el caso del sexismo es el sistema patriarcal (Cfr. Hierro, 263-265)

Marta Lamas –otra destacada filósofa feminista mexicana- identifica al sexismo como una de las formas más violentas de marcar la diferencia, la más arcaica y también la más persistente. La investigadora define el sexismo como la discriminación basada en el sexo como “institución venerable” que alude a la subordinación de las mujeres. La diferencia que marca el sexismo se traduce en desigualdad, tomando como referencia lo masculino. En la base del sexismo se encuentra la forma en que es pensada la existencia social a partir de la diferencia sexual. Estas diferencias no explican por sí solas el sexismo. Este tiene que ver mucho más con cuestiones de orden simbólico que con la anatomía. Es la simbolización que los seres humanos hacemos de la diferencia sexual –el género- lo



que reglamente y condiciona las relaciones entre mujeres y hombres. Mediante dicho proceso de simbolización la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es "propio" de cada sexo. "La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo los demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano" (Cfr. Lamas,1990:193). Es el sistema patriarcal quien funda y sostiene el sexismo.

Para Celia Amorós el patriarcado es una estructura de violencia que se institucionaliza en la familia, se refuerza en la sociedad civil y se legitima en el Estado. Es, un conjunto instrumentado de prácticas reales y prácticas simbólicas, y su consistencia viene de esas prácticas que se apoyan en pactos masculinos que son el fundamento de la jerarquización patriarcal. El poder patriarcal se mantiene y perpetua por medio de la violencia de género, y su finalidad es conservar la autoridad y el control colectivo femenino con base en diversos mecanismos como la división del trabajo, la doble jornada, la diferencia salarial y la carencia de poder en la política tradicional. El patriarcado avasalla los derechos de las mujeres, y se sostiene por un orden patriarcal conformado por los mismos patriarcas, el genérico hombre, legitimado por la religión, la tradición, la costumbre inclusive por las mujeres. Es decir, por todos aquellos que utilizan la violencia represiva para situar a las mujeres en el espacio, en el tiempo y en la condición, que a juicio de los patriarcas le es "natural" (Amorós, 1990).

Para Amorós, el género es un filtro y una armadura: filtra nuestra percepción del mundo y constriñe nuestras opciones de vida. Nos hace una aclaración importante para enfrentar este trabajo. Cuando el proceso directo de violentar, oprimir y reprimir las oportunidades vitales de un ser humano se ejecuta con base en su anatomía (el sexo) se le denomina sexismo, cuando se realiza a partir de un deseo diferente, de orientación lésbico-homosexual, se llama homofobia. Por la arcaica concepción de complementariedad reproductiva del género, el sexismo y la homofobia suelen ir de la mano. Aunque ya se ha puesto en evidencia ampliamente el trasfondo ideológico del término "natural", que evoca nociones de inmutabilidad, de corrección, de normalidad, todavía se utiliza ese concepto para contraponer la heterosexualidad como algo natural ante la homosexualidad como algo antinatural. Ni la heterosexualidad es "natural" ni la homosexualidad es antinatural, ambas son resultado de procesos psíquicos en la orientación del deseo sexual, y su ejercicio está reglamentado por la cultura (Amorós, ob. cit.).

En esta parte, entonces, viene bien preguntarse como lo hace Yuval Noah Harari en su texto *Sapiens. De animales a Dioses* (2016) ¿Hay alguna razón biológica universal por la que casi todas las culturas valoren más la masculinidad que la feminidad? El mismo autor responde que existiendo muchas teorías ninguna es convincente. Descarta la más común que apela a la fuerza masculina sobre la femenina, y demuestra históricamente que la cadena de poder dentro de la especie está determinada por capacidades mentales y sociales más que por la fuerza bruta. Por tanto –dice- es difícil creer que la jerarquía social más influyente y más estable de la historia (el patriarcado) se base en la capacidad de los hombres de reprimir físicamente a las mujeres. Otra teoría –continúa- explica que la dominación masculina resulta no de la fuerza, sino de la agresión. Millones de

años de evolución habrían vuelto a los hombres muchos más proclives a la violencia física y bruta de allí su prerrogativa en las guerras. Sin embargo, Harari demuestra que los administradores de la guerra no necesariamente eran los más fuertes ni los más brutales, por el contrario, ni la fuerza física ni la agresividad fueron y son componentes para dirigirlas, sino más bien son proyectos que requieren altos grados de organización, cooperación y pacificación. Para el autor cualidades de manipulación y pacificación son características comunes a los forjadores de imperios. Si estos son estereotipos para presentar a las mujeres, vuelve a preguntarse ¿por qué no ha habido más mujeres forjadoras de imperios?

La tercera teoría, deposita la situación de subordinación de las mujeres en las diferentes estrategias de supervivencia, para ella. Los hombres habrían sido programados para ser ambiciosos y competitivos, y para destacar en la política y los negocios, mientras que las mujeres habrían tendido a apartarse del camino por la crianza de los hijos. Para él, esta teoría que sostiene la dependencia de las mujeres de la ayuda externa de los hombres, está desmentida por la evidencia empírica que vuelca sus ojos en experiencias de elefantes y bonobos cuyas redes sociales son matriaciales. Harari se pregunta ¿Cómo llegó a ocurrir que en la única especie cuyo éxito depende de la cooperación los individuos supuestamente menos cooperativos (los hombres) controlen a los individuos supuestamente más cooperativos (las mujeres)? Y también se pregunta ¿Acaso los machos de la especie *Homo sapiens* no están caracterizados por la fuerza física, la agresividad y la competitividad, sino por unas habilidades sociales superiores y una mayor tendencia a cooperar? Concluye afirmando, que sencillamente no se sabe la respuesta. Como corolario Noah Harari resalta que la revolución feminista no solo ha logrado el mismo estatus legal, derechos políticos y oportunidades económicas, sino que ha significado pensar de nuevo y por completo los conceptos más básicos de género y sexualidad. Y aunque falte mucho, para el historiador, los cambios han sido espectaculares. Finalmente, Harari, termina su exposición con una pregunta abierta que hasta la fecha no tiene una sola respuesta, él dice, si el sistema patriarcal se ha basado en mitos infundados y no en hechos biológicos ¿qué es lo que explica su universalidad y estabilidad? (Cfr. Harari, 2016: 139-144).

### **1.3. La violencia en razón de género desde el ámbito de la educación superior**

En los últimos años ha cobrado mayor fuerza el debate acerca de la importancia de incorporar la perspectiva de género en el ámbito institucional de la educación superior, impulsado por un documento generado por la comunidad internacional titulado *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*, (UNESCO). Este documento ha señalado como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres por medio de cinco grandes ejes de acción: la sensibilización, el diseño curricular, la investigación y difusión, la cultura institucional y la coordinación interinstitucional. Actualmente, el documento se constituye en el marco referencial para todas las universidades. En esa línea, esta investigación se dirige a entender las relaciones

de discriminación y violencia en razón de género presentes en el ámbito institucional universitario sansimoniano para promover acciones dirigidas a su reversión.

Estudios previos han demostrado que la inequidad, la violencia y la discriminación de género se producen en las instituciones de educación superior tanto de manera individual como colectiva, de forma deliberada o inconsciente, en la medida en que estas están entramadas con las costumbres y la tradición. La universidad –nos dirá Palomar– es un mundo supuestamente basado en un sistema de méritos “individuales” extraordinariamente competitivo donde es muy fácil negar la discriminación y violencia de género: “se habla de capacidades, de trayectorias, de méritos acumulados, de niveles adquiridos, de puntos reunidos... como si fuera solamente una cuestión de responsabilidad personal llegar a donde se llega, ignorando el dato de que los sujetos que componen este universo no están en una situación de igualdad tal que les permita competir como “iguales” (Palomar, 2004:13). Por tanto, entender la cultura institucional de género en las universidades –como bien señala Elba Rivera Gómez– requiere pensar al género como un tejido discursivo que participa en la naturalización de los supuestos sobre los que se montan las relaciones que se establecen en su seno basadas en las diferencias que distinguen los sexos, pero también como un juego de reglas institucionales, de técnicas y procedimientos generalizados aplicados a la escenificación/reproducción de prácticas sociales diferenciadas por sexo.

Es importante remarcar que en este ámbito –el de la violencia y la discriminación en razón de género– las políticas públicas y la normativa son relativamente recientes, ya que no son ni cuatro décadas desde que el tema de la mujer cobra en este aspecto relevancia mundial. Este recorrido se inicia con la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975) hecho que marca la “Década de las Naciones Unidas para la Mujer”. En 1979 se celebra la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, (por sus siglas en inglés) denominada “la carta de los derechos humanos de la mujer”, misma que vincula jurídicamente a 186 estados miembros y es el documento base sobre el que se construye la normativa internacional y nacional referida a los derechos de las mujeres. Bolivia suscribe la convención y la ratifica mediante Ley N° 1100 de 15/09/1989. Diez años después de México, la Cuarta Conferencia (Beijing, 1995), traslada el centro de la atención de la mujer al concepto de género en cuya Plataforma de Acción Mundial se establecen 12 esferas prioritarias de atención mundial, entre las que se encuentra la violencia contra la mujer.

Casi cuatro décadas después de la primera conferencia, Bolivia ratifica la Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley N° 348 de marzo de 2013. Esta normativa, según los expertos, se constituye en una de las más avanzadas a nivel mundial. La norma por primera vez considera penales las formas de violencia física, feminicida, psicológica, mediática, simbólica, contra la dignidad, honra y nombre, sexual, contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, laboral, en el Sistema Educativo Plurinacional (que alude a las universidades), en el ejercicio político y liderazgo de la mujer, institucional, en la familia, contra los derechos y la libertad sexual y cualquier otra que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres. Sin

embargo, tanto a nivel mundial como nacional, a la fecha, y a pesar de la normativa, los índices contra la violencia no disminuyen y al parecer tienden a aumentar. Las razones: mayor visibilización de la violencia, operadores de justicia insensibilizados a la norma y a la problemática, persistencia de una cultura machista y patriarcal; todo lo cual conlleva a la constatación que solo la normativa no es suficiente para promover cambios culturales y estructurales en una sociedad y que estos solo ocurrirán en razón de la educación, toma de conciencia y acción de todas las personas e instituciones.

Como se mencionó líneas arriba, el interés por los estudios de género en las universidades impulsado por la UNESCO ha logrado que se identifiquen como obstáculos importantes en la vida académica de las mujeres la violencia y la discriminación, y promovido en el ámbito académico investigaciones que respaldan la toma de acciones para su reversión. Las primeras investigaciones sobre la temática han sido desarrolladas en Norteamérica, posteriormente, en Europa y solo muy recientemente en Latinoamérica. En Bolivia son casi inexistentes. Por esa razón, son los países de Norteamérica y de Europa los que cuentan, en la mayoría de sus universidades, con medidas de atención a las víctimas y de prevención de la violencia de género resultado de dichos estudios.

Entre las investigaciones de las universidades norteamericanas mencionamos el estudio de Gross (Gross y otros, 2006). Este destaca la violencia, el acoso sexual o situación no deseada por parte de estudiantes universitarias. El trabajo canadiense de Osborne de 1995, analiza la universidad como una institución donde se genera un ambiente adverso a las mujeres, destacando que el acoso sexual y la misoginia son formas de violencia contra ellas y que pueden manifestarse con normalidad en los currículos académicos, en las discusiones y debates en las aulas universitarias, siendo un mecanismo de subordinación y opresión cotidiano. Otros estudios como el de Puigvert, (2008) también develan la situación adversa en que encuentran especialmente las mujeres en la universidad. O el de Kalof, Eby, Matheson y Kroska (2001) centrado en el acoso sexual.

En España, Cataluña, el 2006 se lleva a cabo una de las primeras investigaciones coordinada por Valls y otros. Esta investigación revela que el 58% de las estudiantes habían sufrido o conocido alguna de las situaciones de violencia de género en la universidad. Dos años más tarde, otro estudio muy amplio, liderizado por el Instituto de la Igualdad en España (2008) titulado "Violencia de género en las universidades españolas" concluye que los datos obtenidos revelan altos índices de violencia en las mismas, que es un tema muy difícil de reconocer por los actores involucrados y que tiene un alto impacto sobre las personas que la padecen directa e indirectamente. El estudio recomienda la implementación de políticas destinadas a la atención de las víctimas y campañas de sensibilización. Una investigación española más reciente titulada la "Percepción de la violencia de género en el entorno universitario: El caso del alumnado de la Universidad de Lleida" coordinado por M<sup>a</sup> Ángeles Calero Fernández y Maika Molina (2013), tuvo como objeto conocer la percepción del alumnado sobre violencia de género. La investigación evidencia la tolerancia por parte del estudiantado a situaciones de violencia no física y la falta de concientización sobre la violencia de género. Este estudio sirvió de base para el diseño de medidas de sensibilización y prevención.

En Latinoamérica, mencionamos el estudio de Luz María Moreno “Discriminación y violencia contra las jóvenes universitarias” auspiciado por la Facultad de Medicinas de la UNAM México, el mismo que devela la persistencia del sexismo, la discriminación y la violencia hacia las estudiantes en el ámbito universitario, y los efectos consecuentes de dicha violencia. (MORENO, 2013). Otro de la UNAM- México es el presentado por Gabriel Bartolo y Greta Díaz González: “Violencia de género entre estudiantes en la Universidad Autónoma del Estado de México” (2015). En esta investigación se concluye que los estudiantes tienen mayor conciencia y poseen mayor información que en el pasado, y muchas veces ellos evitan las prácticas que la reproducen, pero, visibiliza un círculo de violencia en razón a la existencia de selección de carreras influenciadas por los estereotipos de género que refuerzan roles tradicionales. En cuanto a las prácticas sociales, confirmó que no solo las mujeres, sino también los hombres pueden ser violentados y que la violencia puede ejercerla otra mujer. Otro estudio, realizado en la Universidad Nacional del Este (Paraguay), titulado “Los estudiantes universitarios ante la violencia de género” de Campoy Aranda, Tomás J., Manuela Balcázar Fines y Viviana Vega Duette (2017), aborda las creencias sobre igualdad y violencia de género en los estudiantes para determinar sus causas y factores de riesgo con el fin de proponer intervenciones desde la prevención.

En Bolivia, se tiene conocimiento de un estudio realizado por los institutos de investigación de las facultades de sociología, comunicación y estadística de la Universidad Mayor de San Andrés titulado “Metodología de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) sobre violencia de género entre las parejas de estudiantes en la UMSA”. Entre sus resultados se destaca que la violencia afecta a más mujeres (43%) pero también a hombres (39%), que existe una alta incidencia de violencia sexual (67%), que los celos propician la violencia tanto hacia el hombre (74%) como hacia la mujer (72%), la infidelidad (65%) y el consumo de alcohol por parte de su pareja (61%). Visibiliza nuevas dimensiones de la violencia, y ésta es considerada como un problema grave para las mujeres (70%) en relación a los hombres (47%) (ANF, 07/03/2017). El estudio ha promovido varias acciones de sensibilización al interior de la universidad.

Un estudio aledaño, que no se realizó al interior de las universidades, pero que atiende a la población juvenil es: “Valores y actitudes ante la Violencia en razón de género y consumos culturales” (2017) realizado por la Coordinadora de la Mujer, Oxfam y el Colectivo Rebeldía. La investigación reveló que 9 de cada 10 jóvenes de La Paz, El Alto y Santa Cruz soportan insultos, gritos, golpes y chantajes durante el noviazgo, que los jóvenes ven como algo normal la violencia psicológica. El informe concluye que el 57% de los encuestados considera que no se puede reducir la violencia de género y que un 17% asume que no puede hacer nada ante un acto de violencia (Los Tiempos, 22 de septiembre de 2017).

Destaco el libro “Des(a)nudando realidades. Juventud, género, violencia y vida cotidiana” compilado por Lourdes Saavedra B. resultado de tesis de estudiantes de psicología que recogen los imaginarios y representaciones sociales de los jóvenes en relación a la violencia contra la mujer, a la violencia intrafamiliar, la relación entre la autoestima,

la violencia verbal y la satisfacción en la relación de pareja; y que abordan también las alternativas que proponen los jóvenes frente a la violencia desde proyectos asociados a las culturas juveniles (tokus y parkour) cuyo corolario es una propuesta desde la psicología comunitaria para políticas públicas contra la violencia inter ciudadana con y para las mujeres bolivianas.

Al interior de la Universidad Mayor de San Simón, una exhaustiva revisión a los trabajos de titulación que presentan los estudiantes de las distintas carreras para la obtención del grado de licenciatura y que quedan registrados en el CIDE, dependiente del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades, realizado por Sonia Castro Escalante y plasmado en el informe “Aproximación a investigaciones de titulación de grado sobre temáticas de violencia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación” (2020) dio el siguiente resultado en cuanto a las temáticas: en primer término se hallan abocadas a la violencia intrafamiliar; en segundo lugar, a la temática de violencia sexual en contra de niños/as y adolescentes; la tercera temática aborda la violencia de género; la cuarta al acoso escolar / violencia entre pares, y finalmente, con muy pocos trabajos, la violencia en contra de personas de la tercera edad y la violencia institucional.

Como señala Castro, las dos temáticas que concitan la atención de los estudiantes en su trabajo de modalidad de titulación se refieren principalmente a la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, que sumadas alcanzan a un 59% del total de los trabajos. La violencia sexual perpetrada en contra de niños/as (principalmente niñas) y adolescentes ocupa un 21%. El acoso escolar un 17%. Otra temática apenas abordada es la violencia en contra de los ancianos, y la violencia institucional (dirigida en contra de señoras del PLANE, trabajadoras manuales). Sin embargo, ninguno de estos estudios dirige su mirada al estudiantado universitario. La única relacionada al ámbito estudiantil se denomina “Espacios de poder y liderazgo estudiantil desde una perspectiva de género, en órganos de co-gobierno en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación” trabajo de adscripción presentado por Neyza Ledezma y Nancy Quispe.

# Capítulo 2

## TIPOS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADAS POR LOS ESTUDIANTES

Uno de los logros de los feminismos ha sido visibilizar la violencia y discriminación de género, oponerse a su naturalización y buscar mecanismos legales para su prevención y sanción, en ese ámbito el lenguaje se constituye un instrumento imprescindible que ha servido para nombrarla y así también, reconocerla. Por ello, como señala Mayte Rodrigo Rosseti, desde el lenguaje, los feminismos desde principios del siglo pasado realizan un trabajo tenaz y constante no solo para describir y nombrar la violencia sino para poner en palabras las experiencias de vida de las mujeres. Ese trabajo, constante y permanente, ha permitido nominar violencias que aparecen en diferentes ámbitos y espacios. De esa manera, se avanzó desde la visibilización de la violencia conyugal hacia la violencia familiar, las violencias afectivas, el abuso sexual, las violencias en los espacios institucionales del trabajo y del estudio, a tomar en cuenta las palabras insidiosas del acoso callejero, a plantearse como problema social la desaparición de las mujeres, el feminicidio, la violencia del estado en normas discriminatorias y sexistas, a cuestionar la imposibilidad de optar por un aborto libre, seguro y gratuito, a denunciar la violencia y discriminación hacia grupos de lesbianas, trans, y verificar que todas ellas se insertan al interior de un eje de violencia estructural patriarcal, capitalista, racista sostenido por relaciones de poder que permean todos los espacios cotidianos

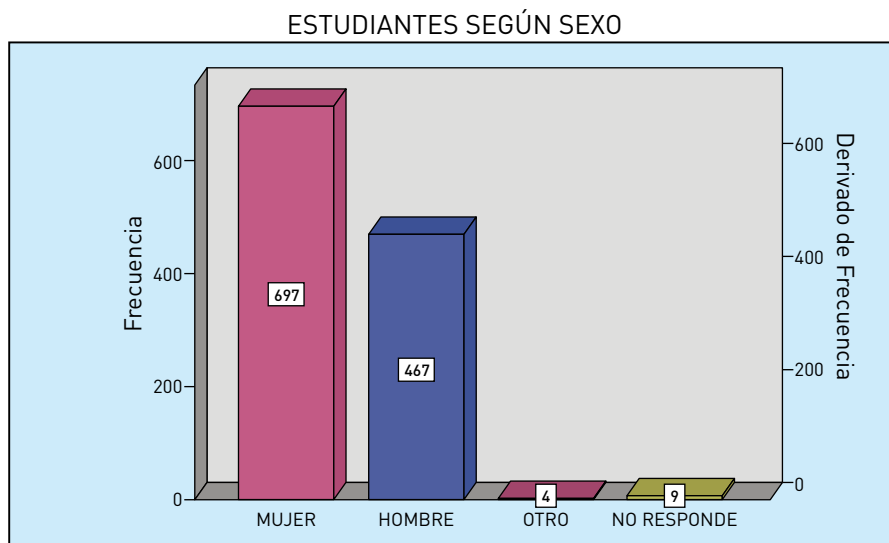
En Bolivia no podemos negar los avances en materia de lucha por la igualdad de género y la no violencia contra la mujer en términos legales (con todas las observaciones presentadas en anteriores acápite). Un avance importante fue la promulgación de la Ley N° 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” que tipifica 17 formas de violencia. En su artículo 7) la ley reconoce a la violencia física, feminicida, psicológica, mediática, simbólica, contra la dignidad, la honra y el nombre, la violencia sexual, contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, patrimonial y económica, laboral, en el sistema educativo plurinacional, en el ejercicio político y liderazgo de la mujer, la violencia institucional, en la familia, contra los derechos y la libertad sexual, y cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres. Así también, fue un avance importante la promulgación de la Ley N° 045 “Ley contra el racismo y toda forma de discriminación” que contempla los principios de equidad de género y de equidad generacional, y hace incapié en la homofobia, la transfobia, la xenofobia y la misoginia<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Para levantar los datos en la encuesta la clasificación de los tipos de violencia y discriminación e establecieron tomando en cuenta la clasificación resultante de la normativa mencionada allende a los estudios comparados de violencia en razón de género, especialmente en universidades latinoamericanas.

Estos avances han sido acompañados en los últimos años por la presencia de grupos y movimientos de mujeres e instituciones feministas emergentes como “Ni una menos”, “Mujeres de Fuego” o últimamente Colectivos conformados por mujeres muy jóvenes como “Yañuychuy machocracia” o las “Ñañas”.

Considerando, además, que la violencia contra las mujeres no puede analizarse ni enfrentarse de manera aislada, sino vinculada a factores de desigualdad económica, social y cultural que operan en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, tal como señala la CEPAL (ver Informe anual del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe), presentamos a continuación los datos recogidos producto de 14 entrevistas sobre la temática a docentes de las tres facultades tomadas en cuenta, una encuesta virtual dirigida a los estudiantes destinada a recoger las experiencias personales de vida en situaciones de violencia y discriminación en la universidad, a la que respondieron 63 estudiantes (ANEXO 1), y otra *in situ*, dirigida a identificar las situaciones de violencia y discriminación en razón de género, la reacción de los estudiantes y los efectos sobre ellos de la violencia y discriminación y sus percepciones y propuestas (ANEXO 2). Esta encuesta fue respondida por 1.177 estudiantes pertenecientes a las Facultades de Ciencias y Tecnología, de Humanidades y Ciencias de la Educación y Derecho y Ciencias Políticas, según el siguiente gráfico:

**Gráfico 1**  
**Encuesta realizada a estudiantes según sexo**



Fuente: elaboración Rubén Tenorio en con a encuestas.

Como se observa en el gráfico del total de encuestados 667 fueron estudiantes mujeres, 467 estudiantes hombres, 4 indicaron pertenecer a otro sexo y 9 no respondieron.



La encuesta in situ, se construyó sobre la base de datos recogidos de otros estudios previos de mi autoría, sobre las tipologías de violencia y discriminación expuestas en la Ley 047 y la Ley 348, y bajo la propuesta de paz de Johan Galtung<sup>4</sup>. Considerando que este autor distingue tres formas de violencia: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural, nosotros proponemos para la organización de los tipos de violencia identificados por los estudiantes, la violencia directa y violencia cultural, en el entendido que la violencia estructural sostiene y atraviesa a ambas. Gráficamente la encuesta presenta la siguiente estructura:

**Cuadro 1**  
**Tipos de violencia y discriminación con base en el esquema de Galtung**

<b>VIOLENCIA DIRECTA</b>	<b>VIOLENCIA CULTURAL (Discriminación)</b>
Física	Por tener hijos
Sexual fuera/dentro del aula	Presentar capacidades diferenciadas
En Redes Sociales	Preferencia sexual
Política	Étarea
Acoso en Auxiliaturas	Posición social/nivel adquisitivo

<b>VIOLENCIA ESTRUCTURAL</b>
Organizada desde el sistema patriarcal, capitalista, racista sostenido por relaciones de poder que permean todos los espacios cotidianos

*Cuadro elaborado según interpretación propia del esquema de Galtung*

## 2.1. Violencia directa

La violencia directa se refiere a la interacción de dos o más personas con cuatro formas de expresión: daño físico, psicológico, acoso y violencia sexual (Unesco, 2009). Johan Galtung, en sus investigaciones sobre la paz ofrece una visión más amplia y a la vez específica al incluir en la violencia directa a los asesinatos, los robos, el maltrato doméstico, las violaciones, así como la violencia verbal o psicológica, distinguiéndolas de la violencia estructural o cultural y/o simbólica. Desde su campo temático, los datos de la violencia directa se relacionan con la regularización de los conflictos, e incluye problemáticas de micro, meso, macro o mega escala. De esa manera, el ámbito de interés oscila entre el

<sup>4</sup> Para Galtung, la violencia consistiría en amenazas evitables contra la satisfacción de las necesidades humanas básicas: "la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales", señalando como necesidades básicas la subsistencia, el bienestar, la identidad y la libertad. (Galtung, 1990: 292)

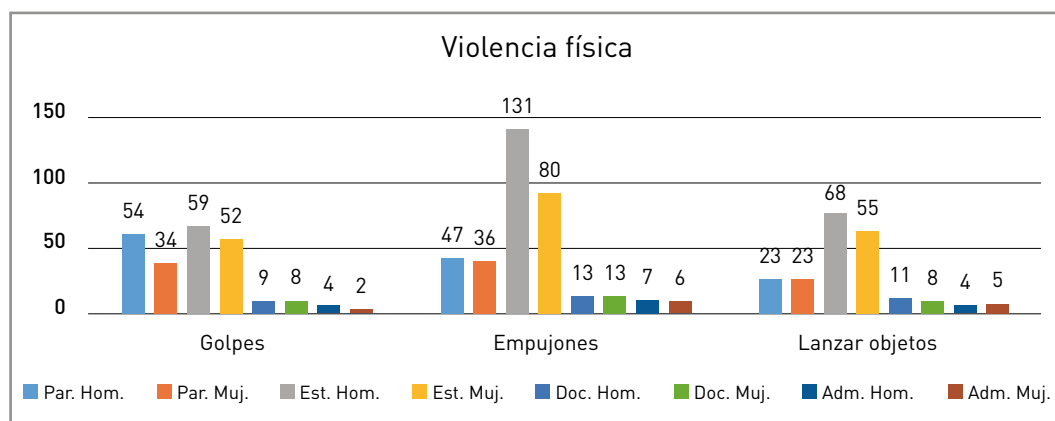
armamentismo, el conflicto Norte/ Sur, la pobreza, el racismo, la xenofobia, la seguridad alimentaria, las relaciones de género, la salud, el control de la información, los procesos de toma de decisiones, los derechos humanos, el control de la ciencia y la tecnología, el cambio global en el medio ambiente. En nuestra legislación boliviana, y desde una mirada de género, se toma la acepción simple de violencia como “[...] cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer” (Ley 348).

Bajo este marco conceptual, y tal como aparece en el cuadro precedente, en esta parte del trabajo expondremos los datos obtenidos de la encuesta dirigida a los estudiantes sobre violencia directa en cuanto a: violencia física, violencia sexual fuera del aula, violencia sexual dentro del aula, violencia en redes sociales, violencia política y acoso en auxiliaturas, violencia psicológica y verbal.

### **2.1.1. Violencia física**

Para la Ley 348, la violencia física se constituye en toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio (Art. 7.1). Tomando en cuenta esta definición, y en razón a un previo estudio denominado “Discursos y prácticas en la construcción de imaginarios de género y jerarquías de poder en el docentado de la Universidad Mayor de San Simón” (Sánchez, 2015) se visibilizó que la permanente crisis estructural e institucional por la que atraviesa la Universidad Mayor de San Simón “explota continuamente, cual polvorín, cuando los estamentos que la componen, –es decir, los estudiantes, docentes y administrativos–, asumen la toma de medidas cada vez más violentas para resolver sus problemas”, por ello, en el mencionado estudio se evidenció que la forma más brutal en la que se manifiesta la violencia en la Universidad es el ataque físico (Cf. Sánchez, 2019:22). Conscientes del alto grado de despliegue de violencia física en los conflictos de orden político, y en menor medida personales, se preguntó en la encuesta dirigida a los estudiantes lo siguiente: “En la Universidad ¿he sabido o he sufrido directamente algún caso de violencia física?”. Los estudiantes debían elegir entre quienes infringieron violencia eligiendo entre su pareja (ya sea esta hombre o mujer), su docente (hombre o mujer) o un administrativo (hombre o mujer). Se posibilitó la elección entre tres opciones, las más recurrentes: golpes, empujones y lanzamiento de objetos. Estos fueron los resultados:

Gráfico 2



Los empujones presentan un alto nivel de respuesta, posiblemente porque ocurren en diferentes contextos, ya sea por cuestiones políticas, por acoso sexual, por agresión de pareja debidos a celos, por disputas personales, etc. Le siguen el lanzamiento de objetos y los golpes. Es notorio que la violencia física ocurre más entre estudiantes ya sean estos hombres y mujeres, ya que este tipo de agresión recibida por docentes y administrativos, aunque manifiesta, es mínima, y aun así sorprendente. En esa línea, en el caso de golpes hay una proporción similar de los recibidos por docentes hombres (9) que los recibidos por parte de docentes mujeres (8). El testimonio recogido por un estudiante de tecnología relata la agresión física por parte de su docente en aula.

En una ocasión yo esperaba para entrar a una clase muy llena. Para dicha clase hay que esperar en la puerta minutos antes que se abra el aula, ya que ni bien termina la clase anterior los estudiantes entran a empujones para tomar un asiento en las primeras filas. Si llegas en hora es poco probable que tengas un asiento. Pero esa vez pasó lo siguiente. El docente que había acabado su clase salió directamente a agredirme cuando yo estaba esperando fuera. Recibí sorpresivamente una agresión física y verbal. Yo nunca yo hice conocer a ningún medio ni me quejé a ninguna parte. Porque yo sé que la persona da a su prójimo lo que tiene adentro. Yo al quejarme habría agravado mi situación. Para mí el divino Dios es quien ha de juzgar en esta o la otra vida. A mi casa prefiero llegar golpeado y no con el título de golpeador prefiero llegar robado que con el título de ladrón (Ciencias y Tecnología, hombre, 31 o más).

Notoriamente según los resultados son más los estudiantes varones que han infringido violencia física a sus compañeros y compañeras. Los y las encuestadas han respondido que 131 estudiantes varones les han empujado, 68 les han lanzado algún objeto y 59 les han otorgado golpes.

Respecto a la violencia física desplegada en el ámbito universitario con un sesgo de género, llama la atención la declaración de un docente respecto a este tipo de violencia que tiene lugar especialmente en momentos de la contienda política establecida desde hace algunas

décadas atrás cuando en la universidad se comienzan a enfatizar las prácticas políticas universitarias de manera clientelar y prebendal. El docente expresa:

{En esa época} la Universidad empezó a construir una dirigencia absolutamente clientelar con acciones y procedimientos fascistoides. Una dirigencia que controlaba a la oposición, a los mandos rectorales a través de amenazas que iban de lo académico hasta el contacto físico violento. Esto ha terminado como algo muy nocivo para el desarrollo de la dirigencia de San Simón. {...} en este contexto las elecciones se resolvían a patadas, se resolvían a golpes, tomas de ánforas, etc. Bajo esa mirada (pienso que) la presencia y dirigencia de una mujer se hacía muy difícil. Las mujeres en general no compartían ese tipo de dirigencia, aunque claro que había dirigentes mujeres, no es que no los ha habido, pero tal vez por esta situación nunca les ha tocado alcanzar cargos altos, porque la política establecía otros caminos que no eran precisamente institucionales. Por eso creo que esa forma de hacer política, en ese momento, y que continua actualmente, impide de una manera, voy a decirlo así, quizás natural, la participación misma de las mujeres (Código N°15 masculino, 11/1//2915) (Sánchez, 2019:49).

Sin embargo, los datos obtenidos arrojan que 131 estudiantes varones empujaron a sus compañeros, pero también lo hicieron 80 mujeres, aunque en menor proporción a los varones, si una cifra considerable. La brecha es menor en el lanzamiento de objetos: 68 fueron lanzados por hombres y 55 por mujeres; y menos diferencia aún existe en cuanto a los golpes: 59 fueron otorgados por varones y 52 por mujeres. Esta relación nos lleva a pensar que la concepción “natural” que alejaba a las mujeres del ejercicio de la violencia física, no se sostiene como afirman los estudios citados en el capítulo previo y más bien en la actualidad, esta violencia física se ha extendido y normalizado en la cultura sansimoniana. En ese sentido, la opinión de una docente de derecho nos ayuda a comprender los datos.

Mira, mi facultad ha sido en esa época muy conflictiva (2015). Paradójicamente las mujeres han sido las que han estado en primera línea en algunos grupos de estudiantes, agrediendo a mujeres docentes y a autoridades también mujeres. Increíblemente han sido muchachas las que han agredido a las docentes. No sé si por estrategia política o no, las han puesto a ellas en primer lugar delante los muchachos. Y ya te imaginarás el lenguaje soez y los comportamientos que despliegan, tú podrías decir no son propios de damas o de muchachas o de mujeres ¿no? Pero sí, en política aparecen signos de violencia, que parecen no haber existido antes. Y se ha visto compañeras estudiantes que han sido más violentas que los mismos varones, incluso han llegado a procesos penales (Cód. N°8 docente femenino)

Utilizar la violencia física, como forma de amedrentamiento y sojuzgamiento en la universidad debiera interpelar a todos sus estamentos y la sociedad en general, y ser tratada bajo el amparo de la norma y no pasadas por alto y dejadas en el olvido como sucede en la actualidad dada la inexistencia de un Reglamento de Procesos.

Se destacan también los datos que arrojan la violencia física al interior del noviazgo. Los datos de la encuesta muestran que 23 estudiantes hombres y 23 mujeres recibieron por igual objetos lanzados por su pareja; 36 mujeres y más hombres, 47, fueron empujados por sus parejas; y 34 hombres fueron golpeados por su novia mientras 54 estudiantes mujeres por el suyo. Si colocamos estos datos comparativamente en relación al estudio realizado por la Universidad Mayor de San Andrés titulado “Metodología de conocimientos,

actitudes y prácticas (CAP) sobre violencia de género entre las parejas de estudiantes en la UMSS”, cuyos resultados muestran que la violencia afecta a más mujeres (43%) pero también a hombres (39%) y que los celos propician la violencia tanto hacia el hombre (74%) como hacia la mujer (72%), observaremos ciertas simetrías que nos llevan a afirmar que si bien hay un mayor grado de violencia del hombre hacia la mujer, estos también son afectados por la misma aunque en menor proporción.

### **2.1.2. Violencia sexual**

Se entiende por violencia sexual contra las mujeres a cualquier acto o tentativa de consumir un acto sexual dirigido contra su sexualidad, mediante la obligación por otra persona, independientemente de la relación con la víctima, acto que puede suceder en cualquier ámbito, sea este público o privado y que comprende también la violación. La Ley 348 define la violencia sexual como “...toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer” (Art. 7.7). Este delito se ejerce generalmente contra las mujeres y niñas, y se expresa en diferentes formas de coerciones como ser: intimidaciones, chantajes, sobornos, amenazas, extorciones y el uso del poder o cualquier mecanismo que vulnere la voluntad de la víctima.

Según datos de la ONU, Bolivia tiene la segunda tasa más alta de violencia sexual contra las mujeres en América Latina (15,2 %). Respecto al acoso callejero, relacionado estrechamente con la violencia sexual, este se define como un conjunto de prácticas de connotación sexual que coartan los derechos, especialmente de las mujeres, a transitar libremente por los espacios públicos con la confianza de no ser violentadas, independiente del contexto, la edad, la hora del día o el vestuario de la persona agredida. Cualquier acción o comentario irrespetuoso o vulgar dirigido a su persona por parte de extraños en lugares públicos se considera acoso callejero (Ríos, 2018).

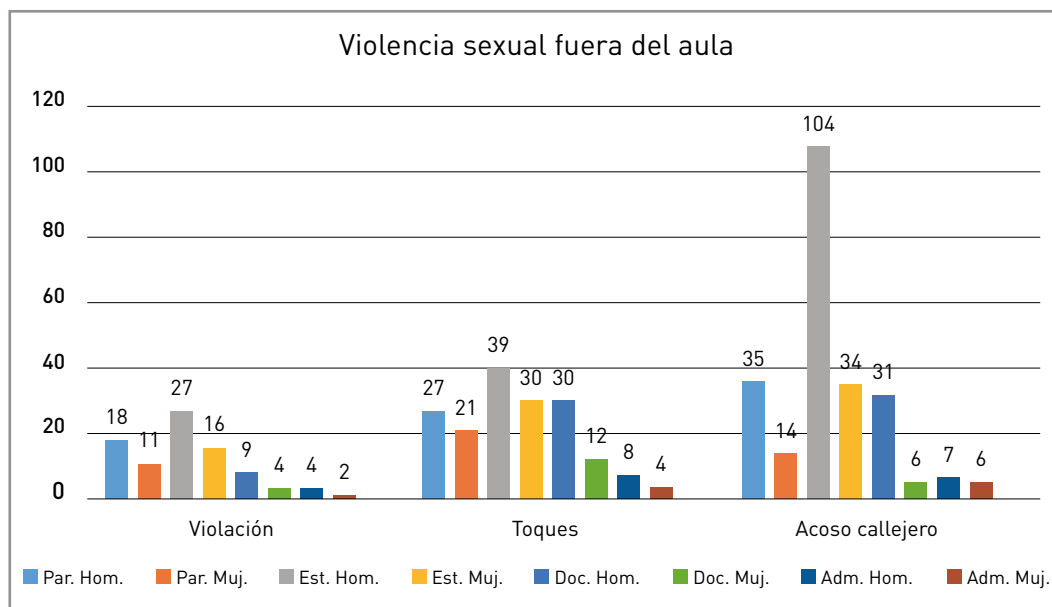
Considerando el marco conceptual de referencia, mostramos los datos resultantes sobre violencia sexual. Para su exposición tomamos en cuenta, primero, la violencia sexual que ocurre fuera del aula pero al interior de la Universidad que incluye la violación, los toques y el “acoso callejero”; segundo, la violencia sexual al interior del aula, donde se revela la presión que se ejerce para mantener relaciones afectivas y/o sexuales; los besos, caricias y toques incómodos y no consentidos; los comentarios, miradas y gestos obscenos; el ofrecimiento de citas como excusa para zanjar cuestiones académicas y las promesas de trato preferencial, todas estas acciones ejercidas desde la pareja, un otro u otra estudiante, el o la docente o el administrativo(a).

#### **2.1.2.1. Violencia sexual fuera del aula**

La Universidad Mayor de San Simón es un espacio muy grande con plazas, jardines, calles, paseos y pasillos. Mucha de la vida estudiantil pasa por ese espacio público donde suceden encuentros amorosos, festivos, lúdicos, culturales, académicos, pero también agresiones que pueden ir desde insultos, empujones, golpes, acoso callejero, toques

impúdicos hasta violaciones. A continuación, presentamos los datos recogidos respecto a la violencia sexual fuera del aula.

**Gráfico 3**



La pregunta que se formuló fue ¿He sabido o he sufrido algún caso de violencia sexual? Las opciones permitían elegir al agresor entre la pareja, algún otro (a) estudiantes, un o una docente, o un(a) administrativo.

En el gráfico destacan como los principales agresores sexuales los estudiantes varones. La cifra más alta la presenta el acoso callejero (104), toques impúdicos (39) y violaciones (27). Los toques impúdicos no consentidos, forman parte del repertorio de acciones en el acoso callejero como una forma más explícita de violencia. La desproporción parece desaparecer en las respuestas a quienes son los identificados en otorgar toques no consentidos. Si bien, todavía los estudiantes varones son mayoría (39) no dejan muy atrás a mujeres estudiantes (30) y docentes varones (30) en un mismo número. Las parejas de estudiantes también reportan haber recibido toques no consentidos. Son los novios (27) quienes más ejercen esta violencia, pero también los hacen las mujeres (21). En cuanto a las violaciones, se reportaron 27 perpetradas por estudiantes varones, 18 por la pareja masculina y 9 por docentes varones. Aunque también aparecieron reportes de violación perpetradas por mujeres, 16 por estudiantes y 11 por la pareja. Ni en el grupo focal ni en los testimonios de vida salieron otros datos que nos permitiesen triangular esta información. Sin embargo, en estos espacios los y las estudiantes se manifestaron respecto al “acoso”. Personalmente, en varias oportunidades, me ha tocado como docente acallar a grupos de jóvenes estudiantes que rechiflaban, silbaban o lanzaban frases con

contenido sexual perturbador a estudiantes mujeres que pasaban por su lado. Algunos testimonios recogidos de las experiencias de vida relatan.

Las calles son un lugar donde podemos observar una cantidad de gente, en especial de sexo masculino, que acosan a las mujeres, especialmente a las que llevan una vestimenta algo escotada (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

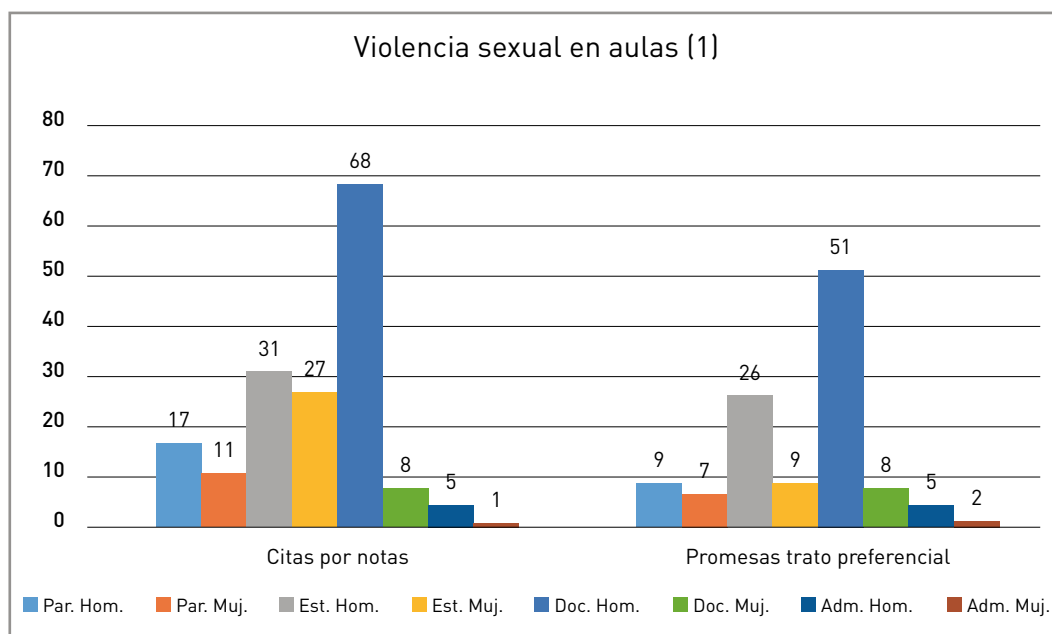
Cuando ingresé a la universidad si vi como algunos compañeros insultaban o daban empujones a las mujeres y no sé porque parece que ellos se sentían la atracción de todo o solo llamaban la atención eso me parecía muy mal de su parte de ellos. Espero que cambien su actitud (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

### **2.1.2.2. Violencia sexual dentro del aula**

La violencia sexual en las universidades ha sido objetivada en el imaginario social como acoso. “*El acoso sexual en las universidades, se sabe pero se calla*” se leía en un titular del Diario el Deber de Santa Cruz que definía el acoso sexual como el ejercicio del poder del docente para obtener “favores” de los alumnos. En el escrito se daba a conocer que en la carrera de Sociología había un cartel que se llama “El árbol del acoso” que rezaba: “En la UAGRM (Universidad Autónoma Gabriel René Moreno) los docentes me acosan, los compañeros me culpan y la universidad los encubre” (El Deber, 22/10/2017). Raúl Albán, experto en el tema, entrevistado por el Periódico Opinión, señala que el acoso sexual en las universidades sigue siendo un tabú y que las víctimas del acoso sexual en las universidades afrontan la vergüenza, el acoso del entorno social, el desequilibrio sentimental, el miedo, la frustración y la impotencia. Albán señala también que tras un hecho de acoso o violencia sexual, el universitario abandona sus materia o reduce su rendimiento académico y tiene problemas familiares con su entorno (Albán en Opinión, 12 de abril de 2019).

En revisión a otros estudios referentes al acoso sexual en las universidades, y con base a los continuos testimonios que circulan en el cotidiano académico preguntamos a los y las estudiantes si ¿habían sabido o sufrido directamente algún caso de acoso sexual en aula? Podían plasmar sus respuestas señalando si pasaron por presiones para mantener relaciones afectivas y/o sexuales ya sea por parte de su pareja, de algún o alguna estudiante, por el profesor o profesora o por algún administrativo. En ese mismo margen de elección se preguntó también si fueron objeto de besos, caricias y toques incómodos, comentarios miradas y gestos obscenos, ofrecimientos de citas como excusas para obtener réditos académicos y/o promesas de trato diferencial a cambio de favores de contenido sexual. Estos son los resultados.

Gráfico 4



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

El dato más relevante apunta a los docentes varones como los principales acosadores en aula en la universidad. 68 estudiantes señalaron a los docentes como instigadores a concertar una cita a cambio de notas y 51 denunciaron recibir o ser testigos de promesas de un trato preferencial académico a cambios de favores de tipo sexual.

Ante tal situación, son especialmente las mujeres que se encuentran en una posición de vulnerabilidad frente al hostigamiento sexual proveniente de sus profesores. Las estudiantes con menor capacidad para el ejercicio del poder son quienes presentan mayor riesgo, como lo evidencian los siguientes testimonios.

En varias ocasiones me he sentido acosada por docentes, hay docentes que son muy machistas y despectivos hacia las mujeres. En muchos sentidos la UMSS demuestra problemas de inoperancia pero lo que más demuestra es que es un sistema corrupto donde los acosadores y violadores son protegidos (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 26-30 años).

Un docente de la carrera de comunicación social me acosó sexualmente, tengo entendido que son varias compañeras que sufrieron acoso por el mismo docente (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 26-30 años).

Durante un taller colectivo que dura dos semestres fui víctima de acoso sexual de parte de un docente de la carrera, pero jamás lo denuncie porque sé que existe encubrimiento entre docentes y autoridades universitarias (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 31 años o más).



Incluso los docentes reconocemos esta problemática, así verifica el testimonio contundente de una colega.

Hay episodios de acoso sexual. Y hay que decirlo con nombre y apellido. Dentro de lo que es la universidad, hay estos episodios que se dan, especialmente de algunos docentes que ejercen el poder de su cargo y salen con las estudiantes, pero no sólo salir, porque ya ahí, esa es su vida privada, sino acosando. Yo tenía un grupo de estudiantes que se quejaban que un docente les decía que les iba a poner la nota si iban a cenar juntos hasta incluso cosas más bizarras, sin comentar... pero hay acoso sexual en la universidad (Cód. N° 6 docente femenino).

Y aunque la brecha es muy grande se observan también datos que señalan a estudiantes varones (26) y estudiantes mujeres (9) y parejas como acosadores que trataron u obtuvieron favores por un trato preferencial, o ya también, estudiantes varones (31) y estudiantes mujeres (27) que presionaron con notas para obtener una cita. Posiblemente estos datos aparecen porque tanto estudiantes hombres y mujeres ejercen cierta autoridad y poder desde las aulas al ser nombrados como auxiliares, o, porque, como señalan otros testimonios, hay trabajos que son realizados por estudiantes o parejas a cambio de obtener o mantener una relación de tipo sexual. En ese sentido, esclarece el testimonio de una docente de la Carrera de Derecho que relata lo siguiente respecto a sus estudiantes mujeres.

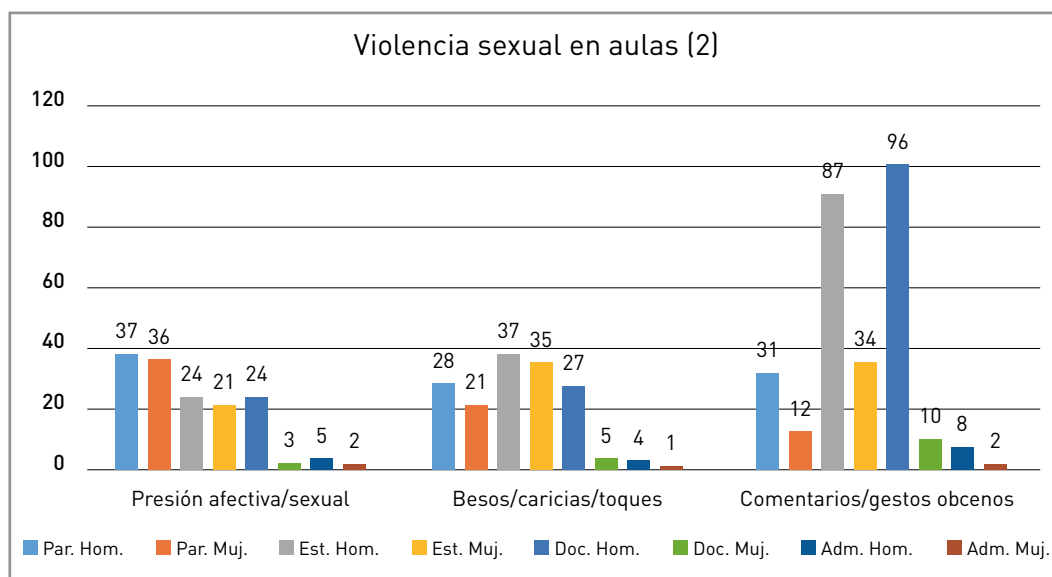
A veces las usan, me dicen. Yo les digo, como es de que las usan, termina conmigo y empieza con mi amiga. Hay bastante de eso, pero me usa porque me pide favores. Sabe que estoy enamorada y me pide favores para que le haga copiar la tarea, para que le ponga el grupo de trabajos prácticos, para que la ayuden en el examen o sea por eso me usa, no quiero decirle porque se enoja y yo lo amo (Cód. N° 7 docente femenino).

En el grupo focal un estudiante de la Facultad de Ciencias y Tecnología comentaba sobre el escaso número de mujeres en Tecnología, y especialmente en su carrera Informática donde la gran mayoría son varones. Él decía:

Me comentó una amiga que estaba cursando la materia en verano, que un docente la estaba acosando. Eran solo tres mujeres en la materia y era como que a ella no más la estaba acosando en la clase decía que "solo a ella la miraba o que solo a ella le preguntaba o cualquier comentario que hacia iba como que dirigida a ella" nunca denunció solo nos comentó porque éramos un grupo de amigos donde éramos chicos y chicas (Grupo focal, Cód. N° 8 estudiante masculino).

En otro grupo aparecen los datos que dan cuenta de las presiones que recibieron los estudiantes y de quiénes las recibieron para mantener una relación afectiva y/o sexual, o si recibieron besos, caricias y toques que les produjeron incomodidad o también comentarios, miradas y gestos obscenos. Los resultados son los siguientes.

Gráfico 5



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

Se visibiliza una enorme brecha entre los autores de comentarios de contenido sexual y gestos obscenos presididos primero por los docentes varones (96) seguidos por estudiantes también varones (87), a considerable distancia de los comentarios o gestos realizados por las parejas masculinas (31). Como se observa, en todos los casos de violencia, aunque los datos son notoriamente más bajos, la presencia de este tipo de violencia ejercida por las mujeres también está presente, en este caso con estudiantes mujeres (34) que lanzaron comentarios o gestos obscenos en aula, o docentes femeninas (10) que también lo hicieron. Los testimonios recogidos refrendan esta situación.

La universidad es un nido de violencia. Violencia sexual: cuando estaba entrando a la carrera de psicología no aparecieron mis notas así que fui a preguntar y me dijeron que hablara con el encargado y ¡sorpresa! Había una fila de 4 chicas que venían por lo mismo o porque no aprobaron. Al entrar era notorio el trato excesivamente cordial del encargado. “Hablame” me decía. Me pidió mis datos personales incluido celular, edad. Estuve 15 minutos para que al final, y cansada de tanta insistencia de seguir con la charla que yo quería cortar me avisara del lugar donde habían publicado las listas y que yo por descuido no había visto. El mismo docente semestres después hacía comentarios inoportunos y sexuales en clases: “a las chicas les encanta la leche”, “mi hija es mía y yo hago con ella lo que quiera” (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Una vez le hice la tarea a mi compañero varón. Al presentar los trabajos, él tuvo mejor nota ¿Coincidencia? 2) Un docente tiraba miradas lascivas, a todas, fue incómodo cursar su materia. 3) Una docente que puntuaba más a los varones, sin importar otra cosa (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 26-20 años).

Era la clase de (se quita el nombre). el curso tenía 200 estudiantes, pero solo había dos mujeres en el grupo. Recuerdo claramente cuando el señor me pidió que cerrara la puerta,

inmediatamente vi sus intenciones y le dije que no quería (en el camino a la puerta todos los chicos del curso te silbaban y decían cosas mientras te miraban el trasero de ida y vuelta) entonces me dijo que me daría 5 puntos ponderados. Nuevamente dije que no y me ofreció 10 puntos. Le dije que no lo haría ni por 100 puntos y me respondió: "Si tu no quieres otra va a querer. y luego una compañera a la que le ordeno que cierre la puerta. la vi caminar por ese pasillo escuchando tantas cochinas y todos la miraban como un trozo de carne. Nunca más volví a su clase" (Ciencias y Tecnología, mujer, 21-25 años).

Los comentarios inadecuados de un docente hacia las chicas son frecuentes. El Dr. (se omite el nombre) acosa y molesta a las estudiantes. Haciendo referencia incluso a la ropa interior que llevamos (Ciencias Jurídicas y Políticas, mujer, 26-30 años).

Hay una estrecha relación numérica entre las personas detectadas que ejercen presión para mantener una relación afectiva y/o sexual. En casi una misma relación aparecen tanto la pareja masculina (37) como la femenina (36), los estudiantes varones (24) en mismo número que los docentes masculinos (24) pero seguidos muy de cerca por estudiantes mujeres (21). Entre las personas que presionan para obtener besos, toques y caricias no deseadas tampoco se observan grandes distancias. En primer lugar, están los estudiantes de ambos sexos 37 hombres y 35 mujeres. Las parejas, 28 hombres y 21 mujeres. Solo los docentes varones entraron en este circuito con 27 reportes. Las brechas se abren en el caso de las docentes mujeres y los y las administrativos que aparecen con muy pocos registros. Respecto a estos tipos de violencia recogimos los siguientes testimonios.

Un compañero hacía muchos chistes misóginos respecto al peso de mis compañeras y como se veían físicamente, también refiriéndose a mí, un día llegó a tocarme los pechos a lo que reaccioné empujándole, desde entonces empezó a decir que era lesbiana porque le había rechazado y pues, no dije nada al respecto, pero si llegó a afectarme por un tiempo (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Violencia sexual: fue una clase de madrugada, en dónde no había ni un solo asiento y un compañero fue quién me hizo estos toques indebidos aprovechando la situación " (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 17-20 años).

El acoso sexual es una realidad en la universidad que no solo limita las opciones y la movilidad de las estudiantes también les afecta tanto emocionalmente como en sus estudios. Como se observa en los datos los perpetradores de acoso son en algunos casos en su mayoría del género masculino y en otros comparten cifras con personas del género femenino, dando cuenta que las víctimas no solo son mujeres.

### **2.1.3. Violencia política**

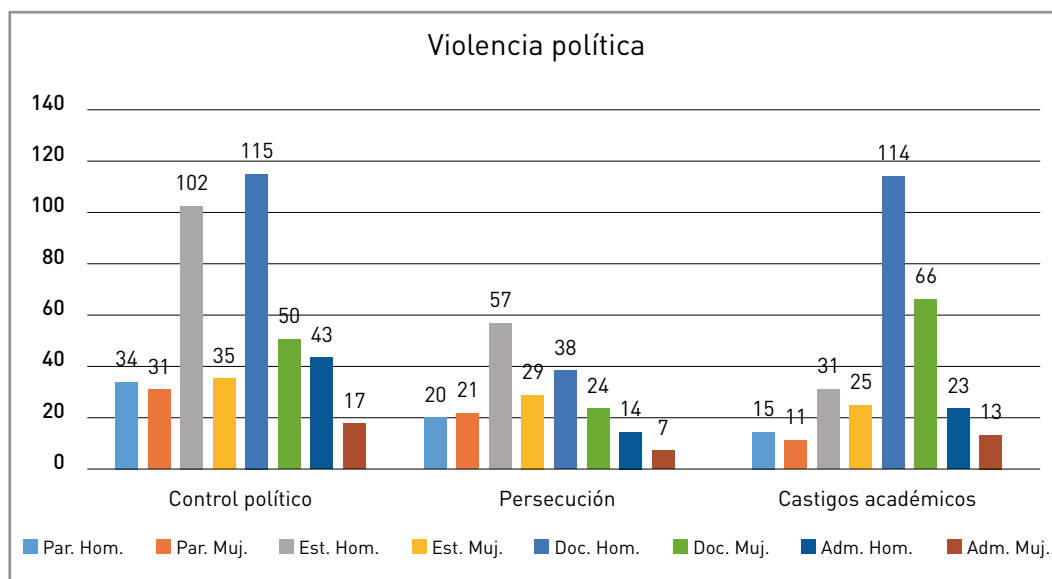
El 28 de mayo de 2012 se aprueba la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las mujeres cuyo objeto es establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos. Conceptualmente la Ley asume como violencia política y acoso político lo siguiente:

Violencia política son las acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas, sexuales cometidas por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político – pública, o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo o para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

Se entiende por acoso político al acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político – pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos.

Sin embargo, es sabido, que ni esta ni otras normativas nacionales, se cumplen en la universidad, hecho que permite una inusitada manifestación de la violencia contra los docentes en general y contra las mujeres docentes en particular. Violencia que se materializa al interior de la universidad en la figura del acoso político y sus variadas manifestaciones y que dificulta el normal desarrollo académico tanto de los docentes hombres como el de las mujeres (Sánchez, 2019:47) y en general, acotamos, de los estudiantes y los administrativos, es decir, de todos los estamentos. Respecto a la temática se preguntó a los estudiantes si ¿ha sabido o ha sufrido directamente algún caso de violencia política? Las respuestas se plasman en el siguiente gráfico.

**Gráfico 6**



Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.

Tanto en el control político como en los castigos académicos, el más alto grado de violencia lo detenta el docente varón con 115 y 114 asignaciones. En los castigos académicos por motivos políticos aparecen también las docentes mujeres con (66) nominaciones. En el caso del control político el escalón inmediato al docente lo tienen los estudiantes varones con 102 implicaciones. La participación de las parejas para controlar la tendencia política del novio o la novia es muy similar: 34 en el caso de los varones, 31 en el caso de las mujeres. En temas de control se evidencia una alta participación del sector administrativo varón (43). Respecto a la persecución política son los estudiantes varones los mayoritariamente identificados (57), seguidos por los docentes varones (38). Con índices similares que van desde los 20 a los 29 aparecen las estudiantes, los administrativos hombres y las parejas. Estos datos dan cuenta de la intensa vida política que implica el co-gobierno universitario que se acompaña de la detención de cuotas importantes de poder. Los testimonios transcritos a continuación son elocuentes.

Me sorprendió y molesto mucho el trato preferencial que los centros de estudiantes realizan, y son los mismos estudiantes los que hacen eso. Es decir, si no ocupas un cargo o eres amigo de uno de los ejecutivos, no puedes acceder a los beneficios que existen. Ya sea del wifi, libros, y demás. Me molesta de gran manera el trato preferencial (Ciencias y Tecnologías, mujer, 21-25 años).

Dentro la Universidad es más frecuente sufrir el acoso político. En mi caso, la línea de docentes se ponía de acuerdo para reprobarme en las materias, hacían perder mis trabajos y exámenes (Mujer, 21-25 años Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

Sus matones del PITA se creen dioses... Ni siquiera están en semestre arriba... (Ciencias y Tecnología, hombre, 26-30 años).

Puedo empezar diciendo que los docentes tienen preferencias por otras estudiantes simplemente por no asistir a sus parrilladas que organizan (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Violencia política respecto a cómo durante elecciones realizadas, algunos docentes utilizaban las notas como punto de manipulación o control para que seas partidario de lo que ellos querían (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Una experiencia no agradable fue cuando me quitaron la beca trabajo porque apoyé a un frente a partir de eso me cortaron todas las actividades que quise realizar (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 26-30 años).

En mi semestre en una determinada materia, la docente aplazó a 4 compañeros, vale decir que son de los más responsables del semestre, por que entraron a un partido político contrario al de la licenciada. Pidieron revisión de notas y se le fue negada, intentaron acudir a instancias mayores (su partido estaba en consejo de carrera) pero optaron que sería mejor no hacerlo, para ellos evitar que se agrave más la situación. (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años)

En mi carrera si hay docentes que de alguna manera reclutan a estudiantes para que vayan haciendo campaña por ellos en las épocas de elecciones, ya sea de directores o consejeros, y ofrecen notas por eso (Grupo Focal. Estudiante de Ciencias y Tecnología 21-25 años)

Para los estudiantes los castigos académicos, el control y las persecuciones de índole política son la forma objetivada de la violencia política. La política prebendal de los grupos

de poder establecidos en la universidad, permiten hablar de premios y castigos. Castigo para el opositor a quien hay que destruir o para el correligionario díscolo a quien poner en vereda, encauzar mediante amenaza o de facto, y premio para el correligionario afín, ese que ejecuta disciplinadamente las órdenes emanadas del grupo político, de la “rosca” o del jefe o caudillo (Sánchez, 2019:48).

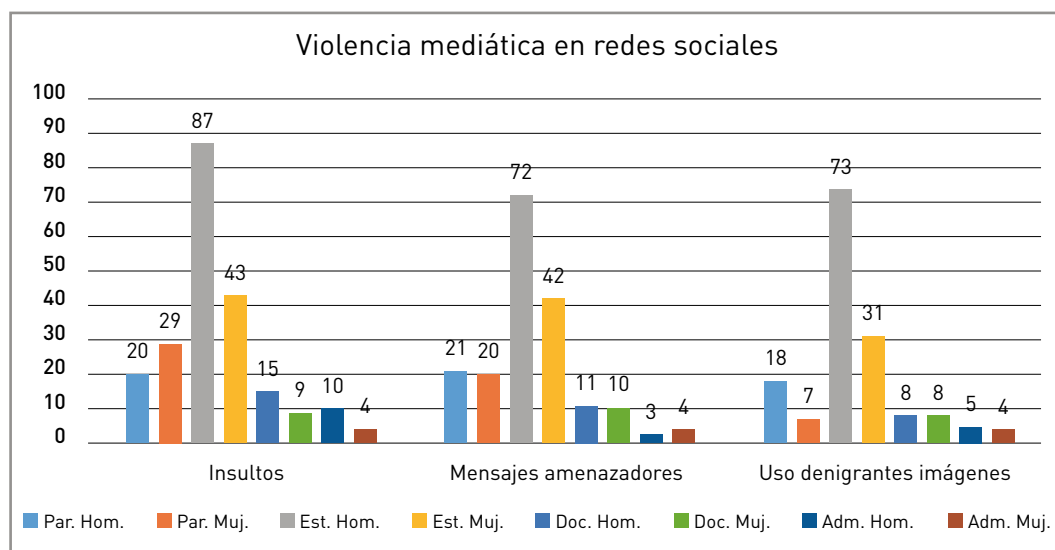
#### **2.1.4. Violencia mediática en redes**

La definición de la violencia mediática comprende muchos fenómenos que ocurren en las redes sociales. Entre los más recurrentes: el cyber bullying, la suplantación de identidad, el acoso cibernético, los linchamientos digitales y las amenazas. Desde la Ley 348 se concibe la violencia mediática aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen. Es lo que Hans-Joachim Neubauer (2013) llama la “voz del estigma”. La violencia mediática en redes promueve la humillación, el escarnio del buen nombre y el desprestigio público de las víctimas y atenta contra su imagen pública, su dignidad y estabilidad emocional.

Es indudable que los jóvenes que forman parte de un nuevo humanismo, el humanismo digital, transcurren la mayor parte de sus vidas en redes. Lo más relevante de ellas ocurre allí. Desde las redes se comunican, tienen acceso a la información, a la cultura, a lo lúdico y recreativo, a establecer redes sociales, amorosas y académicas. Son los nuevos prosumidores como señala el filósofo Giles Lipoveskty en su libro “La pantalla global” (2007). Empero, en ese espacio también pueden ser sujetos ejercer o sufrir intensa violencia.

Dada la importancia de las redes en la vida de los estudiantes sansimonianos, preguntamos en la encuesta si ellos o algún conocido había sufrido violencia mediática en las redes sociales de la universidad, y quienes perpetraron la violencia. Se ofrecieron tres opciones: insultos, mensajes amenazadores y uso denigrante de imágenes. Las respuestas arrojaron estos datos.

Gráfico 7



Claramente, se observa en general, que los más alto índices de violencia mediática en redes ocurre entre los estudiantes, y de estos los varones como perpetradores casi duplican los datos que señalan a las mujeres. Los insultos en redes alcanzan un alto grado de violencia, y los varones (87) como sus emisores doblan con creces a las mujeres (43). Siguen muy de cerca el uso denigrante de imágenes. Nuevamente, son los varones (73) quienes cometen esta violencia mucho más que las mujeres (31). En cuanto a los mensajes amenazadores, estos son lanzados mayoritariamente por estudiantes hombres (72) que por estudiantes mujeres (42). Solo las mujeres en relación de pareja tienen un nivel más alto de violencia cuando insultan en redes (29) frente a los varones (20), y esto ocurre cuando están en relación de pareja.

Un testimonio recogido relata:

En mi caso sufrí de violencia política, en la cual uno de los estudiantes que pertenecía al bando opuesto (vale aclarar que perdió las elecciones a consejos de carrera) no solo tildaban nuestro bando como vendido sino posteriormente a las elecciones se nos (incluyéndome) ponía en el puesto de que básicamente hacíamos lo que queríamos y perjudicábamos a los estudiantes. Sin mencionar los comentarios en grupos de whatsapp y Facebook (Humanidades y Ciencias de la Educación, hombre, 21-25 años).

He sentido acoso, y persecución, porque me tomaban fotos y grababan en audio todas mis intervenciones. Por esta misma razón, también siento impotencia, ya que ninguna instancia hizo nada al respecto pese a las representaciones presentadas (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 31 o más años).

Los relatos muestran que los destinatarios de la violencia mediática son indistintamente hombres como mujeres, aunque claro, la proporción se inclina en mayor proporcionalidad

hacia los estudiantes varones. Otra investigación previa, sin embargo, nos mostró que existe diferencias entre la violencia mediática dirigida a hombres y mujeres. Mientras la violencia dirigida a los primeros se concentra en atacar su probidad, la dirigida a las mujeres ataca su “honra” intentando demostrar que dicha “honra” no obedece a las pautas de una sociedad tradicional y machista ni responde tampoco al imaginario masculino de liderazgo (Cfr. Sánchez, 2019:52). Por ello, la misma Ley 348 pone en un apartado distinto a la violencia contra la dignidad, la honra y el nombre y la define como toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

### **2.1.5. Violencia psicológica verbal**

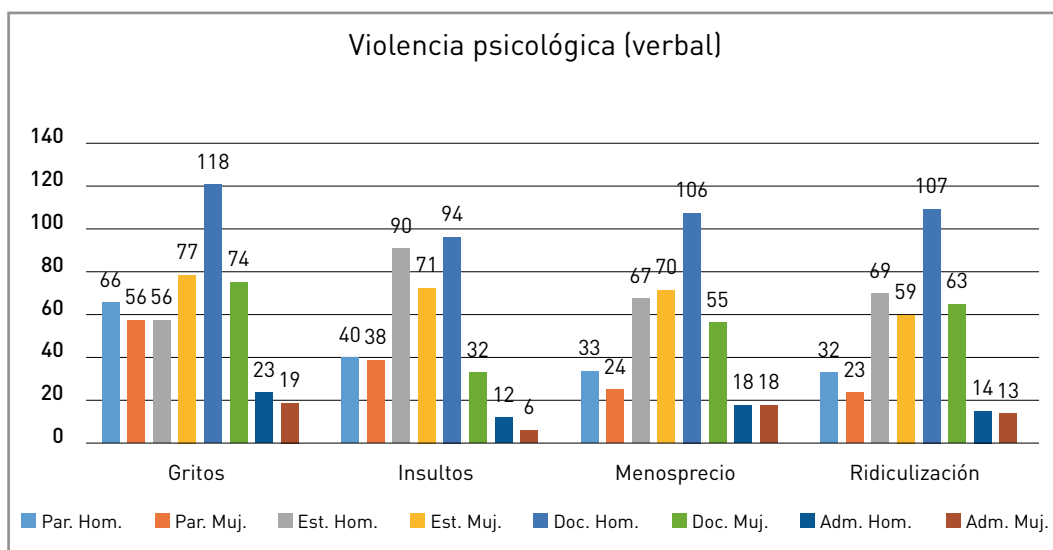
Ana María Rivera, apelando a la normativa hondureña contra la violencia intrafamiliar define la violencia psicológica como “cualquier acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales” (Honduras, Decreto 902, 1996). En Bolivia la Ley 348 direcciona el concepto de violencia psicológica desde una perspectiva de género como el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio. (Art. 7.3)

En este apartado abordamos la violencia psicológica desde su expresión verbal, es decir, en una primera parte, desde los gritos, insultos, menosprecio y ridiculización verbalizados; y en una segunda, desde los chistes sexistas, homofóbicos, por el origen étnico y por el chisme. Nos acercamos al concepto de violencia verbal expresado por Adriana Bolívar como el ataque a otros con palabras ofensivas. Según la lingüista, la violencia verbal se trata de un uso del lenguaje que transgrede las normas establecidas por cada comunidad o sociedad con respecto a lo que es aceptable o no, con respecto al uso del lenguaje para mantener las relaciones de respeto y tolerancia en un grupo o sociedad. Su meta es dañar la imagen del otro y derrotarlo en su estima personal. Esta violencia puede expresarse mediante palabras o gestos que ofenden, disminuyendo o humillando al otro. (Bolívar cit. Martínez, 2009:4).

En atención al concepto, se preguntó a los estudiantes si sabían o habían sufrido gritos, insultos, menosprecio y ridiculización ya sea por parte de sus parejas, de sus docentes, de otros compañeros o de algún administrativo. Las respuestas ofrecieron los siguientes datos.



Gráfico 8



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

Comparativamente con otros tipos de violencia, la violencia psicológica por la que atraviesan los estudiantes es muy alta y sostenida, y si bien proviene de todos los estamentos que componen la universidad, son los docentes varones los que mayor la ejercen. Se visibiliza una considerable distancia con los otros estamentos en cuanto a los gritos (118), la ridiculización (107), los menosprecios (106) y los insultos (94). Se observa también que existe cierta simetría entre estudiantes de ambos sexos hacia la ridiculización y especialmente el menosprecio. Cierta variable se inclina hacia el estudiante hombre en cuanto a emisor de insultos (90) seguido por la estudiante mujer (71). Las estudiantes (77) se expresan más a gritos que sus compañeros (56), aunque en las relaciones de parejas lo hacen más los hombres (66) que las mujeres (56).

Por los testimonios que transcribimos a continuación, percibimos que el violento o la violenta, aglutina en un solo acto perlocutorio varios o todos los tipos identificados, es decir: gritos, insultos, menosprecio y ridiculización

El docente (xx) siempre se pone agresivo. Al momento de hablar cuando algún estudiante no le responde una pregunta en las mismas palabras que él quiere, empieza con insultos y dice que nadie está listo para ser ingeniero y que todos son una vergüenza. Y cuando vas a preguntarle sobre algo mal corregido en el examen te baja más la nota y se niega a revisarte con excusas sin sentido, aprueban muy pocos, pero hace aprobar a los demás al azar para que no lo observen como mal docente teniendo muchos reprobados (Ciencias y Tecnología, mujer, 17-20 años).

La Lic. (xx), no tiene la capacidad, pedagógica ni el conocimiento sobre su materia, cualquier observación subsana con gritos en unos casos y victimizándose y llorando en otros (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Sufrí violencia psicológica y simbólica por parte de un docente bastante desubicado, se la pasaba todas las clases gritando e insultando sin motivo alguno, también era un viejo verde y ojo alegre (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 17-20 años).

Durante el tiempo que estuve en la Universidad, viví violencia psicológica de parte de varios docentes, creo que en si los docentes llegaron a tal punto de menospreciar y generalizarnos usando palabras despectivas, hacia mi grupo y hacia mi persona, sé que no todos los estudiantes son perfectos, pero el menospreciar nuestros trabajos, inventarse notas, insultarnos en clase, no promueve para nada respeto, la indiferencia con la que nos tratan, como si fuéramos maquinas que obligado tienen que asistir y escuchar la clase, el no escucharnos (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

En algunas materias de la Carrera de (xx) existen docentes que ejercen violencia psicológica hacia los estudiantes. Por ejemplo, en las materias que dictan (se nombran 3 docentes hombres y una mujer). Quizá los mismos estudiantes normalizamos este tipo de violencia porque permitimos que nos hagan sentir inferior al resto, nos juzgan sin conocernos realmente ya que piensan que al responder mal una pregunta en clase o entender mal una indicación lo hicimos al intento, con mala intención, cuando no es así. En las clases virtuales con (xx), él no trata bien a sus estudiantes inscritos, se nota que tiene cierto rencor a algunos y nadie denuncia. Con (xx) noto cierta preferencia hacia compañeros del género masculino, es más tolerante con ellos y no es con todas las mujeres, pero pareciera que tiene algún resentimiento hacia las mujeres, no a todas, pero sí a algunas. A (xx) creo que le interesa la apariencia física de las estudiantes mujeres y no su desempeño académico, aunque es uno de los peores docentes para mí. Unas aprueban por tener la cara o cuerpo bonitos (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Yo recuerdo muy bien lo que decía un docente (xx). Un doctor, con tantas maestrías con tantos grados. Él decía “ustedes son alumnos, máximo van a poder hacer un artículo, en especial los varones” decía él, y de la mujeres decía: “que van a poder hacer ustedes, les falta hartito”. Como ve usted, ese tipo de discriminación, de trato a la mujer en cuanto a lo intelectual o a las cosas que puede realizar, está muy marcado ¿no? y se ve. He notado, he visto, he vivenciado este tipo de violencia. Yo ahora estoy tratando de cambiar este esquema en mi propia familia ¿no? Pero es algo difícil esta parte de cambiar este esquema a personas que ya son mayores y de alguna u otra manera trae consecuencias (Cód. N° 1, grupo focal, estudiante mujer).

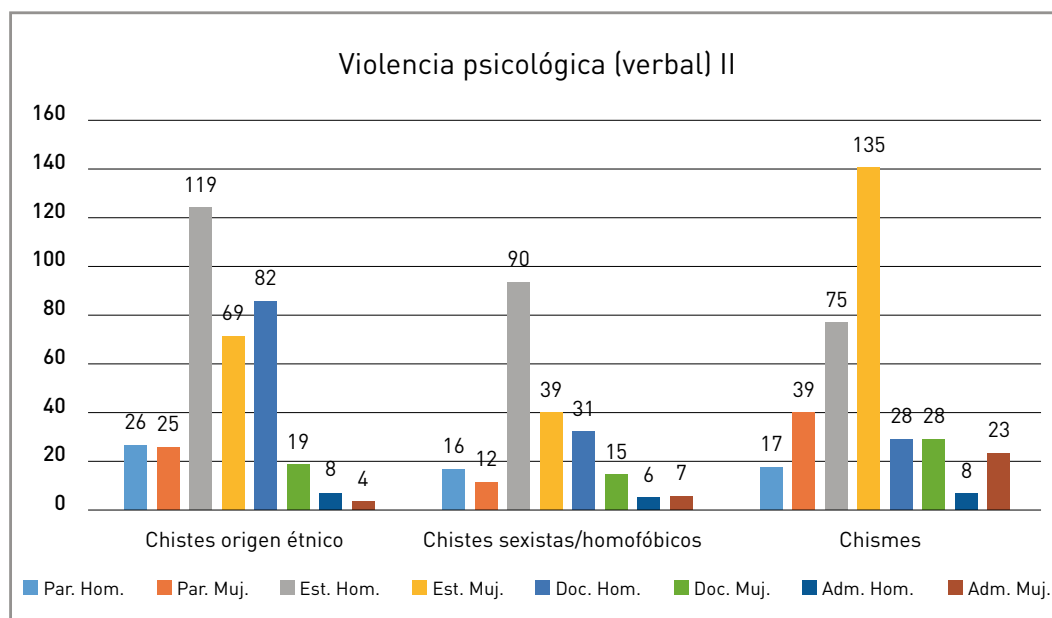
La violencia verbal, que se acompaña del lenguaje corporal, es una manifestación del poder, de la jerarquía, la superioridad, como ocurre en el caso de los docentes. Ya uno de los testimonios señalaba que esta violencia está normalizada en la universidad, se la aguanta. Como revelaron los datos, si bien la violencia verbal afecta a todo el estamento universitario, encontramos que este tipo de violencia tiene otra variable dirigida a ciertos grupos vulnerables como las mujeres, los miembros del colectivo GLBT y los indígenas. Las expresiones sexistas, el “chiste” para encubrir machismos, las frases de doble sentido, los comentarios homofóbicos o racistas, afectan especialmente a este grupo de la población estudiantil.

Respecto al chiste, Anna María Fernández Poncela, en su ensayo “El habla y el chiste desde el género” identifica la existencia de chistes, hostiles y agresivos, denigratorios y hasta crueles. Son chistes violentos simbólicamente y verbalmente hablando, y denigran personas, ideas, creencias, grupos e instituciones sociales. En estos –señala la autora citando a

Bergson (2009) la risa puede ser empleada como arma. Entre ellos señala a los chistes sexistas, esto es, descalificativos, maliciosos y burlones hacia uno u otro sexo (2018:160).

Para revelar el grado de este tipo violencia preguntamos a los estudiantes si fueron testigos de primera mano o fueron objetos de chistes por origen étnico, por ser mujer, gay, lesbiana o transexual, y finalmente, si fueron afectados por el chisme, es decir, por el rumor que circula de manera anónima por las aulas y los pasillos de la universidad de manera física o virtual.

**Gráfico 9**



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

En este gráfico, el rumor o el chisme, es el único tipo de violencia en el que las mujeres, estudiantes (135), parejas (39) y administrativas (23) están a la cabeza, aunque un alto número de varones estudiantes (75) también son identificados como sus propagadores. En cuanto a los chistes sexistas y homofóbicos los realizan en su mayoría estudiantes hombres (90) seguido de estudiantes mujeres (39) y docentes varones (31). Los chistes que hacen referencia al origen étnico, y que tienen connotación racista, son proferidos en su mayoría por estudiantes varones (119), por docentes también varones (82) y por estudiantes mujeres (69).

Soy de ingeniería eléctrica y pues no hay muchas chicas en mi carrera y siempre me tocó escuchar que las chicas que llegan a semestres de arriba no saben nada, y estoy acostumbrada a escuchar chistes machistas, desde pequeñas cosas como cuando compañeros que no entienden algo siempre preguntan a otros chicos aunque yo había comprendido, comentarios machistas es algo a lo que estoy acostumbrada también (Ciencia y Tecnología, mujer, 17-20 años).

Comentarios machistas encubiertos como bromas o ejemplos para fundamentar algún tema, esto fue tanto de compañeros y docentes mujeres y hombres a lo largo de la carrera (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

En lo personal sufrí violencia verbal de parte de una licenciada de la materia, me sentí ofendida con su mal trato, gritos, palabras ofensivas y hay algunas compañeras que quizá por llevarse bien con la licenciada te miran raro o simplemente critican en los pasillos a la mala (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Comentarios machistas encubiertos como bromas o ejemplos para fundamentar algún tema, esto fue tanto de compañeros y docentes mujeres y hombres a lo largo de la carrera (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

La decana es muy prepotente con estudiantes como con administrativos, llenando de adjetivos y chismes que mellan la dignidad de los mismos, y dando malos tratos, se olvida que es un funcionario público y que la facultad de derecho no es una empresa de su propiedad (Ciencias Jurídicas y Políticas, mujer, 31 años o más).

Había un grupo de jóvenes de mi carrera que molestaban, hasta acosaban a una muchacha, muy simpática. Pero ella nos les daba en cierta forma "bola". Estos chicos empezaron a generar rumores sobre esta persona: que se mete con cualquier persona, incluso rumores de prostitución. Empezaron a generar un malestar y la relegaron de diferentes grupos. Nadie quería trabajar con ella, y esto me consta porque estuvo en una de mis clases. Entonces, este rumor fue cundiendo tanto, que la lastimaron en su entorno, en su interacción con sus compañeras y las amigas que tenía. Ellas le dieron la espalda creyendo ese tipo de discursos y ese imaginario que construyeron. La muchacha acudió a mí y a otros docentes, pero no se pudo hacer nada, Sabes no vas a ganar nada, ¿no? al final no vamos a poder hacer nada contra esos estudiantes están dentro de la carrera y punto (Cód. N°1 docente varón).

Los chistes, y nos animamos a decir, también los chismes -como señala Fernández Poncela-, revelan el inconsciente individual y colectivo, son arquetipos socio culturales, estereotipos mentales-cognitivos, perjuicios emocionales-cognitivos, que derivan en actitudes, acciones y comportamientos discriminatorios y violentos. Y si todos estos elementos están en los chistes, también está en la realidad social -sea lo que sea la realidad-, pues de lo contrario los chistes carecerían de gracia (2018:260).

## **2.2. Violencia cultural (discriminación)**

Para comprender la violencia cultural nos guiamos por la propuesta de Johan Gatung (1990). Para el autor, si la violencia directa es generada desde el propio agresor y la violencia estructural está organizada desde el sistema (la estructura), la violencia cultural lo hace desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación "natural" de las situaciones provocadas por ella. Gatung indica que este tipo de violencia se utiliza para lograr la legitimación de posturas discriminatorias en lo religioso, lo económico, en las relaciones entre hombres y mujeres y se basa en un amplísimo entramado de valores que refuerzan una cultura excluyente y acrítica y se manifiesta en la desigual distribución de bienes materiales y simbólicos para las diferentes comunidades.

Desde este estudio, tomamos este amplio paraguas conceptual, para concentrarnos en las posturas discriminatorias. Para definir discriminación nos abocamos a la Ley 348 que dice:

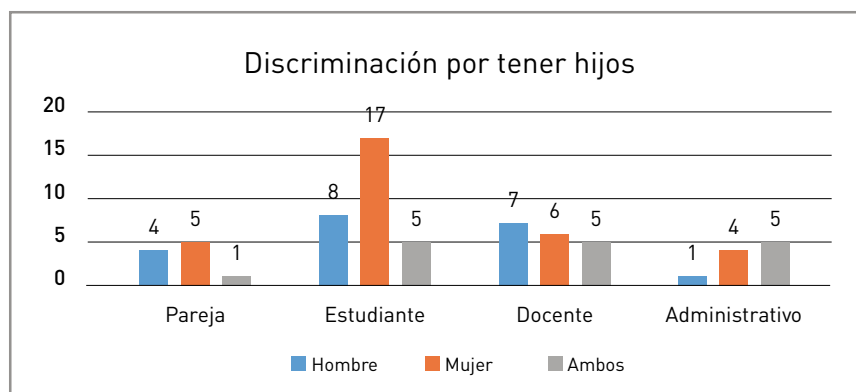
a) Discriminación. Se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional. No se considerará discriminación a las medidas de acción afirmativa (Art.5. inc. A).

Desde allí seleccionamos algunos tipos de discriminación como la discriminación por tener hijos, por tener alguna capacidad diferenciada, por optar por otra identidad sexual, por la condición étnica, de adscripción religiosa y de género, por el origen étnico ligado a las formas de vestirse y hablar, etc.. La encuesta para este acápite colocó una premisa general que decía: “En la Universidad me he sentido discriminado o discriminada por los siguientes motivos y por las siguientes personas”.

### 2.2.1. Discriminación por tener hijos

Comencemos por la interrogante sobre si se han sentido discriminados o discriminadas por tener hijos, y quiénes fueron las personas que lo hicieron. Esta pregunta en el entendido que muchas estudiantes mujeres, y ahora cada vez más, estudiantes hombres se ven obligados a llevar a sus hijos a clases.

**Gráfico 10**



Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.

El gráfico nos permite comprender que la mayor discriminación ocurre en el segmento estudiantil y docente. Y que son más las estudiantes que se sienten discriminadas por otras mujeres (17) que por sus compañeros (8), al parecer hay una mayor tolerancia hacia los padres que hacia las madres. En cuanto a los docentes, hay una intolerancia equitativa en hombres (7) y mujeres (6). Aunque es de destacar las pequeñas cifras denunciadas, todavía no faltan docentes que no admiten o piden salir del aula a padres y madres estudiantes. Dos profesoras perciben que los estudiantes son más colaboradores con las madres que tienen niños que los docentes. Situación, al parecer particular de la facultad de derecho.

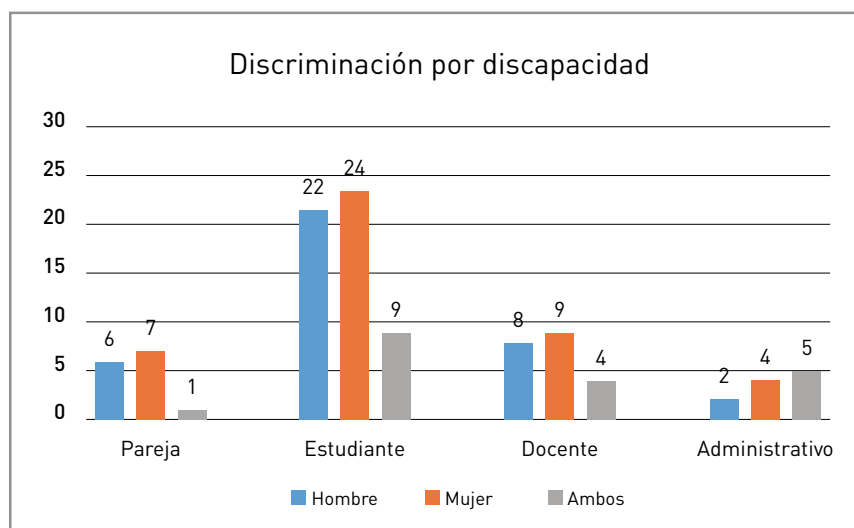
Yo no he visto que algún estudiante se queje porque una de las muchachas entre con su niño al aula. Yo no he visto jamás eso, más bien he visto que colaboran con las madres de familia para cuidar a los niños cuando están dando examen o para hacerles participar en sus grupos, etc. Ahora bien, algunos estudiantes me han comentado que algunos colegas no les permiten a las chicas entrar con sus hijos y ahí sí he visto, o sea, por lo que ellas cuentan, que les dicen que, "no han venido a cuidar hijos a la universidad", entonces, que se salgan del aula si van a ir con sus niños (Cód. N° 8 docente femenino).

He escuchado de las estudiantes que se han quejado de ciertos docentes, algunos que no les dejaban entrar a clases con sus niños pequeños, con sus wawitas, o que, si hacen una pregunta, responden, las maltratan groseramente (Cód. N° 7 docente femenino).

### **2.2.2. Discriminación por presentar capacidades diferenciadas**

La Ley 1678 de la persona con discapacidad, emitida el 15 de diciembre de 1995, exige a las autoridades de las distintas instituciones dar cobertura a las personas con discapacidad. En ese marco, la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Mayor de San Simón, inauguró en mayo del 2011 el Centro Universitario para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, primero en su género a nivel nacional. El Centro desde entonces ofrece a las personas con discapacidad visual, auditiva y otras, la oportunidad de formarse profesionalmente ingresando libremente a la Universidad. Su función es prever las adaptaciones necesarias en cuanto a infraestructura y capacitar a docentes y administrativos para la enseñanza y atención a estas personas. Asimismo, brindar orientación a las familias que tienen un miembro con discapacidad, sobre las circunstancias a las que la persona con discapacidad estará expuesta a lo largo de su vida, para que estén preparadas y puedan sobrellevar estas circunstancias de mejor manera. La ley en su artículo 1, inciso h) considera la discriminación como la actitud y/o conducta social segregacionista, que margina a las personas con discapacidad, por el sólo hecho de presentar una deficiencia.

Se preguntó a los estudiantes si se habían sentido o sido testigos de actos de discriminación de estudiantes por presentar alguna discapacidad e identificar quienes los discriminaban. Los resultados fueron los siguientes.

**Gráfico 11**

*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

Nuevamente se observa al estudiantado como el estamento que discrimina más, en una relación similar entre hombres (22) y mujeres (24). Hay una ligera tendencia a sentir mayor discriminación por parte de las mujeres, pero no significativa. El testimonio de una estudiante con discapacidad respecto a como se siente entre docentes y estudiantes es elocuente.

Tengo una discapacidad, razón por la que algunos docente y estudiantes rechazan el hecho de que las personas de mi condición estemos estudiando en la UMMS, como si no fuéramos igual que las demás personas. Lo que deja mucho que desear es la cuestión de la educación y preparación de los docentes, que nos ven menos o inferiores, así también ocurre con los estudiantes normales (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 31 o más años).

A pesar del avance en la materia, todavía la gran mayoría de los docentes no han sido capacitados para impartir enseñanza a este segmento de la población, y las políticas de sensibilización no son permanentes para incidir en los estudiantes y/o administrativos para mejorar el trato y la relación con estos estudiantes.

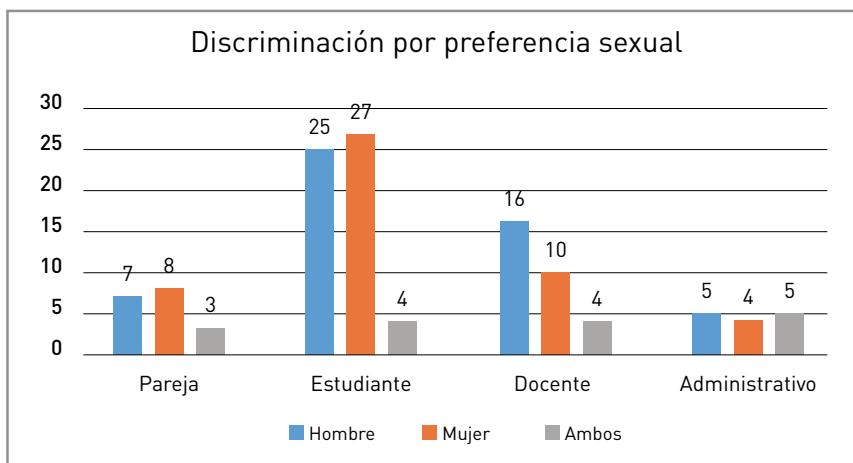
### **2.2.3. Discriminación por preferencia sexual**

La Ley 045 Contra el racismo y toda forma de discriminación, señala en su artículo 5 inciso g) que la homofobia se refiere a la aversión, odio, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, también se incluye a las demás personas que integran a la diversidad sexual. Define la transfobia, inciso h) como la discriminación hacia la transexualidad y las personas transexuales o transgénero, basada en su identidad de género. A pesar que en los últimos años el activismo del movimiento GLBT (Gays, lesbianas, bisexuales y transexuales) ha ingresado a la universidad para sensibilizar y

defender los derechos de los estudiantes pertenecientes a su agrupación, esta incursión todavía no se expande a todas las facultades.

En este apartado se preguntó a los estudiantes si se habían sentido discriminados por su opción sexual diferente a la heteronorma y se pidió identificar quienes los discriminaban. Los resultados fueron los siguientes.

**Gráfico 12**



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

Los estudiantes siguen siendo el sector que más discrimina, esta vez a sus compañeros pertenecientes al colectivo GLBT, y estos sienten esa discriminación casi en igual proporción en sus compañeros: 27 mujeres y 25 estudiantes hombres. Los docentes también los discriminan, y son más los docentes hombres (16) que mujeres (10). Los relatos de vida que ofrecemos a continuación nos acercan al sentir de ellos.

Algunos compañeros de la facultad expresaban un poco de menosprecio a la comunidad LGBT de manera reiterada (Ciencias y Tecnología, mujer, 17-20 años).

Soy abiertamente visible como persona no heterosexual y cuando más personas de mi grupo lo sabían me pedían que bese a mis amigas, un día me ofrecieron 100 bs para demostrarlo y me negué. Conocí varios docentes que hablaban sobre las personas TLGB como "enfermos", como personas que merecen pasar por terapias de electroshock para "curarse" era inconcebible sabiendo que eran docentes de áreas humanas y sociales (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 26-30 años).

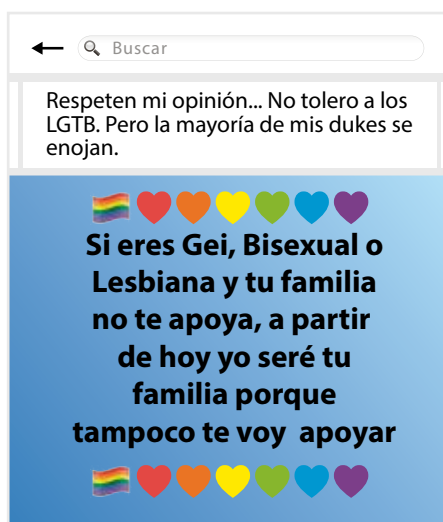
Destaco los dos siguientes testimonios que aparecieron en Facebook el 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBT de este año. El primero de una reciente profesional.

Hace un año la universidad por la que me formé se llenó de colores. Esta es mi cara de felicidad antes de soltar un montón de lágrimas porque en esa misma universidad sufrí discriminación, no solo me llegaron insultos sino también agresiones físicas. Sí, me golpearon el cuerpo... pero ese día me golpearon el Alma. Por mucho tiempo vivía con miedo



de caminar por ciertos lugares, dejé de ser como era, dejé de mostrarme como soy por miedo. El activismo me hizo fuerte, el activismo me enseñó a hacer respetar mis derechos y el activismo hace que hoy escriba este mensajito colorinchi. Muchos piensan que no es importante que pongamos banderas que representen a la diversidad, mucha gente igual menosprecia que tengamos “orgullo” de ser quién somos. Este ejemplo de mi paso por la universidad solo muestra una parte de lo que unx tiene que pasar si busca ser disidente de la heteronorma. Hoy, les juro por la life que no quería escribir nada. Muchos piensan que soy hetero porque me gustan los chicos, y fin de la historia, a veces es hasta más cómodo para mí. Pero Facebook me jugó la mala pasada de recordarme que mi paso por la vida no es en vano. Que hay más colores por ahí y que debo seguir alzando mi voz sin miedo. Orgullosa, libre, jodida, feminista, revolucionaria, cumbiera, ambientalista, coqueta, inteligente, macanuda y de paso y sobre todo de paso FELIZ. (ex estudiante de la UMSS en su Facebook el Día del Orgullo Gay)

El mismo día un estudiante de la misma carrera colgó lo siguiente en su muro de facebook:



Estos testimonios dan cuenta de la difícil situación por la que pasan los jóvenes universitarios GBLT, que no solo tienen que vencer la mayor de las veces la oposición y el rechazo de sus familias tradicionales y religiosas, sino que tienen que enfrentar todos tipos de rechazos y violencias de sus mismos compañeros.

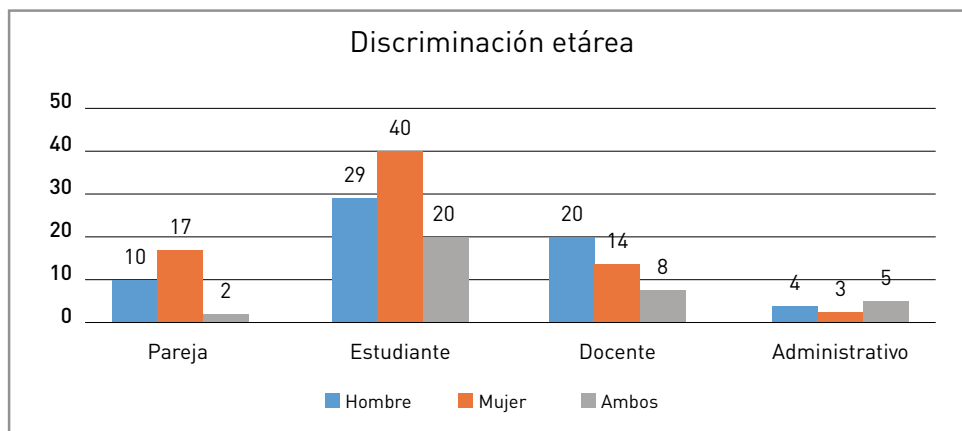
#### 2.2.4. Discriminación etárea

La Ley 045 Contra el racismo y toda forma de discriminación señala en su artículo 5 inciso f) que la equidad generacional es el reconocimiento y valoración de las diferencias generacionales de mujeres y hombres, con el fin de alcanzar justicia social que garantice el beneficio pleno de sus derechos sin perjuicio de su edad en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Se podría pensar que este tipo de discriminación no ocurre en la universidad porque la mayoría de los estudiantes son personas jóvenes dentro de un rango de edad común. Sin embargo, la realidad es que

muchos estudiantes son personas mayores que han decidido volver después de mucho tiempo a profesionalizarse o tomar una segunda carrera.

Se preguntó a los estudiantes si se habían sentido discriminados por su edad y se pidió identificar quienes los discriminaban. Los resultados fueron los siguientes.

**Gráfico 13**



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

Es el grupo de estudiantes quienes más discriminan por la edad son las estudiantes mujeres (40) que los hombres (29) e indistintamente ambos (20). Los docentes también discriminan, pero al revés del anterior dato discriminan más los docentes hombres (20) que las mujeres (14) e indistintamente (8). Algunos testimonios a continuación esclarecen sus percepciones.

Si me sentí discriminada por algunos docentes ya que soy una persona de 32 años y ya tengo tiempo de haber dejado el colegio y me es difícil retener un poco de información pero no pierdo las ganas de seguir aprendiendo. Y también me sentí acosada por un compañero ya mayor que tenía segundas intenciones con mi persona (Ciencias Jurídicas y políticas, mujer, 31 o más años).

Una colega de derecho, sin embargo, revela otra parte de la problemática. Ella observa que en el tema de la edad ocurre que las estudiantes muy jóvenes son más fáciles de manipular por compañeros mucho mayores que ellas que ya son profesionales y están en una segunda carrera. La diferencia de edad, la inexperiencia de las jóvenes, permite –según la docente entrevistada– que se den casos de manipulación e incluso violencia (Cód. N° 7 docente femenino).

### 2.2.5. Discriminación por adscripción religiosa

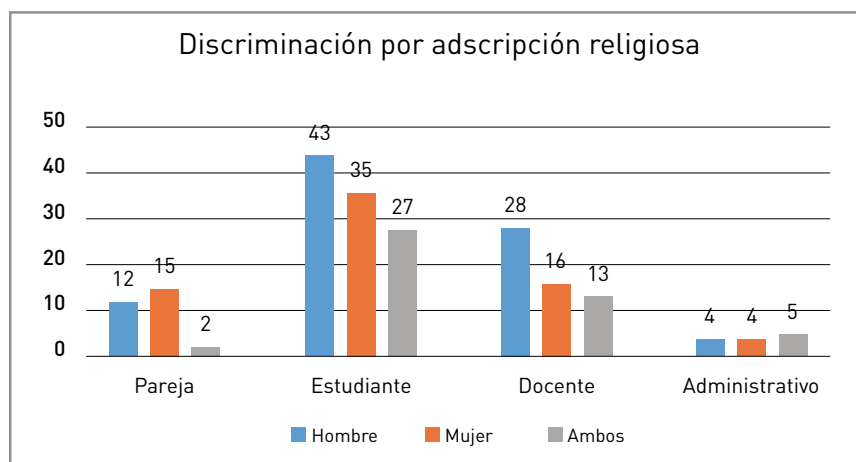
La Ley N° 1161 de libertad religiosa, organizaciones religiosas y de creencias espirituales del 16 de abril de 2019 tiene como fin reconocer y respetar la libertad de religión y de creencias espirituales de las personas de acuerdo a sus cosmovisiones, de culto, de

conciencia y de pensamiento, con la finalidad de promover la convivencia pacífica y coexistencia de diversas religiones y de creencias espirituales en el Estado Plurinacional de Bolivia. El artículo 5 de la ley contempla la no discriminación en razón de religión o creencias espirituales, estableciendo que ninguna persona natural o jurídica discriminará o será discriminada a causa de su religión o creencia espiritual o culto.

La proliferación de las sectas cristianas en todos los sectores de la sociedad boliviana, con determinadas prácticas como por ejemplo los cultos, la prohibición de consumir bebidas alcohólicas, de no recibir transfusiones de sangre, de no festejar los cumpleaños, o participar de rituales tradicionales, entre otras muchas prohibiciones, repercute en que algunos miembros de comunidades religiosas enfrenten discriminación.

Se preguntó a los estudiantes si se habían sentido discriminados por su pertenencia a un credo religioso y se pidió identificar quienes los discriminaban. Los resultados fueron los siguientes.

**Gráfico 14**



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

Las personas identificaron al grupo de estudiantes y docentes como los miembros del estamento universitario que más los discriminaban. Del grupo de estudiantes discriminaron 43 hombres, 35 mujeres y tanto hombres como mujeres, 27. Con porcentajes mucho menores aparecen los docentes, siendo más discriminadores los hombres (28) en relación a las mujeres (16).

### 2.2.6. Discriminación por ser mujer

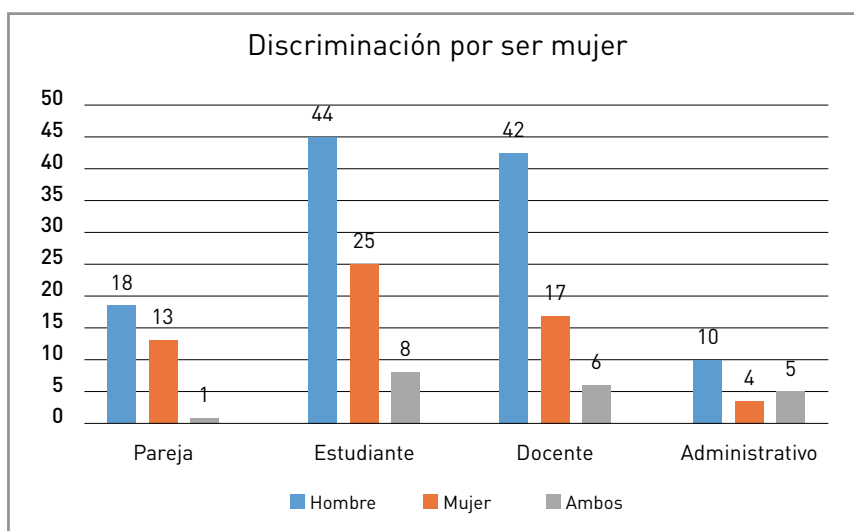
Desde una mirada de género Sandra Acker (1995) distingue “tres formas de discriminación en las instituciones académicas”:

La discriminación manifiesta, es decir reglas y códigos pensados para salvaguardar y proteger espacios de poder; la discriminación encubierta, es decir las ideas admitidas informalmente sobre qué es la actividad académica y cuál es el comportamiento válido; y la auto- discriminación, que es una especie de vigilancia interna que aprendemos para asegurarnos de que estamos dentro de los parámetros delimitados por la discriminación manifiesta y encubierta. Estas formas de control en las instituciones académicas se explicitan en lugares o espacios propicios como son los conflictos diarios, las estructuras de poder masculinizadas y la institucionalización de la experiencia masculina como parámetro de normalidad. (S. Acker en Yannoulas y Vallejos 1998: 81)

La escasa participación de las estudiantes mujeres en los órganos de decisión política como ser los centros de estudiantes, los consejos de carreras, facultativos y universitarios; la presencia de carreras altamente “feminizadas” o “masculinizadas”; el poco acceso a las auxilaturas en relación a sus compañeros hombres, o el trato diferenciado en clases y las expectativas de sus habilidades son una clara muestra de la discriminación en razón de género al interior de la universidad.

Se preguntó a las estudiantes si se habían sentido discriminadas por ser mujeres y se pidió identificar quienes las discriminaban. Los resultados fueron los siguientes.

**Gráfico 15**



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

En proporciones similares los estamentos que más discriminan a las mujeres son los estudiantes y los docentes. Los números señalan a más estudiantes varones (44) que mujeres (25), y más docentes hombres (42) que docentes mujeres (17). Un testimonio recogido relata su experiencia:

Percibí menosprecio hacia mis compañeras y hacia mí, por compañeros que dicen entender mejor contenidos de materia al no tomar importancia y hacer muecas de aburrimiento

o reírse de las explicaciones cuando a ellos les parece muy simple la explicación. Es importante reflexionar a los demás el esfuerzo que hace una persona por dar lo mejor de sí al intentar explicar algo. También hacer entender que todos tienen distintas áreas en las cuales resalta más. Es más, un respeto recíproco cuando alguien comenta o expone lo entendido no por entender de manera más textual o teórica uno es mejor que el otro (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 26-30 años).

Un docente expone en su entrevista varios puntos relevantes. Parte por poner en tapete de discusión que la discriminación no es solo hacia las mujeres. En su experiencia, primero como estudiante y luego como docente, describe que ciertas docentes mujeres prefieren trabajar con grupos de hombres de buena presencia, y relegar a las mujeres, más si estas presentaban rasgos indígenas, tanto “que ni las tomaban en cuenta, ni siquiera les hablaban”. En cuanto al trato en aula, el docente relata que, en las evaluaciones, se otorga más tiempo y flexibilidad a los hombres, la actitud con las mujeres es más dura.

Yo me acuerdo muy bien, cuando una, una compañera de curso fue a reclamar a la docente, le dijo “mire licenciada, se equivocó en esto”, “yo debería tener más nota de 56, debería tener un 63 o 64” y la docente le dijo “sabe que, usted señorita, sáquese ahora todos esos puntos y nos vemos en segunda instancia” o sea, la reprobó y le llevó a segunda instancia Y eso me consta, porque era compañera mía.

El docente pone de relieve un elemento importante de la discriminación en razón de género. Él percibe que este tipo de discriminación se entrecruza con la discriminación por la procedencia étnica ligado al tema de la lengua y al origen cultural.

Entonces todos estos elementos de discriminación que vemos a nivel de género, yo creo que viene cruzado no solamente por el tema de género, viene cruzado con el tema de origen con el tema de lengua con el tema de, procedencia étnica y cultural. Entonces hay una idea de pensar que lo blanco, ¿no? la idea de esta teoría del blanqueamiento que hay, es que a los que no, no están, no encajan dentro de elementos o socialmente o culturalmente aceptados como superiores evidentemente van a ser negados o discriminados.

Como contraparte recuerda su experiencia como presidente de un comité académico, espacio donde se procesó una denuncia de acoso sexual de un estudiante a una docente de edad avanzada. Al final, el estudiante pidió disculpas de manera muy general, y la docente quedó muy afectada tanto en su imagen como psicológicamente. Otro hecho, en su carrera involucró a una autoridad denunciada por colocar un reemplazo en su materia por cuestiones amorosas. Los reclamos no quedaron en nada. Al analizar estos casos, el docente llega a la conclusión que no importa el lugar donde estés, ya sea como estudiante, docente o como una alta autoridad, las mujeres sufren más agresiones y están desprotegidas de todo apoyo ya sea normativo o psicológico.

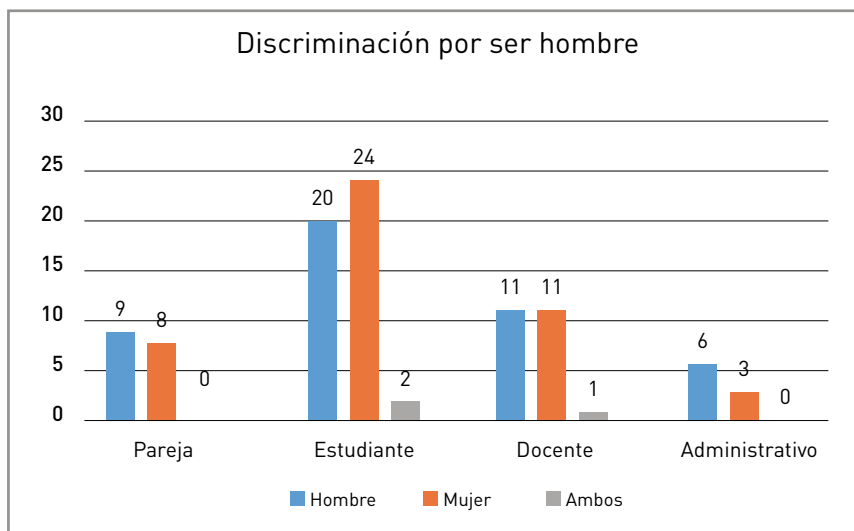
### **2.2.7. Discriminación por ser hombre**

Si preguntamos sobre la discriminación por el hecho de ser mujer, nos pareció justo también preguntar si los estudiantes varones se sienten discriminados por ser hombres. Nuestro interés se dirigía a atisbar si la “masculinidad hegemónica” impactaba de alguna

manera a los estudiantes. El concepto de masculinidad hegemónica es elaborado por Connell (1987, 2005, 2006) con base al concepto de hegemonía de Gramsci (1986)<sup>5</sup>. El autor considera que este tipo de masculinidad es un modelo que predomina sobre otros y que puede generar exclusión en aquellos que no lo siguen (488), y no sólo implica el ejercicio de la violencia y la dominación sino que supone la legitimación del poder masculino a través de las organizaciones sociales y la propia cultura. Respecto a las masculinidades y la educación, el mismo Connell señala que las diferentes concepciones de masculinidad no se pueden interpretar como una opción individual, sino que se trata de una realidad colectiva influenciada sobre todo por las interacciones que los hombres concretan en el interior de las instituciones sociales y con el grupo de iguales (Connell, 2006; Kimmel, 2000; Mac and Ghail, 2003) (Cfr: Rios, 2015:488-489).

Preguntamos a los estudiantes si se habían sentido discriminados por ser hombres y se pidió identificar quienes los discriminaban. Los resultados fueron los siguientes.

**Gráfico 16**



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

La discriminación tiene datos más altos en el sector estudiantil, donde se observa que hay una mayor tendencia en las mujeres (24) a discriminar que los hombres (20). En el sector docente ambos docentes, mujeres y varones, discriminan por igual. En todo caso, los datos son mucho menores que los que revelan la discriminación a las estudiantes por ser mujeres. Los siguientes testimonios nos da luces para percibir por donde ocurre la discriminación. En el grupo focal un estudiante dijo: “Por ejemplo, también se va jugando

<sup>5</sup> asegura que aquellas clases que tienen puestos de poder perpetúan sus privilegios y el control social sobre las clases populares a través del sistema educativo, los medios de comunicación y las instituciones religiosas. Estos instrumentos permiten legitimar una formación en la que los grupos más desfavorecidos interioricen y acepten su situación de desigualdad

esto mucho de la posición sexual, cuántas chicas has tenido. Si no tienes muchas chicas no eres hombrecito” (Estudiante varón, grupo focal). Otro, relató en su testimonio lo siguiente:

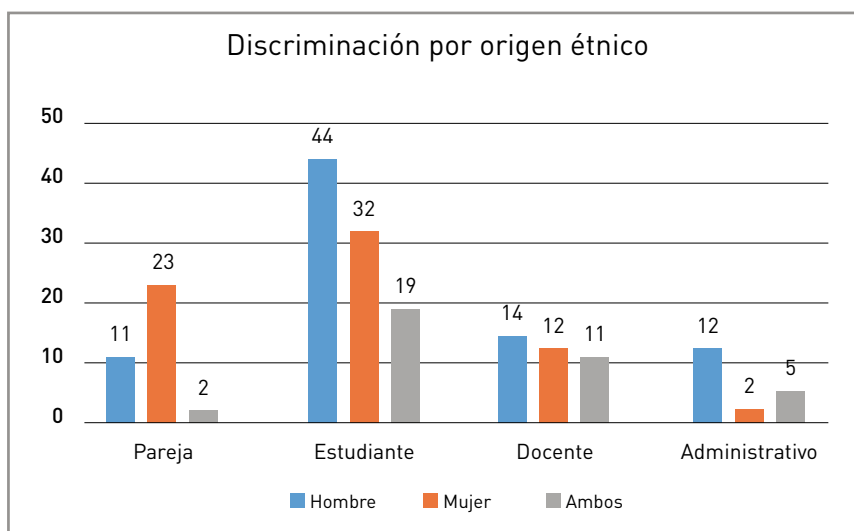
En la carrera me hacían *bullying* porque no era como los que me perseguían no se animaban a hablarme de frente, eran los machitos de mi semestre, los que me acosaban y se burlaban de mí, a mis espaldas porque no iban a tomar con ellos chicha, ni jugar fútbol ni acosaba a las chicas ni hacía burla sexista con ellos, esas prácticas no me interesaban o me indignaban pero si las reconocía como machistas, se me reía el curso entero, así que dejé de decir algo y me alejé de mi semestre, tengo amigos de otros semestres en la carrera pero en la UMSS son así en todos lados, en algunos más que en otros (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, hombre, 21-25 años).

Los relatos, tienden a confirmar los resultados de otros estudios que señalan algunas consecuencias que sufren los niños o adolescentes que no siguen el modelo de masculinidad hegemónica como es el acoso o el bullying (Donaldson & Poyting, 2005; Renold, 2001; Klein, 2006; Gini & Pozzoli, 2006). Las implicaciones de las masculinidades es un tema poco abordado desde la academia que debe enfocarse a responder varias preguntas sobre el significado de ser hombre y estudiante de la universidad y especialmente, pensar cuál el rol de la educación superior en un mundo en el que nuevos modelos de masculinidad proponen identidades más variadas, completas y menos violentas.

### **2.2.8. Discriminación por origen étnico**

La Ley N°045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en su Artículo 5. entiende por discriminación a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza o por el color, ascendencia u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Estado y las normas internacionales de Derechos Humanos, en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y/o privada. Y considera “racismo” a toda teoría tendente a la valoración de unas diferencias biológicas y/o culturales, reales o imaginarias en provecho de un grupo y en perjuicio del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro.

En Bolivia uno de los problemas estructurales que enfrenta y divide al país es el racismo, parte de la violencia estructural. La universidad no está exenta de esta violencia, pese a que desde los años '80 se ha masificado con la incorporación en su seno de grupos sociales de extracción popular o étnicos provenientes de las zonas populares, peri urbanas o rurales. El racismo instalado como un núcleo duro de las representaciones de la sociedad boliviana es un dispositivo que opera ya sea de frente o veladamente para discriminar a las personas, especialmente aquellas distintas en razón de origen étnico y cultural.

**Gráfico 17**

*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

El gráfico muestra que la discriminación por origen étnico se ejerce en mayor grado en el grupo de estudiantes. Las personas han sentido discriminación en primer lugar por los estudiantes varones (44), por las estudiantes mujeres (32) y por ambos (19) a la vez. Los datos revelan en una relación de pareja, las mujeres son mucho más discriminadoras que los hombres. Si bien se observa la existencia de actitudes racistas en el docentado en relaciones casi simétricas entre docentes hombres y mujeres, existe una brecha considerable con el estudiantado. Los testimonios de docentes y estudiantes transcritos a continuación dan cuenta de esta situación:

He visto como una compañera de color ha tenido mucha resistencia y muchos ataques por diferentes docentes, que no la aceptaban como docente de la carrera y ha tenido que pasar muchas, muchas adversidades para poder ingresar a la facultad, y muchas veces maltratada verbalmente inclusive administrativamente para que pueda hacer todos los trámites que debía (Cód. N° 1 docente varón).

Yo vivencí en la universidad la discriminación. Yo vi como los docentes te hacen a un lado, te discriminan o te menosprecian ¿no? Especialmente cuando estás en los primeros semestres... ellos te hacen ver que eres muy poca cosa y peor si eres del área rural, o no eres bien parecido, o te miran de pies a cabeza... como eres, si eres mayor si eres menor ósea, te miran, te escanean. Todos. También hay docentes mujeres que hacen. A esto debemos poner un alto, porque está más marcado en los estudiantes de 1° y 2° semestre (Cód. N° 5, grupo focal, estudiante varón).

Esta percepción del estudiante se ratifica con el testimonio de un docente:

Veo que se da más atención, ya sea en clase, en los trabajos, incluso en tesis, en tutorías, a la gente blanquita más que a la gente de provincia o indígena. Esa actitud incluso puedo percibirla en docentes que hablan de interculturalidad, pero en su práctica cotidiana ves



que atienden mejor a gente urbana blanquita que a gente no urbana. Esto pese a las leyes antidiscriminación y antiviolencia sigue ocurriendo en la universidad (Cód. N° 3 docente varón).

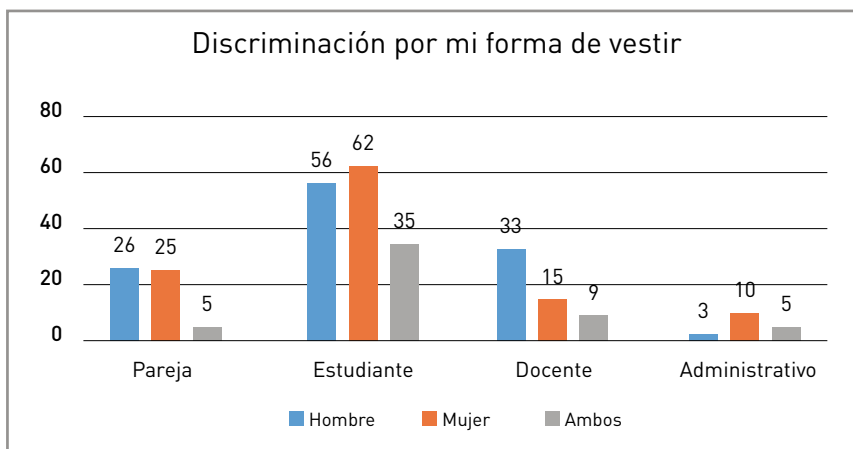
Los grupos en la universidad normalmente se forman de manera colectiva según tu apariencia, de algunos tintes y tu aspecto físico ¿no? Desde ahí ya se ve culturalmente la discriminación, pero también entra el tema de las clases sociales. Estos grupos económicamente subvencionados por sus familiares, de alguna manera se burlan de las demás personas, en especial sin son un poquito morenitas. Si te fijas en el círculo de esas personas todos son parecidos entre ellos. Entonces estos grupos se forman por identificación y por algunos rasgos que tiene en común. Eso es lo que he visto (Cód. N° 2, grupo focal, estudiante varón).

Racismo: lo que más abunda, compañeras mías hablan de manera sumamente violenta hacia los demás, "huele a indio", "aquí todos son cholos". Violencia de género y acoso: a mi grupo de amigas nos han perseguido un grupo determinado de estudiantes de deportes, silbidos, insultos, palabras inadecuadas y acercamientos indebidos. Los confronta amos y sólo se iban burlándose " (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Algunas burlas de compañeros, por vivir lejos, alejado de la ciudad, algunas burlas de que vivo en el monte y esas cosas (Humanidades y Ciencias de la Educación, mujer, 21-25 años).

Buenas tardes. Ya no estoy En la universidad, pero puedo contarles mi experiencia cuando estaba de estudiante en la San Simón. Entre a la universidad con mucha ilusión, pero no me duro mucho ya que en la primera semana sufría discriminación por el color de mi piel. Chistes, comentarios por algunas chicas de mi misma carrera hicieron un infierno mi experiencia. También sufría acoso sexual por parte de un docente. Insinuaciones, comentarios, llamadas de atención solo para manipularme para invitarme a salir a cambio de buenas notas en su materia eran constantes. Intenté denunciar pero nadie me creía. Tampoco sabía muy bien como insistir en la denuncia o a quien pedir ayuda. Algunos conocidos me decían que yo me vestía muy provocadora y cosas así. Al final me hacían sentir culpable por ser mujer y por ser afrodescendiente. Sentía mucha presión y cada día era una lucha constante dentro de la universidad. Empecé a sufrir de ansiedad y depresión y ya no quería ir a clases. Soportar actitudes de superioridad racial y acoso sexual era muy traumante para mí. Al final termine abandonando la carrera. Fue una de las experiencias más difíciles de mi vida. Ahora sigo luchando contra lo mismo, pero ahora sé defenderme, sé cómo manejarlo y me convertí en una activista que lucha en contra todo tipo de abusos y discriminación (Facultad de Humanidades, mujer, 31 o más años).

Estos son los elocuentes testimonios de los estudiantes.

**Gráfico 18**

*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

Si comparamos el gráfico que refleja la discriminación por origen étnico y comparamos con este, notamos que existen más estudiantes que discriminan a otros por su forma de vestir. Nuevamente, es el estamento estudiantil presidido por las mujeres (62), hombres (56) y ambos (35) quienes más discriminan. Le siguen en proporción los docentes varones (33) y las parejas en casi la misma relación (26 y 25). La encuesta no determinaba por qué tipo de ropa o prenda de vestir los estudiantes fueron discriminados, sin embargo, es muy probable que la causa haya sido especialmente por el uso de pollera. Varios testimonios se refieren a esta situación.

Un hecho paradigmático respecto a este tipo de discriminación, ocurrió a principios de 2011 y removi6 la cultura institucional de San Sim6n. Amalia Laura Villca, egresada de la Carrera de Derecho, denunci6 a varios medios de comunicaci6n discriminaci6n por sus compa6eros de curso por haber efectuado un montaje de su fotografía para que no aparezca con su pollera, blusa de encaje y trenzas en la foto de las invitaciones al acto de colaci6n de la Carrera de Derecho. El peri6dico Opini6n entrevist6 a la Responsable de G6nero y Equidad de la Universidad de ese entonces, quien manifest6 no recibir ni una sola denuncia de discriminaci6n en la Facultad, declaraci6n contraria a la emitida por la Secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernaci6n, Celima Torrico, quien afirm6 recibir varias denuncias de estudiantes de pollera por ser discriminadas en la universidad. De ese modo, la autoridad gubernamental, present6 un memorial a la Decana para que se repare el da6o ocasionado a Amalia (Peri6dico Opini6n, 24 de febrero de 2011). La foto original que fue sujeta de fotomontaje fue expuesta por el mencionado Peri6dico en la cual se muestra a la estudiante con su atuendo tradicional.



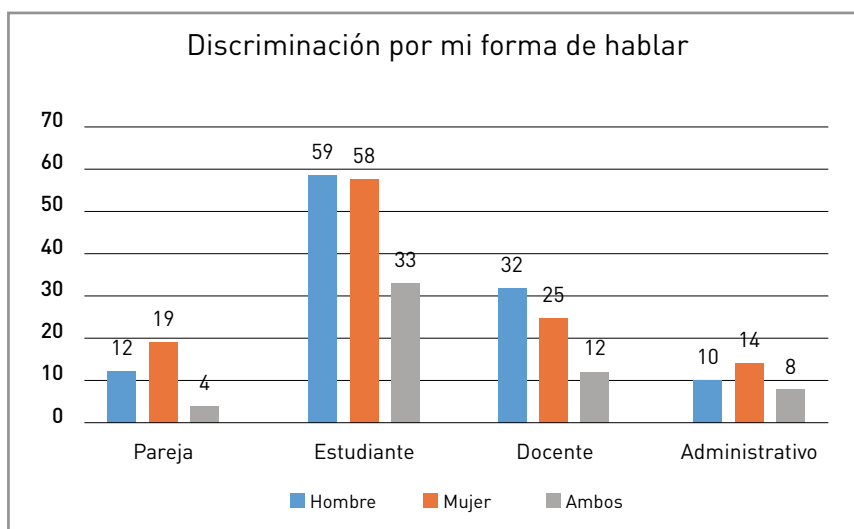
*Foto Opinión 24 de febrero de 2011*

Otros testimonios ratifican la presencia de esta forma de racismo y discriminación presente en la universidad.

No sé si vale la arrogancia académica de parte de los docentes en el sentido de que, que su ego está tan levantado que se olvidan que ellos también han sido estudiantes en su debido momento, que han aprendido y que creo que están impartiendo la docencia para un bien de la sociedad, para formar a unos futuros profesionales y que deberían impulsar realmente a más allá, como pilares fundamentales, el respeto. Respeto y humildad debería tener uno como docente para transmitir eso a los mismos estudiantes, porque es, es aterrador en el sentido de que en mi carrera me pude percatar que hoy mis compañeras de pollera han ingresado y hay docentes que las discriminan de una forma terrible, hasta el punto de hacerles cambiar su forma de vestir. Lo mismo los compañeros (Cód. N° 3, grupo focal estudiante mujer).

Me ha tocado ver es con las personas que usan pollera, he sentido que son discriminadas en el aula. He notado que podría haber un cierto tipo de discriminación pero tampoco demasiada, no de manera evidente. No es que hayan recibido un ataque, pero la discriminación estaba ahí (Cód. N° 2 docente mujer).

Gráfico 19



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

El gráfico que muestra los datos sobre discriminación por la forma de hablar de los estudiantes revela la existencia de un alto grado de racismo y discriminación en la universidad hacia los componentes de raigambre indígena. Nuevamente el rango más alto de discriminación se encuentra en el sector estudiantil. Cssi en las mismas proporciones 59 hombres y 58 mujeres fueron señalados como discriminadores seguidos 33 personas que apuntaba a que recibieron discriminación por la forma de expresarse tanto de hombres como de mujeres.

La forma de hablar de los estudiantes que tienen el quechua como lengua materna es distinta a los que manejan el español como primera lengua, porque el quechua solo tiene tres vocales y estas son diferentes al castellano. Antonio Rodas en su texto "El quechua escribimos solo con tres vocales" nos informa que la "e" y la "o" del quechua no son las mimas "e" y "o" del castellano. Sus mismos sonidos no aparecen con la misma libertad que en castellano, no son vocales libres, están condicionadas a la aparición de otro sonido, por eso los sonidos que se producen no son aislados, sino cadenas sonoras para producir palabras, frases y oraciones (Cfr. Rodas, 2001). Por tanto, en muchos estudiantes que utilizan el castellano como idioma "b" se produce una interferencia lingüística tal como explica un docente de la Facultad de Humanidades.

La interferencia lingüística es una característica de los contextos bilingües y sucede con las personas que tienen una interferencia en la lengua B. Esta interferencia tiene que ver con la fonología y en nuestro medio conlleva procesos de discriminación que se dan por temas raciales, culturales y económicos, como una expresión clara de un intento por jerarquizar la sociedad. En este contexto de colonialidad, se sitúa a las personas de ascendencia indígena en una jerarquía inferior, y las características de su habla, que son una marca de identidad, son sancionadas y estigmatizadas. No porque la lengua indígena sea menos importante o

menos eficiente que el castellano, sino que tiene que ver más con factores raciales históricos (Amílcar Zambrana en entrevista personal).

Como señala Rainer Hammel, el problema es muy complejo en la academia, ya que las lenguas indígenas aún son concebidas por algunos profesores como expresiones dialectales y son vistas como inferiores lingüística y culturalmente frente al español (Hammel, 2001), concepción muy arraigada en la sociedad boliviana, y como observamos internalizada por muchos de los estudiantes sansimonianos. Otros testimonios relatan:

La verdad me molesta que haya discriminación por la gente que vivimos en provincia y no podemos ni tenemos los recursos necesarios para poder vestir como los *jailas* por eso es que nos tratan de otra forma lo mismo va con los docentes no quieren ni corresponder al saludo cuando les saludas (Ciencias y Tecnología, hombre, 17-20 años).

Veo que existe una discriminación cultural a cierto sector sociales, especialmente con las personas que a veces vienen de provincia, que no tienen las competencias lingüísticas para expresarse bien en clases, (Cód. N° 6 docente mujer).

Desde que estoy en la Facultad he percibido diferentes tipos de discriminación, principalmente a nivel de tipo racial, de origen étnico y de manejo de la lengua. Te comento un caso. Cuando daba un curso en determinada carrera de humanidades, unos estudiantes de origen quechua hablante empezaron a exponer su tema. En la exposición se notaba que existía un sustrato indígena en su habla. Otros jóvenes empezaron a molestarlos y decirles "a ver indio, habla bien", "para que has venido si no sabes hablar, ándate no más de la universidad". Les llamé la atención, les dije que desde la sociolingüística ese tipo de cosas no tienen que ver con la corrección del habla, sino son formas de hablar totalmente diferentes que sirven para procesos comunicativos. Esta situación se ve también en los docentes. En la misma carrera de lingüística, docentes que recriminan a sus estudiantes y les dicen: "a ver ustedes hasta ahora no se dan, no saben hablar bien, siguen hablando mal". Todavía existen esas ideas preconcebidas de lo que es hablar bien o hablar mal relacionadas con el origen étnico. Esas ideas además se trasladan a prejuicios para calificar a una persona como menos inteligente o ignorante. Todos esos elementos llevan a la discriminación y al racismo (Cód. N° 1 docente varón).

El mismo docente apunta importantes aristas sobre el tema. Él observa, en la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, se puede detectar en algunos estudiantes cierta predisposición para negar su origen cultural. Mucha gente indígena o de sustrato indígena, aprende el inglés y niegan hablar el quechua para tratar de asemejarse al otro, social y racialmente aceptado. Hay un intento en adoptar otra lengua y negar la suya de querer dejar ser el otro excluido. Esto responde a la teoría del blanqueamiento, como una proyección para salir de su grupo, no ser discriminado y ser aceptado por el otro, supuesta y jerárquicamente superior, asumiendo su forma de hablar, sus intereses ideológicos y políticos, cuestionando los intereses de su propia clase étnica y social, volviéndose incluso más racista y discriminador con los suyos. El campo educativo ha promovido la movilización social de los grupos minoritarios o los grupos indígenas para tratar de asemejarse al otro señala el colega y comenta un caso particular:

Una compañera aymara hablante que estudió en el PROEIB Andes, sacó su título. Ella buscaba una relación amorosa estable, pero para nada con un aymara de su comunidad.

“Ya no soy como ellos” decía. “Yo ya he estudiado”. “Ya soy otra persona y no puedo buscar alguien de mi comunidad tiene que ser alguien mejor” (Cód. N° 1 docente varón).

Estos apuntes abren una veta de análisis e investigación para ver a mayor profundidad como el contexto educativo en la Universidad Mayor de San Simón no solo genera racismo y discriminación sino lo hace desde los propios sujetos subordinados, desde los diferentes que internalizan la violencia y al hacerlo la reproducen.

# Capítulo 3

## PRÁCTICAS E IMAGINARIOS ¿QUÈ HACEN? ¿CÓMO LES AFECTA? Y ¿QUÈ PIENSAN SOBRE LA VIOLENCIA LOS ESTUDIANTES?

En esta parte expondremos las representaciones de los estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón sobre cómo ellos -insertos en la cultura institucional sansimoniana- se apropian, vivencian y reconstruyen el significado de violencia. Cómo se enfrentan a ella en sus prácticas cotidianas, y cómo estas percepciones rigen y orientan su conducta y su estar en la universidad.

A través de métodos interrogativos<sup>6</sup>, como el levantamiento de una encuesta, la recopilación de testimonios de vida y la realización de un grupo focal, visibilizamos al estudiante como productor de sentido. Nos concentramos en observarlos en sus producciones simbólicas, de significados y de lenguaje a través de los cuales ellos construyen su percepción de violencia. Por ello, nos apoyamos en el campo de las representaciones sociales, en tanto teoría sobre el pensamiento cotidiano del sentido común, que se constituye también en teoría sobre la realidad ambiental y social. La teoría nos ayuda a comprender las dinámicas constituidas, la naturaleza intersubjetiva de los lazos establecidos y las relaciones de los individuos con su entorno social. En el supuesto que conocer una representación social implica determinar que se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (el campo de representación) y qué se hace o cómo se actúa (actitud), (así el análisis de sus funciones<sup>7</sup> se torna indispensable) (Cr. Araya, 2002:41), proponemos comprender los determinantes de los comportamientos y de las prácticas sociales de los estudiantes en relación a la violencia según el esquema propuesto.

Respecto a las funciones del saber que permiten entender y explicar la realidad, ya en el anterior acápite preguntamos a los estudiantes universitarios sobre los tipos y las formas de violencia por las que atraviesan en relación a quiénes las infringen y quienes las padecen mayoritariamente. En esta parte ampliamos esta función al recoger sus percepciones, creencias e imaginarios sobre la violencia y discriminación en razón de género, a través de afirmaciones provocadoras relacionadas con la violencia simbólica o cultural. También indagamos sobre cómo los tipos de violencia y discriminación identificados por ellos, afectan su vida en el orden personal, es decir, en su autoestima, su

---

<sup>6</sup> Los métodos interrogativos –al decir de Abric- consisten en recoger una expresión de los individuos que afecta al objeto de representación en estudio. Esta expresión puede ser verbal o figurativa (Abric, 2011:54).

<sup>7</sup> Las funciones identificadas son las siguientes: Funciones de saber: permiten entender y explicar la realidad; funciones identitarias, definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos; funciones de orientación, conducen los comportamientos y las prácticas, y funciones justificadoras: permiten justificar a posteriori las posturas y los comportamientos (Cfr. Abric, 2001:15:17).

estabilidad emocional y su seguridad, pero también en el orden académico y profesional. Finalmente, para completar este circuito quisimos conocer qué hace o cómo actúa el o la estudiante ante un acto de violencia y discriminación ya sea como víctima o espectador. En esa línea, preguntamos si se contactaron con su círculo íntimo de apoyo o se enfrentaron a su agresor o agresora; y en un segundo momento, preguntamos con qué instancias institucionales oficiales recurrieron en busca de apoyo (policía, brigada de protección contra la violencia, defensor del pueblo, abogados), y a cuáles a nivel universitario (docentes, consejos de carrera y/o facultativos).

### **3.1. Percepciones e imaginarios sobre la violencia y discriminación**

En el anterior acápite los estudiantes identificaron: los tipos de violencias y discriminaciones recurrentes en su cotidianidad académica, quiénes son las personas más expuestas y vulnerables, y quiénes mayoritariamente la provocan. Desglosamos la información en dos tipos de violencia: la física, que incluye la violencia sexual dentro y fuera del aula, la violencia en redes sociales, en la política, la violencia psicológica y la verbal; la otra, la violencia cultural, la abordamos desde la discriminación que comprende la discriminación por tener hijos, por las capacidades diferenciadas, por la preferencia sexual, por la edad, por ser hombre o mujer, y por el origen étnico, relacionadas con sus formas de vestir y hablar.

En esta parte, nos abocamos a indagar sobre las creencias e imaginarios que constituyen el marco legitimador de las violencias y discriminaciones en razón de género concretizadas en las actitudes de los estudiantes sansimonianos. Continuamos amparados en el marco conceptual de Galtung sobre violencia cultural definida por el autor como una violencia simbólica que “se expresa desde infinidad de medios (simbolismos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación, educación, etc.), y que cumple la función de legitimar la violencia directa y estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren, y ofrece justificaciones para que los seres humanos, a diferencia del resto de especies, se destruyan mutuamente” (Galtung:2003).

Para revelar los contenidos de las representaciones sobre violencia y discriminación en razón de género de los estudiantes, utilizamos una variante del método asociativo<sup>8</sup> consistente en proporcionarles sentencias provocadoras para recoger su adhesión, repulsa o indecisión frente a ellas. En esa línea les preguntamos: ¿Cuál es tu percepción sobre la violencia y discriminación en relación a las siguientes afirmaciones? Ofreciendo tres salidas: Acepto, No Acepto e Indeciso. A continuación, exponemos los resultados generales, para posteriormente, analizarlos por grupos.

---

<sup>8</sup> “Consiste, a partir de un término inductor (o de una serie de términos), en pedir al sujeto que produzca todos los términos, expresiones o adjetivos que se le presenten al espíritu. El carácter espontáneo –por lo menos controlado– y la dimensión proyectiva de esa producción deberían permitir así tener acceso, mucho más rápido y más fácil que en una entrevista, a los elementos que constituyen el universo semántico del término o del objeto estudiado. La asociación libre permite actualizar elementos implícitos o latentes que serían ahogados o enmascarados en las producciones discursivas [...] las asociaciones libres permiten el acceso a los núcleos figurativos de la representación” (Abric, 2001:59).



**Tabla de contingencia 1**  
**Los celos son sintoma de amor**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	45	465	86
	HOMBRE	63	221	76
	OTRO	2	0	1
	NO RESPONDE	0	1	2
<b>Total</b>		110	687	165

**Tabla de contingencia 2**  
**Si mi enamorado(a) me golpea y me pide perdon**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	39	461	81
	HOMBRE	59	211	76
	OTRO	1	2	0
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		99	675	158

**Tabla de contingencia 3**  
**En el noviazgo la autoridad la tiene el hombre**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	35	516	20
	HOMBRE	35	256	44
	OTRO	2	1	0
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		72	774	65

**Tabla de contingencia 4**  
**Considero que en algunos casos las mujeres merecen ser castigadas**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	78	426	67
	HOMBRE	73	205	63
	OTRO	2	0	1
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		153	632	132

**Tabla de contingencia 5**  
**Respeto la preferencia sexual de las personas**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	439	82	50
	HOMBRE	240	59	41
	OTRO	3	0	0
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		682	142	92

**Tabla de contingencia 6**  
**Sentirse atraído(a) por una persona del mismo sexo no es natural**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	117	335	120
	HOMBRE	112	157	63
	OTRO	1	1	0
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		230	494	184

**Tabla de contingencia 7**  
**La violencia es un problema ocasionado por el alcohol y drogas**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	334	147	103
	HOMBRE	214	97	39
	OTRO	1	1	1
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		549	246	144

**Tabla de contingencia 8**  
**Una persona violenta es así porque fue maltratado de niño(a)**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	317	94	168
	HOMBRE	200	80	67
	OTRO	2	0	0
	NO RESPONDE	0	0	2
<b>Total</b>		519	174	237

**Tabla de contingencia 9**  
**La violencia de género sucede por el machismo**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	366	118	92
	HOMBRE	140	125	76
	OTRO	2	0	0
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		508	244	169

**Tabla de contingencia 10**  
**La violencia depende de la naturaleza de las personas**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	245	195	135
	HOMBRE	173	105	61
	OTRO	2	0	1
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		420	301	198

**Tabla de contingencia 11**  
**Las mujeres son mas inestables emocionalmente que los hombres**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	158	268	129
	HOMBRE	169	92	73
	OTRO	1	0	1
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		328	361	204

**Tabla de contingencia 12**  
**Los hombres son más agresivos y dominantes por naturaleza**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	184	243	134
	HOMBRE	126	137	71
	OTRO	1	2	0
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		311	383	206

**Tabla de contingencia 13**  
**Las mujeres por naturaleza tienden al cuidado de niños, viejos y enfermos**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	154	281	118
	HOMBRE	114	140	75
	OTRO	1	1	1
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		269	423	195

**Tabla de contingencia 14**  
**La maternidad impide que las mujeres se centren en estudio y trabajo**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	102	382	84
	HOMBRE	94	181	57
	OTRO	2	0	1
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		198	564	143

**Tabla de contingencia 15**  
**La mujer no tiene la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	61	478	24
	HOMBRE	38	269	26
	OTRO	1	2	0
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		100	750	51

**Tabla de contingencia 16**  
**Las mujeres pueden y deben decidir ser madres o no (aborto libre)**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	223	227	106
	HOMBRE	126	151	54
	OTRO	1	2	0
	NO RESPONDE	0	0	2
<b>Total</b>		350	380	162

**Tabla de contingencia 17**  
**Los hombres modernos se dedican al hogar**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		ACEPTO	NO ACEPTO	INDECISO
	MUJER	282	130	148
	HOMBRE	141	101	91
	OTRO	1	1	1
	NO RESPONDE	0	1	1
<b>Total</b>		424	233	241

Para su análisis ordenamos los resultados en los siguientes grupos: a) el amor; b) las preferencias sexuales; c) las causas sociales de la violencia; d) las causas naturalizadas de la violencia; e) la autonomía de las mujeres y f) la conciliación familiar.

**Cuadro 2**

a) SOBRE EL AMOR	ACEPTO		NO ACEPTO		INDECISO	
	M	H	M	H	M	H
Los celos son síntoma de amor	45	63	465	221	86	76
Si mi enamorado(a) me golpea y pide perdón	39	59	461	211	81	76
En el noviazgo la autoridad la tiene el hombre	35	35	516	256	20	44
Considero que en algunos casos las mujeres merecen ser castigadas	78	73	426	205	67	63

*Elaboración propia con base a tabla de contingencia*

En su ensayo el “Amor romántico entre estudiantes universitarios (hombres y mujeres), una mirada desde la perspectiva de género” Jorge García Villanueva, Claudia Hernández y Náyade Monter, señalan que entre los componentes del mito occidental del amor romántico se enfatiza el sufrimiento, la pasión incontrolable (irracional), la propiedad del amante (sentido de posesión por el otro/a y viceversa) y el sentido mágico. Detrás de esta concepción se expresa la violencia, la discriminación, la desigualdad, los roles y estereotipos tradicionales de género. El mito alude a la pareja ideal y propicia falsas expectativas, especialmente entre los más jóvenes, quienes se aferran, por ejemplo, a otros mitos que son parte de él, como el mito de la media naranja, de la fidelidad, del príncipe azul, de los celos como signo de amor (Cfr. García et.al. 2019:229-231).

Los datos que aparecen en el cuadro resumen nos llevaría a pensar que en la universidad el “amor romántico” y su carga violenta está apenas instalado en el imaginario y las prácticas de las estudiantes mujeres. 465 estudiantes mujeres rechazan que los celos son síntomas de amor, un número similar (461) no acepta al enamorado golpeador de vuelta, aún si este pide perdón, y un número mayor todavía (516) no aceptan que en el

noviazgo la autoridad la tenga el hombre. Los números en los estudiantes varones son mucho menores, casi bordean la mitad. Si volcamos la mirada al cuadro de aceptación, vemos que hay un número mucho menor de estudiantes mujeres proclives a aceptar relaciones asimétricas, autoritarias y violentas, aunque hay cierta tendencia que inclina más a aceptarla por parte de los estudiantes varones. Los datos, por tanto, parecerían indicar que son los varones quienes abrazan en mayor grado la idea del amor romántico en las relaciones de pareja.

Sin embargo, testimonios de docentes especialistas en el tema dan cuenta que la violencia entre parejas es un problema visible y cotidiano en la Universidad. Una docente que trabaja en el Consultorio Jurídico de la Universidad indica que desde allí se inician muchas denuncias por violencia doméstica familiar, por violencia física y psicológica. En la mayoría de los casos se observa un problema de autoestima o autovaloración en las estudiantes que recaen en relaciones tóxicas, colocando como excusa el estar muy enamoradas (Entrevista, scarlet). Si cruzamos esta información con la creencia que las mujeres a veces merezcan ser castigadas y su aceptación por las mujeres (78) y por los hombres (73), los altos grados de indecisión, de no tener clara la idea si esta actitud es aceptable o no, 67 en caso de las mujeres y 68 en el de los hombres, nos damos cuenta de lo profundamente arraigado que está todavía un imaginario basado en relaciones amorosas violentamente asimétricas, donde se juegan la posesión y el autoritarismo.

Como relata un estudiante en el grupo focal, en muchos estudiantes se mantiene aún la idea que es aceptable la violencia producida por los celos como un acto de amor.

Quando intentas frenar esa violencia de parejas que se ve en público, en ocasiones he visto que algunas chicas decían me pegan porque me quieren; entonces, cómo se puede frenar esa violencia si actúan de esa manera y se sienten cómodas y es casi normal (Cod. N°1, grupo focal, estudiante hombre)

Sin embargo, es la entrevista a una colega psicóloga que nos aclara las contradicciones observadas entre lo escrito y la práctica. Ella nos anoticia de una investigación realizada en aula sobre el tema de autoestima. Comenta que los resultados de los test realizados a las estudiantes arrojaron datos de jóvenes muy empoderadas, con elevada autoestima, pero que permitían ser agredidas en sus relaciones de pareja, sobretodo verbalmente.

[...] había jóvenes bien empoderadas que tenían unos test de autoestima muy pero muy altos, muy elevados, pero en la relación de pareja era su talón de Aquiles. O sea que permitían que les agredan verbalmente especialmente, violencia psicológica. Eso era muy interesante, porque ahí se trabajó mucho con la teoría del apego. Desde esa teoría la violencia es aquello que no se procesa, no se pone en palabra, no hay una comunicación asertiva entre pareja y genera todo lo que es esta cuestión de violencia, de co-dependencia [...] Estas chicas eran súper empoderadas, a nivel consciente te decían nadie te puede tocar, pero a nivel de vida privada, un desastre.

Sin duda, estas contradicciones y evidencias deberán ser profundizadas en investigaciones más puntuales.

**Cuadro 3**

<b>b) SOBRE LAS PREFERENCIAS SEXUALES</b>	<b>ACEPTO</b>		<b>NO ACEPTO</b>		<b>INDECISO</b>	
	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>
Respeto la preferencia sexual de las personas	439	240	82	59	50	41
Sentirse atraído por una persona del mismo sexo no es natural	117	112	335	157	120	63

*Elaboración propia con base a tabla de contingencia*

Los datos sobre discriminación por preferencia sexual indican que los estudiantes se constituyen en el estamento que más discrimina a sus compañeros y compañeras GLBT, y estos sienten esa discriminación en relación similar a sus compañeras (27) que a sus compañeros (25). Es decir, tanto hombres como mujeres son equitativamente discriminadores ante los ojos de los miembros del colectivo, aunque debemos resaltar la proporción mínima de estas manifestaciones. Sin embargo, ante la pregunta si se respeta la preferencia sexual de las personas, un número altísimo de estudiantes mujeres respondieron que sí (439) muchas más de los 240 estudiantes varones que respondieron afirmativamente. Por otra parte, más del doble de estudiantes mujeres (335) rechazaron la idea que sentirse atraído por una persona del mismo sexo no sea natural, aunque también las mujeres nutren en alto número (120) el grupo de indecisos respecto a esta afirmación.

Si bien los estudiantes del colectivo GLBT sintieron la misma discriminación por parte de sus compañeros y compañeras, podemos considerar que en el imaginario de las estudiantes mujeres se instala una idea más amplia y de respeto hacia las preferencias sexuales que aparecen reconocida en este espacio casi, podríamos decir, de manera subversiva.

**Cuadro 4**

<b>c) CAUSAS SOCIALES DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO</b>	<b>ACEPTO</b>		<b>NO ACEPTO</b>		<b>INDECISO</b>	
	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>
La violencia es un problema ocasionado por el alcohol y drogas	334	214	147	97	103	39
Una persona es violenta porque fue maltratada de niño (a)	317	200	94	80	168	67
La violencia de género sucede por el machismo	366	140	118	125	92	76

*Elaboración propia con base a tabla de contingencia*

En “Violencia contra las mujeres: un mal lacerante y poco conocido”, Gabriela Canedo y yo, con base a una encuesta realizada en el eje metropolitano, mostramos la percepción

de los cochabambinos sobre las causas que originan la violencia contra la mujer. Estas apuntaban, en orden de prelación, preponderantemente al consumo del alcohol, a considerable distancia identificaban como siguiente causa a la cultura machista, le seguían, a más distancia todavía: la falta de valores, de educación en leyes y el incumplimiento a la normativa de las instituciones, a la pobreza y, finalmente, a la televisión y la publicidad sexista. (Sánchez y Canedo, 117-118).

El estudio mencionado nos otorgó las pautas para diseñar la encuesta dirigida a los universitarios. Incluimos las dos primeras causas identificadas en el estudio anterior y les otorgamos tres opciones a seleccionar. Comparativamente, los estudiantes sansimonianos, y en particular las mujeres, aceptaron en primer lugar, que la violencia de género sucede por el machismo (366) muy lejos de la aceptación masculina (140); que la violencia es ocasionada por el alcohol y las drogas (334) frente a un número menor de varones que así piensan, y que una persona es violentada porque fue maltratada de niño o niña. 317 mujeres aceptaron esta premisa frente a 200 hombres. En cuanto a los indecisos, se observa un número muy alto de ellos sobretodo en el sector femenino.

¿Qué obtuvimos de los grupos focales con estudiantes y de las entrevistas con docentes? Rescatamos dos relatos importantes.

En primera instancia la violencia de género se vive desde la familia y lamentablemente esto se va arrastrando a todos los ámbitos a todos los espacios ya sea educativo, laboral, etc. Por ejemplo, cuando estaba en la escuela vi al profesor de música decir a una muchacha que quería aprender un instrumento: "que vas a poder tú eres mujer, es difícil". Más atrás, en la familia, ya sea la mamá o el papá le dicen: "eres niña tienes que estar en la cocina", o el papá "tienes que ir a trabajar conmigo". Esto también se arrastra al ámbito universitario, todavía hay docentes que tienen esos prejuicios(Cód. N° 3, grupo focal, estudiante mujer).

Entonces, creo que nosotros tenemos que hacer es reflexionar y aceptar lo que somos una sociedad violenta. Veo a muchos intelectuales que comentan el síntoma, no el origen del problema. Yo creo que es en nuestra historia como personas y como sujetos sociales donde vamos a encontrar muchas respuestas. Por eso los niños son importantes en las sociedades. Lo que les inculquemos a ellos repercutirá en su futuro. Los educamos para el futuro, no para el presente. En la universidad nos abocamos a formar intelectuales, pero no a formarlos en la parte ética. Hay intelectuales impresionantes, pero corruptos, acosando sexualmente, sin ética. Es necesario en la educación equilibrar todas las dimensiones en la formación del ser humano, tomando en cuenta además que somos producto de una historia y esta historia es muy delicada. Exigimos a los jóvenes y a la universidad que sean diferentes, pero ya tienen una historia que les imposibilita ser diferentes. Vemos a jóvenes que están pegando a sus enamoradas en los pasillos, son jóvenes que han vivido en un contexto familiar violento, de pobreza, donde la pobreza no es si comes o no, es la pobreza de educación, de valores, y de otras más cosas que necesitamos como seres humanos. Y creo que es ahí donde nosotros debemos aceptarnos como sociedad, que somos violentos. No es el hombre, no es la mujer. Es nuestra dinámica social que da como producto a un ser humano muy particular, como varón y como mujer que debemos reflexionar (Cód. N° 5 entrevista docente varón).



Por un lado, que un alto número de mujeres estudiantes identifiquen al machismo como causa de la violencia contra las mujeres y que esta devenga de su historia de vida, nos lleva a pensar que puede existir una conciencia mayor sobre la problemática y de cómo los entornos sociales y culturales se construyen y cómo interactúan las relaciones de poder en los entornos familiares e interpersonales, pero al mismo tiempo, observamos, que tanto el alcohol como las drogas constituyen en el imaginario de los estudiantes una causa importante para la violencia, y no así un detonante como efectivamente es. Consideramos importantes la reflexión del docente entrevistado que incita a profundizar las causas de la violencia.

Cuadro 5

d) CAUSAS NATURALIZADAS DE LA VIOLENCIA	ACEPTO		NO ACEPTO		INDECISO	
	M	H	M	H	M	H
La violencia depende de la naturaleza de las personas	245	173	195	105	135	61
Las mujeres son más inestables emocionalmente que los hombres	158	169	268	92	129	73
Los hombres son más agresivos y dominantes por naturaleza	184	126	243	137	134	71
Las mujeres por naturaleza tienden al cuidado de niños, viejos y enfermos.	154	114	281	140	118	75

*Elaboración propia con base a tabla de contingencia*

Los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social. La diferenciación a partir del género ubica a la mujer en una posición de desventaja, discriminándola en base a su rol reproductivo, que es tomado como fundamento para naturalizar y justificar su subordinación y opresión. De ese modo, con base al rol reproductivo, las diferentes funciones esperadas de los varones y las mujeres no son vistas como algo aprendido a través del proceso de socialización y la educación, sino como características naturales e innatas de cada sexo (Cfr. Campoy et.al., 2017:56).

Con ese marco conceptual en mente, nuestra intención en esta parte del cuestionario, fue visibilizar las concepciones de los estudiantes, en cuanto, situar a los “hombres” y a las “mujeres” en posición de generar violencia desde su propia “naturaleza”. Es decir, cuánta aceptación podrían tener los estereotipos de género ligados a vincular la agresividad, el dominio, la violencia, la fortaleza de carácter con la masculinidad; y, la pasividad, la falta de carácter, la inestabilidad emocional, el cuidado con la femineidad.

Los resultados, respecto a la preposición general “la violencia depende de la naturaleza de las personas” presenta una mayor aceptación en las mujeres (273) que en los hombres (173). Más mujeres (135) que hombres (61) se encuentran indecisos ante la sentencia, y más mujeres (195) que hombres (65) la rechazan. Lo contrario acontece con la premisa “las mujeres son más inestables emocionalmente que los hombres”. 268 mujeres no la

aceptaron en contraste con los 92 hombres que no lo hicieron; pero a la vez, un importante grupo de estudiantes de ambos sexos sí aceptaron la premisa. Una relación similar pasa cuando los estudiantes reaccionan a “los hombres son más agresivos y dominantes por naturaleza”, más mujeres y hombres, rechazan esta sentencia, pero le sigue un número elevado que está de acuerdo con ella. Finalmente, “Las mujeres por naturaleza tienden al cuidado de niños, viejos y enfermos” les provocó el mayor rechazo. 281 mujeres rechazaron la premisa, aunque un número considerable 154, la aceptó. 140 hombres no la aceptaron, pero si 104.

Los estereotipos sobre la violencia de género, salvo en la primera proposición, no fueron aceptados prioritariamente, aunque hay que destacar la existencia de una brecha menor en el conjunto que concibe la diferencia basada en la naturaleza femenina o masculina para explicar la violencia. Es decir, todavía hay muchos estudiantes hombres y mujeres, que creen en una distinción genérica de la violencia, donde se percibe la violencia con una funcionalidad expresiva del carácter innato de hombres y mujeres.

**Cuadro 6**

e) SOBRE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES	ACEPTO		NO ACEPTO		INDECISO	
	M	H	M	H	M	H
La maternidad impide que las mujeres se concentren en el estudio y el trabajo	102	94	382	181	84	57
Los hombres modernos se dedican al hogar	282	141	130	101	148	91
Las mujeres pueden y deben decidir ser madre o no (aborto libre y seguro)	223	126	227	151	106	54
La mujer no tiene la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos	61	38	478	269	24	26

*Elaboración propia con base a tabla de contingencia*

Respecto a este punto, que versa sobre la autonomía de las mujeres en relación a la maternidad, 382 mujeres de 697 no aceptaron la idea que la maternidad les impide concentrarse en el estudio y el trabajo. Si comparamos esta percepción con los datos arrojados por la investigación realizada en el docentado femenino “Discursos y prácticas en la construcción de imaginarios de género y jerarquías de poder en el docentado de la UMSS” (Sánchez et.al. 2019) observamos una realidad que contraría lo expresado. Los datos de dicha investigación permitieron afirmar que las tareas del hogar y el cuidado de los familiares, particularmente de los hijos, y que quedan desproporcionadamente en manos de las mujeres, unidas a las labores académicas e incluso de otro trabajo externo, afectaban no solo el descanso, el tiempo de recreación, el cuidado personal, la salud, sino también la vida académica y laboral (Cfr. Sánchez, 2019:34). Aunque las estudiantes se empeñen en negar la incidencia de la maternidad en su vida académica y laboral, posiblemente porque muchas de ellas no son todavía madres, los datos muestran lo contrario.

La siguiente pregunta atañe a la construcción de nuevas masculinidades y es otro tema importante inscrito en la agenda del feminismo en relación a la economía del cuidado, es la participación de los varones en él. ¿Quién cuida de la casa, de los hijos, de las personas ancianas, de las plantas, de las mascotas, de la alimentación, de supervisar y ayudar en las tareas escolares de los hijos, entre otras muchas labores? Los hombres modernos, a diferencia de sus padres o abuelos ¿lo hacen? 282 de 697 mujeres encuestadas aceptaron la premisa, pero (130) no lo hicieron. Si consideramos que muchas (101) dudaron, estamos ante un panorama bastante conservador. Lo mismo pasa con los hombres, 141 aceptan y 101 no lo hacen, mientras 91 no saben cuál es su posición al respecto. Se esperaría en algún momento, que la naturalización de las tareas de cuidado del hogar y lo que implica sean compartidas equilibradamente y sin estereotipos de género por todos los miembros de una familia. Por tanto, es un tema a considerar en la propuesta.

Con la cuarta ola del feminismo cobran vigencia algunos puntos nuevos que son parte de la agenda no ya regional, sino mundial. Uno de ellos es la demanda por un derecho al aborto libre, seguro y gratuito. Bajo el lema: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir, millones de mujeres en todo el orbe se manifestaron en encuentros multitudinarios portando el signo distintivo del pañuelo verde. Sin embargo, como es bien sabido, hay una contra reacción a estas demandas por parte de una sociedad conservadora ligada a los preceptos religiosos. Esta contradicción se refleja en los datos que arroja la encuesta. La mayoría de las mujeres (227) aun con una mínima diferencia no aceptaron la premisa frente a 223 mujeres que si aceptaron. Llama la atención el alto número de mujeres indecisa que no tienen una posición definida en el tema (106). Los hombres también son una mayoría al rechazar el aborto libre, seguro y gratuito (151) frente a 106 que aceptaron.

Aunque la gran mayoría de las mujeres (478) no aceptó la afirmación de no tener la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos, y solo muy pocas aceptaron esta proposición (61), la realidad muestra que las mujeres que ingresan en las arenas políticas de los Centros de Estudiantes o las distintas instancias de consejerías por falta de interés o coaccionadas. Las mujeres en general en toda la universidad, incluso en Facultades Feminizadas como la de Humanidades y Ciencias de la Educación, apenas participan de la vida política, y menos, en puesto de dirección. Los Centros de Estudiantes, los Consejos de Carrera, Facultativos y Universitarios son todavía monopolios masculinos. Por eso vemos una fuerte contradicción en este punto entre el deseo o el anhelo, y la realidad.

### **3.2. Los efectos de la violencia y discriminación ¿Cómo afecta o me ha afectado la violencia y/o agresión recibida o vista?**

La “Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres” levantada el 2016 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) señala que en el ámbito educativo se evidencia un abuso de poder por parte de maestros, directores, personal administrativo, y en general, por toda aquella figura que representa alguna autoridad, pero también por compañeros. Los datos de la encuesta en el nivel de estudios superiores señalan una mayor violencia ejercida por los compañeros universitarios, con 12%; las autoridades

universitarias (docentes y administrativos), con 6 % y con 2 % otros. Este abuso –indica el informe- tiene consecuencias importantes en el plano escolar, profesional y personal de las víctimas, pues afecta la capacidad de concentración, la autoestima, el rendimiento y el éxito académico; todos estos elementos son identificados como factores de riesgo que incluyen en el abandono escolar. (INE, 2017:71-72).

Con estos datos previos nos propusimos indagar sobre las consecuencias de la violencia y discriminación en la vida universitaria de los estudiantes, por ello, en la encuesta les preguntamos: ¿cómo afecta la violencia y discriminación en ámbitos universitarios a su capacidad de concentración y rendimiento; en sus posibilidades académicas y profesionales (notas/auxiliaturas); en su autoestima, en su estabilidad emocional, y en su seguridad o inseguridad? Y también cómo le hace sentir: enojado(a), molesto(a) o con furia? Los resultados los observamos a continuación.

**Tabla de contingencia 18**  
**Afecta capacidad de concentración y rendimiento**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		MUCHO	POCO	NADA
	MUJER	134	161	380
	HOMBRE	52	119	288
	OTRO	1	1	2
	NO RESPONDE	0	2	6
<b>Total</b>		187	283	676

**Tabla de contingencia 19**  
**Afecta posibilidades académicas y profesionales (notas/auxiliaturas)**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		MUCHO	POCO	NADA
	MUJER	96	126	451
	HOMBRE	43	80	334
	OTRO	2	1	1
	NO RESPONDE	1	1	6
<b>Total</b>		142	208	792

**Tabla de contingencia 20**  
**Afecta posibilidades académicas y profesionales (notas/auxiliaturas)**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		MUCHO	POCO	NADA
	MUJER	96	126	451
	HOMBRE	43	80	334
	OTRO	2	1	1
	NO RESPONDE			
<b>Total</b>				

**Tabla de contingencia 21**  
**Afecta mi estabilidad emocional**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		MUCHO	POCO	NADA
	MUJER	156	169	350
	HOMBRE	55	98	304
	OTRO	2	1	1
	NO RESPONDE	0	1	7
<b>Total</b>		213	269	662

**Tabla de contingencia 22**  
**Afecta mi autoestima**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		MUCHO	POCO	NADA
	MUJER	177	164	339
	HOMBRE	64	92	304
	OTRO	1	1	2
	NO RESPONDE	2	0	6
<b>Total</b>		244	257	651

**Tabla de contingencia 23**  
**Me siento inseguro**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		MUCHO	POCO	NADA
	MUJER	148	153	372
	HOMBRE	46	86	327
	OTRO	1	1	2
	NO RESPONDE	1	1	6
<b>Total</b>		196	241	707

**Tabla de contingencia 24**  
**Me siento me siento enojado(a) / molesto (a) con furia**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		MUCHO	POCO	NADA
	MUJER	184	146	347
	HOMBRE	86	103	270
	OTRO	2	1	1
	NO RESPONDE	1	1	6
<b>Total</b>		273	251	624

**CUADRO 7**  
**Resumen ¿Cómo me afecta la violencia y discriminación?**

La violencia y discriminación afectan:	Sexo	Mucho	Poco	Nada
Mi capacidad de concentración y rendimiento académico	Mujer	134	161	380
	Hombre	52	119	288
Mis posibilidades académicas y profesionales	Mujer	96	126	451
	Hombre	43	80	334
Mi estabilidad emocional (tristeza / depresión)	Mujer	156	169	350
	Hombre	55	98	304
Mi autoestima	Mujer	177	164	339
	Hombre	64	92	304
A sentirme inseguro	Mujer	148	153	372
	Hombre	46	86	327
Y me siento enojado(a), molesto o con furia	Mujer	184	146	347
	Hombre	86	103	270

*Elaboración propia con base a tabla de contingencia*

Resalta el alto número de estudiantes -y más mujeres que varones-, quienes afirman que la violencia y discriminación no les afecta nada. Ambos, en un alto número también, están de acuerdo en que la violencia y discriminación les afecta poco. Los datos varían considerablemente en la columna de "mucho". Con una amplia brecha los datos apuntan a que las mujeres en todas las situaciones sienten estar más afectadas en relación a los varones.

Estos datos, más los testimonios de violencia y discriminación recogidos también vía encuesta, fueron discutidos y analizados en un grupo focal de estudiantes de las tres facultades. En el grupo focal una estudiante de humanidades refirió un hecho de violencia y discriminación por parte de un docente, hecho que desencadenó el abandono de una estudiante de la carrera.

Recuerdo muy bien, yo vivencie este tipo de discriminación o abuso contra una compañera de parte de un docente. Cuando exponíamos un tema complejo en su materia, mi compañera no pudo explicar bien. El docente ¡le gritó! y ¡le insultó! Le dijo: ¿cómo no vas a poder de explicar esto? Entonces mi compañera estaba a punto de llorar, a punto de soltar las lágrimas. Y el docente le dice: ¿Todavía vas a llorar? ¡no sirves para nada!, ¡ustedes que van a saber! Y nos generalizó a todos. Nos dijo ¡ustedes nunca van a llegar a ser como yo! ¡ustedes ni un artículo van a sacar! Estos aspectos hacen que los estudiantes sientan temor ¿no? Mi compañera dejó la carrera, y lamentablemente cuando yo denuncié este hecho lo que me dijo el Centro de Estudiante es que ¡no podemos hacer nada! Él es así, porque es su carácter, tienen que aguantarlo. Yo no veo cual es la razón para que docente actúe de esta manera. Ni sus maestría ni doctorados le dan derecho a menospreciar a las personas, a los estudiantes. Los estudiantes venimos a la universidad para aprender de lo mejor de los docentes, pero si hay docentes con esta actitud, que impresión nos dan nos están llevando al camino de la mediocridad ¿verdad? Son varios casos. Hay docentes que vienen y entran y dicen ¡ustedes que van a poder entender! ¡máximo saldrán con título e irán a trabajar en una cosa pequeña! Entonces, de alguna u otra manera, pareciera que te están enseñando a cómo ser mediocre en vez de ser mejor ¿no? No recuerdo un discurso de algún docente en todos los años que he estudiado que nos diga ¡ustedes tienen que salir mejores que yo! Todos dicen que no vamos a poder hacer algo. Es realmente frustrante. Por eso los estudiantes dejan la carrera, por eso repiten y repiten, o finalmente ya no les interesa, tal de aprobar con 51 ya están conformes; bueno entonces, es algo que realmente a qué situaciones podemos llegar o dónde acudir para que cambien esto, y lamentablemente es donde se inserta lo académico la calidad educativa, y esto genera algún tipo de violencia o discriminación ¿no?

Una estudiante, miembro de la sociedad científica de psicología, al analizar los relatos de vida de las encuestas y los testimonios escuchados, comparte su experiencia adquirida en el Departamento de Servicios Psicológicos de su Carrera y afirma que los estudiantes sometidos a situaciones de violencia y discriminación en la universidad que reciben tratamiento en dicho departamento, presentan síntomas de depresión, sus calificaciones son muy bajas y tienen dificultad para establecer lazos sociales con sus compañeros.

Otra estudiante, recuerda un trabajo de investigación realizado cuando estaba en el internado del área social en conjunto con algunos compañeros del área clínica. La investigación trató sobre el contenido violento y estereotipado de las letras de música de moda y se trabajó con grupos focales de estudiantes. Llegaron a la conclusión que la violencia está normalizada al observar que estas letras eran del agrado de la mayoría de los estudiantes. Letras que dicen: “no eres inteligente pero tienes un buen cuerpo” de Thalía, u otras donde la mujer es vista como objeto sexual. Ella dice:

Por ejemplo, ese tipo de letras son violentas, pero se normalizan a través de la música. Entonces el resultado que nosotros hemos podido identificar es que las personas no dicen nada, aceptan, porque si dicen algo irían en contra de que normalmente establece el discurso social, el discurso de masas.

Un estudiante de psicología en razón al análisis de los testimonios manifiesta:

Haciendo un análisis minucioso de todos los testimonios, observo que abunda una violencia de la palabra hacia el otro, una violencia del lenguaje de aquellas personas que están en una situación de poder frente al otro. Ejercen su poder ¿esto con qué fin? pues de controlar a la persona vulnerable, de aislarla, de alejarla, “jabonearla” ¿no? Y digo la palabra, porque el simple hecho de que un docente le diga a un estudiante: “te has equivocado, o no has leído, qué te pasa, tienes que leer, aquí vienes a estudiar”. El hecho de decirle eso de una manera prepotente, con un tono de voz alta, provoca ciertas repercusiones en el estudiante que luego le inhiben de participar o ser más abierto o sociable.

Y, por otro lado, esto de la violencia y la discriminación que afecta al estudiante, evidentemente, no se va ver en cuestiones conscientes. Por ejemplo, les preguntan ¿les afectan?, obviamente van a decir “NO” porque hay esta barrera *yoica* de la imagen de que “no me afecta yo soy fuerte”. Esto se verá en un análisis, por eso se recomienda que todos en un punto vayamos a análisis porque nos permite conocernos y ver estos aspectos,

Otra estudiante, refuerza con su experiencia lo expresado por su compañero:

Por ejemplo, he tenido muchos pacientes que repetían una y otra vez una materia y no pueden salir, entonces un poco más entrando en esa materia ¿Qué pasa con esa materia?, ¿Por qué te afecta tanto?, entonces empiezan a recordar momentos que han sido un poco traumáticos en su vida o en el fracaso que obviamente remiten en la familia, a cuestiones infantiles o más allá que se repiten en la universidad. Entonces, la violencia si les afecta. Este tipo de violencia va pasando de generación en generación y un punto detonante es en la universidad, porque es donde ya se forman. Pero no se ve de manera consiente, esto se puede ver a partir de intervenciones psicológicas más profundas y eso en realidad ayuda a cambiar un poco su ambiente. Porque algo que también hemos podido ver es que la violencia es algo que no va desaparecer porque es algo que está ahí, pero la cuestión es ¿Qué hago yo para afrontar eso?, entonces en terapia es eso lo que hacemos ayudar a elaborar ayudar a que el sujeto se haga cargo de su deseo ayudar a que el sujeto pueda hacer con esas cosas que están ahí y si bien no recurrir por lo menos poner un alto.

Comparando el análisis de los estudiantes con otros estudios se observan muchas coincidencias. Uno de estos, “Discriminación y violencia contra las jóvenes universitarias” de Luz María Moreno Tetlacuilo, indica que la discriminación de género y el hostigamiento sexual hacia las estudiantes las aísla, por lo que muchas de ellas prefieren callar para no ser excluidas y no ver afectado su futuro académico. Se reporta también que quienes han experimentado hostigamiento están menos satisfechas con la calidad de su educación, tienen menor seguridad en sus habilidades y presentan gran detrimento en el aprovechamiento escolar, en la adquisición de conocimientos científicos y en el aprendizaje. Se ha observado también, si bien los efectos de la violencia en mujeres y hombres pueden ser los mismos, para ellas son más traumáticos y con mayores consecuencias futuras. Con relación a las secuelas en la salud mental de las alumnas, las que han pasado por episodios de violencia presentan menor autoconfianza y autoestima, además desarrollan psicopatologías, como mecanismos de escape, en comparación con aquellas que no han experimentado este problema. Reportan mayor ansiedad, malestar, sufrimiento y estrés,



sensaciones que se traducen en angustia, disminución del interés y entusiasmo en los estudios (Cfr. Moreno, 2014:33-34).

### 3.3. ¿Cómo han reaccionado los estudiantes ante la violencia ya sea como víctimas o como espectadores?

En “No lo soportamos más: el nacimiento de una actitud contra la violencia hacia la mujer de los estudiantes de psicología UMSS”, Favio Sandóval, postula que la violencia es un hecho que provoca un corte con la realidad social. Según los testimonios recogidos en la investigación, todos los estudiantes entrevistados, intervinieron de alguna manera cuando se enfrentaron a casos de violencia de género, ya sea directa o indirectamente; efectiva o inefectivamente, solos o convocando la presencia de otros individuos. Según Sandoval, la irrupción del acto violento, rompe el equilibrio normal de la realidad y afecta al individuo que lo presencia (lo altera, lo angustia) motivando acciones restituidas o correlativas que restauren el equilibrio perdido. (2018:46-49).

Nosotros quisimos conocer cuáles eran las reacciones de los y las estudiantes universitarios en el caso de ser ellos los agredidos, violentados o discriminados o ya también, como espectadores. ¿Qué hicieron? ¿Cómo actuaron? Estructuramos la encuesta para recoger sus respuestas en dos partes. La primera, nos permite visibilizar su actuar desde una posición subjetiva frente a la agresión. La segunda, desde la denuncia del hecho violento 1) a las instituciones establecidas para tal fin: la policía, la brigada de protección contra la violencia, el defensor del pueblo, hasta llegar a entablar un juicio legal; y 2) desde las instancias del co-gobierno universitario comunicando el acto de violencia o discriminación a un docente, al director de carrera, al consejo de carrera o al consejo facultativo. Nuevamente les ofrecimos frases gatilladoras para provocar su respuesta.

#### 3.3.1. ¿Cómo he reaccionado ante la violencia ya sea como víctima o como espectador?

Ante la pregunta los resultados son los siguientes.

**Tabla de contingencia 25**  
**No he comentado con nadie y he dejado pasar**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	172	524	1	697
	HOMBRE	122	345	0	467
	OTRO	1	3	0	4
	NO RESPONDE	2	6	1	9
<b>Total</b>		297	878	2	1177

**Tabla de contingencia 26**  
**Lo comenté con amigos y familiares y nadie más**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	289	407	1	697
	HOMBRE	156	311	0	467
	OTRO	2	2	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	9
<b>Total</b>		447	728	2	1177

**Tabla de contingencia 27**  
**He respondido en la misma forma que fui agredido(a)**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	74	622	0	696
	HOMBRE	89	378	0	467
	OTRO	1	3	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	9
<b>Total</b>		164	1011	1	1176

**Tabla de contingencia 28**  
**He hablado directamente con el agresor o agresora**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	109	588	0	697
	HOMBRE	74	393	0	467
	OTRO	1	3	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	9
<b>Total</b>		184	992	1	1177

Por lo que se observó en los cuadros y en consideración que solo se pueden tomar como válidas las respuestas positivas podemos decir lo siguiente:

- Los estudiantes hombres (156) y mujeres (289) cuando ven o sufren una violencia prefieren comentar con los más cercanos ya sean amigos o familiares en primer lugar.
- Más mujeres (172) que hombres (122) prefirieron no comentar con nadie sobre la violencia y discriminación recibida y callar.
- Más mujeres (109) que hombres (74) decidieron enfrentar y hablar directamente con el o la agresora.

- Más hombres (89) que mujeres (74), pero sin evidenciar una gran brecha, respondieron con la misma violencia.

### 3.3.2. Niveles de denuncia a instituciones externas a la universidad

Joaquín Chacín en “Seguridad Ciudadana y la Violencia en Bolivia *Estudio de caso de la Región Metropolitana Kanata de Cochabamba* nos muestra un panorama institucional muy completo respecto al tema, el cual rescatamos para ilustrar esta parte. Chacín destaca el renovado papel protagónico de la policía desde la promulgación de la ley de seguridad ciudadana denominada *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Por una vida Segura”* (2012), que restituye el liderazgo de la Policía Boliviana en la seguridad, al otorgarle roles importantes de diseño, ejecución y gestión de políticas y planes de “prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana” (art. 26), asegurando su participación en todos los Consejos de Seguridad Ciudadana del Sistema Nacional. Nos señala también, las competencias de la Ley Nro. 348 *Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia* que instruye a los jueces de instrucción de familia aplicar sanciones (multas y arrestos) para los autores de hechos no tipificados como delitos por el Código Penal, o, dependiendo del caso, imponer medidas alternativas como la terapia psicológica o los trabajos comunitarios, manteniendo los hechos tipificados como delito sujetos al código y el procedimiento penal competencia de los jueces penales. Nos informa que el procedimiento se resuelve en 48 horas desde el momento de la denuncia en una única audiencia que delibera sobre la misma, los hechos y las pruebas para emitir una resolución favorable a la denuncia emitiendo una sanción o declararla improbadada. El juez tiene la facultad de promover la conciliación y en su caso homologar cualquier acuerdo entre partes (Cfr. Chacín, 2016:171-172).

A nivel de institucionalidad –dice Chacín–, es el Ministerio de Justicia es el ente Rector encargado de “coordinar la realización de políticas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, tanto en el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas” (art. 16). Estas últimas tienen a cargo el área de la atención integral, tal es caso de los *Servicios Legales Integrales Municipales* (SLIM’s) o las Casas de Acogida y Refugio Temporal, y su función es atender y rehabilitar a mujeres en situación de violencia, brindándoles asesoría profesional especializada (art. 24). En el ámbito de la justicia penal, se consolida un andamiaje en torno a la persecución y sanción penal para los delitos tipificados como violencia contra las mujeres, ampliando y reforzando las instancias que reciben denuncias y brindan asesoramiento legal o creando instancias “especializadas” en investigación, como la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia FELCV “organismo especializado de la Policía Boliviana encargado de la prevención, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia” (art. 53) [Crr. Ibid.172-173]

Este entramado jurídico nos sirvió para diseñar las preguntas en el cuestionario y a partir de ellas, mostrar los elementos periféricos de las representaciones sociales para conocer la percepción de los estudiantes sobre el marco normativo que les ampara en caso de infringirse violencia y discriminación sobre ellos o ellas. Recogimos sus expresiones en

una encuesta donde les preguntamos a qué instancias legales acudieron al ser víctimas de un acto de violencia en la universidad. Los resultados son los siguientes:

**Tabla de contingencia 29**  
**Denuncie a la policía**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	26	671	0	697
	HOMBRE	28	439	0	467
	OTRO	0	4	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	9
<b>Total</b>		54	1122	1	1177

**Tabla de contingencia 30**  
**Denuncie a la brigada de protección contra la violencia de los slims**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO			MUJER	HOMBRE	Total
		MUJER	20	677	
	HOMBRE	9	458		
	OTRO	0	4		
	NO RESPONDE	0	8		
TotalL			29	1147	

**Tabla de contingencia 31**  
**Denuncie al defensor del pueblo**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	8	689	0	697
	HOMBRE	14	453	0	467
	OTRO	1	3	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	9
<b>Total</b>		23	1153	1	1177

**Tabla de contingencia 32**  
**Entablé un proceso judicial**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	9	688	0	697
	HOMBRE	9	458	0	467
	OTRO	0	4	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	9
<b>Total</b>		18	1158	1	1177

**CUADRO 8**  
**Resumen: Denuncia a instituciones externas**

Denuncié:	SEXO	SI	NO
A la policía	Mujer	26	671
	Hombre	28	439
A los SLIMS	Mujer	20	677
	Hombre	9	458
Al Defensor del Pueblo	Mujer	8	689
	Hombre	14	453
Entablé un juicio	Mujer	9	688
	Hombre	9	458

*Elaboración propia con base a tabla de contingencia*

**Tabla de contingencia 33**  
**Comunique al director de carrera**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	25	672	0	697
	HOMBRE	22	445	0	467
	OTRO	0	4	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	9
<b>Total</b>		47	1129	1	1177

**Tabla de contingencia 34**  
**Comunique al consejo de carrera**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	17	680	0	697
	HOMBRE	17	450	0	467
	OTRO	0	4	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	9
<b>Total</b>		34	1142	1	1177

**Tabla de contingencia 35**  
**Comunique al consejo facultativo**

ESTUDIANTES SEGUN SEXO		SI	NO	3	Total
	MUJER	23	674	0	697
	HOMBRE	14	453	0	467
	OTRO	0	4	0	4
	NO RESPONDE	0	8	1	8
<b>Total</b>		37	1139	1	1177

### CUADRO 9

#### Resumen: Niveles de comunicación sobre casos de violencia y discriminación a nivel Universidad

Comuniqué	SEXO	SI	NO
Al docente	Mujer	44	653
	Hombre	41	426
Al Director de Carrera	Mujer	25	672
	Hombre	22	445
Al Consejo de Carrera	Mujer	17	680
	Hombre	17	450
Al Consejo Facultativo	Mujer	23	674
	Hombre	14	453

*Elaboración propia con base a tabla de contingencia*

Como se observa en el cuadro, la primera instancia de denuncia, muestra una equidad entre estudiantes hombres y mujeres cuando acude al docente. La mayoría de los estudiantes encuestados señalaron acudir a su docente para comunicar un hecho de violencia y discriminación. Se observa también que a mayor grado decisorio en los órganos de co-gobierno las denuncias decrecen, salvo el caso de las mujeres cuando acuden al Consejo Facultativo. Estas cifras, y los diferentes testimonios de los estudiantes, nos llevan a

concluir que los estudiantes no tienen confianza ni en su normativa ni en los órganos decisorios de su universidad. ¿Cuál podría ser la explicación? Planteamos dos vías. La primera a causa de un vacío normativo en la legislación universitaria; y la segunda; a causa de prácticas de encubrimiento entre docentes. Vamos por lo primero.

Revisamos el Estatuto Orgánico de la Universidad para identificar las vías normativas que permitirían resolver los problemas suscitados por hechos de violencia y discriminación. Partimos desde los Consejos Facultativos, cuyas atribuciones señalan: art. 129) inciso m. Imponer sanciones disciplinarias a Docentes, Estudiantes y dependientes Administrativos, de acuerdo al presente Estatuto y Reglamento correspondiente. Sobre las atribuciones de los Decanos y Directores encontramos el Art. 134. Inciso l. que dice: Imponer sanciones disciplinarias a Docentes, Estudiantes y dependientes Administrativos, conforme a Reglamento.

En cuando a los Consejos de Carrera, que jerárquicamente, se encuentran inmediatamente después del Consejo de Facultad y constituyen la máxima autoridad en el gobierno de la Carrera, observamos que estos no tienen ninguna jurisdicción ante la problemática porque el artículo más cercano a la atención de los reclamos de los estudiantes se circunscribe a reclamos del orden académico curricular. Las instancias del co-gobierno que pueden imponer sanciones disciplinarias son el Consejo Facultativo, los Decanos y los Directores pero acorde a Reglamento de Procesos Universitarios. El problema es que este Reglamento no está aprobado por la legislación universitaria, y abre un peligroso vacío de poder en la universidad, posible explicación de los altísimos grados de violencia instaurados en su cultura universitaria, como ya señalé en otro estudio previo (Cfr. Sánchez, 2019).

Por otro lado, no se puede dejar de mencionar el papel que juegan muchos docentes ya sea en el encubrimiento de los actos de violencia y discriminación o en el dejar pasar. Los testimonios de los estudiantes son elocuentes:

Lamentablemente no se puede hacer nada. Vamos al Director de Carrera a denunciar o al Centro de Estudiantes y dicen: ¿qué vas hacer? No puedes hacer nada. Tienes que aguantar ¿no? O se salen por la tangente, te dicen que van hacer lo posible pero no te aseguramos algo. No hay apoyo, son pocos los centros de estudiantes o las personas que te ha ayudado en estos aspectos; ¿no? (Cód. N° 3, grupo focal, estudiante mujer).

Si tú denuncias a un docente, hay encubrimiento de las mismas autoridades y uno como estudiante queda en la nada. Entonces creo que esa parte del docente que tiene el trabajo seguro que no lo pueden tocar, que es administrativo y docente y tiene además plata y que sea escuchada en aulas que tienen plata hasta para sobornar, para que si llegan a denunciar y le va a ir peor al estudiante que ha denunciado, entonces es complicado porque un estudiante no cuenta con los recursos (Cód. N° 2, grupo focal, estudiante varón)

He sido parte de un Centro de Estudiantes y también Consejero, y soy testigo que estas denuncias te vienen como autoridad gremial. Quieres ayudarles y subes a instancias superiores, pero allí el poder es inmenso. Y de alguna manera te coartan, por temor a represalias y demás cuestiones creo que de alguna manera te están cortando las manos y te quieren cerrar la boca ¿no? Efectivamente, hay hechos de acoso sexual en nuestra

universidad, eso no se le puede negar. Han salido a luz también algunas denuncias, pero no han ido más allá de estar escritos en un papel y deben estar guardados por ahí ¿no? Eso nos da a entender que el poder político en la universidad va más allá de las normas de la ética, de la moral y del profesionalismo como docente (Cód. N° 4, grupo focal, estudiante varón).

Incluso los testimonios de varios docentes ratifican esta realidad.

Es como un secreto a voces, como ocurre seguramente en otras facultades, repiten el mismo nombre de algún colega como el que acusa a sus estudiantes. Incluso comentarios de un audio de un colega que le está haciendo proposiciones indecorosas a una estudiante, masivamente reenviado entre estudiantes y colegas. Y no sé si han iniciado algún proceso de investigación, ni hemos oído de resultados ¿no?, de sanciones y cosas así. Pero es un secreto a voces, sí, es un secreto a voces. Lo que pasa es que en la universidad no hay procedimientos ni normativa para continuar o para efectivizar estas denuncias y que terminen en alguna sanción. No hay un nivel donde el estudiante pueda acudir, mujer o varón, a hacer estas denuncias, ni autoridades comprometidas a hacer las investigaciones para sus posteriores sanciones. Yo creo que hay de las dos cosas ¿no? No se ha avanzado mucho en esos tribunales si quieres de todo lo que fuera de la universidad que permitan acceder a estos procedimientos para sancionar a los culpables (Cód. N° 8 docente mujer)

Lamentablemente muchos saben eso (violencia, acoso sexual), pero las autoridades, no toman el tema como algo relevante y proceden. Entonces yo creo que la universidad también es cómplice para que exista esto. Porque son varios casos que se encubren solidariamente. Y también hay violencia y acoso entre docentes, y lamentablemente, tampoco se hace nada. (Cód. N° 3 docente varón)

Pienso que estamos enfrentando un problema estructural. Hemos tenido hasta ahora autoridades mujeres que han encubierto muchas. Yo como director de carrera he tenido denuncias donde las mismas autoridades que han sido mujeres las han socapado. Entonces tenemos una estructura diríamos social, que posibilita que esto no pueda ser sancionado. La universidad encubre, nosotros encubrimos. Las mismas mujeres son parte de este encubrimiento y es el camino para naturalizar en nuestra cultura la violencia hacia la mujer (Cód. N° 5 docente varón).

Yo creo que ni siquiera llegan a instancias de denuncia, de decir yo me llamo tantos y acuso a este docente por acoso, no es cierto... Eso se pierde entre todo lo que sería una especie de hasta oscura hermandad de las autoridades, porque conocemos quienes son los acosadores, no hay que ser 007 para ser una espía, conocemos, pero eso no llega ni siquiera a visibilizarse como una denuncia porque hay mucho miedo de las estudiantes también no (Cód. N° 6 docente mujer).

## Conclusiones

Recordemos que nos propusimos estudiar la discriminación y violencia de género en el contexto universitario desde la caracterización de las situaciones, su impacto y la construcción de discursos, prácticas e imaginarios elaborados por los estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón; en base a los resultados obtenidos y analizados, proponer intervenciones para contribuir a su superación que conlleven a un cambio en la cultura institucional y en la sociedad a través del individuo desde la educación superior.

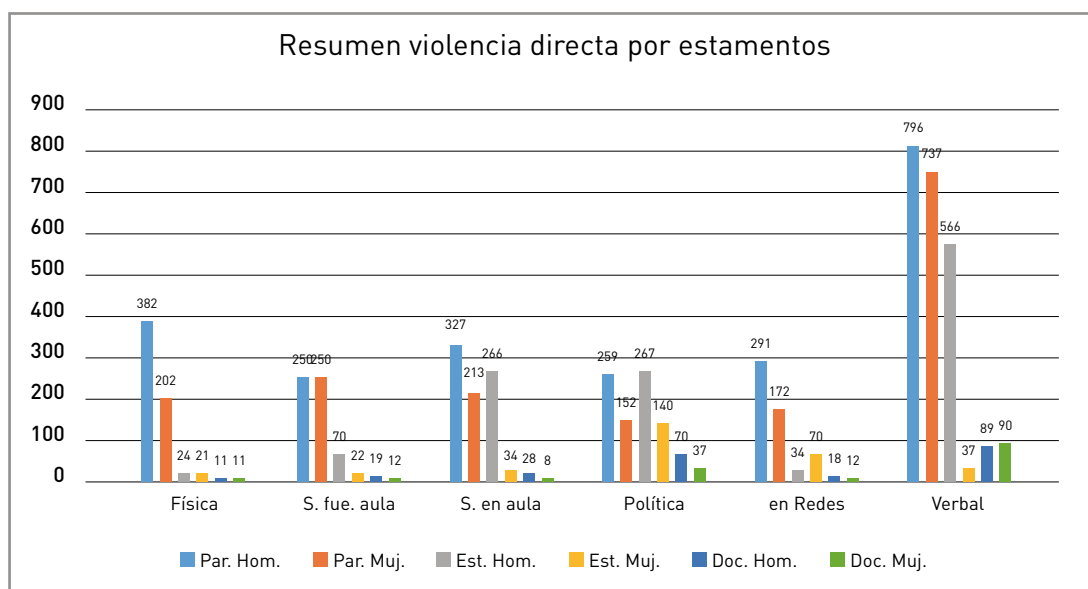


Una vez recogidos los datos y analizados, nos toca presentar las principales conclusiones. Para ello nos basamos en algunos cuadros que resumen en una primera parte los tipos de violencia y discriminación identificadas por los estudiantes sansimonianos en cuanto a la violencia directa y a la violencia cultural que ocurre según estamentos. Construimos estos cuadros sumando las veces que un determinado estamento, ya sea femenino o masculino, incurrió en un hecho de violencia o discriminación según reporte de los estudiantes agredidos. Por ello, los altos números, por ejemplo, de la violencia psicológica. Estos datos fueron resultado de la encuesta dirigida a 667 estudiante mujeres y 467 estudiantes hombres de las Facultades de Ciencias y Tecnología, Derecho y Ciencias Política y Humanidades y Ciencias de la Educación.

### Sobre los tipos de violencia directa

A continuación, aparecen los datos de la violencia directa que incluía la violencia física, la violencia fuera del en aula, la violencia en aula, la violencia política, la violencia en redes sociales y la violencia psicológica en su variable de violencia verbal.

**Grafico 20**



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

El gráfico nos permite visualizar de manera muy clara que la mayor violencia a la que enfrentan los estudiantes es la violencia psicológica en su manifestación de violencia verbal. En este grupo se encuentran los gritos, insultos, menosprecio, ridiculización, así como los chistes sexistas, homofóbicos, las burlas por su origen étnico y los chismes. El gráfico claramente muestra, como los más violentos, a los estudiantes varones seguidos muy de cerca por las estudiantes mujeres. En tercer lugar, como agresores en este tipo de violencia, es ocupado por los docentes varones.

El siguiente dato que destaca, aunque a una brecha considerable de la violencia psicológica, es la violencia física ejercida por los estudiantes varones a una distancia considerable, pero no desdeñable, de estudiantes mujeres. Tanto este tipo de violencia, como la ejercida en redes y la violencia sexual fuera del aula, parecen una prerrogativa de los estudiantes, y siempre en una mayor proporción, ejercida por los hombres. Con la salvedad del caso de violencia sexual en aulas, que incluía aspectos como la violación, los toques indebidos y el acoso callejero, donde se presentan datos similares para ambos sexos.

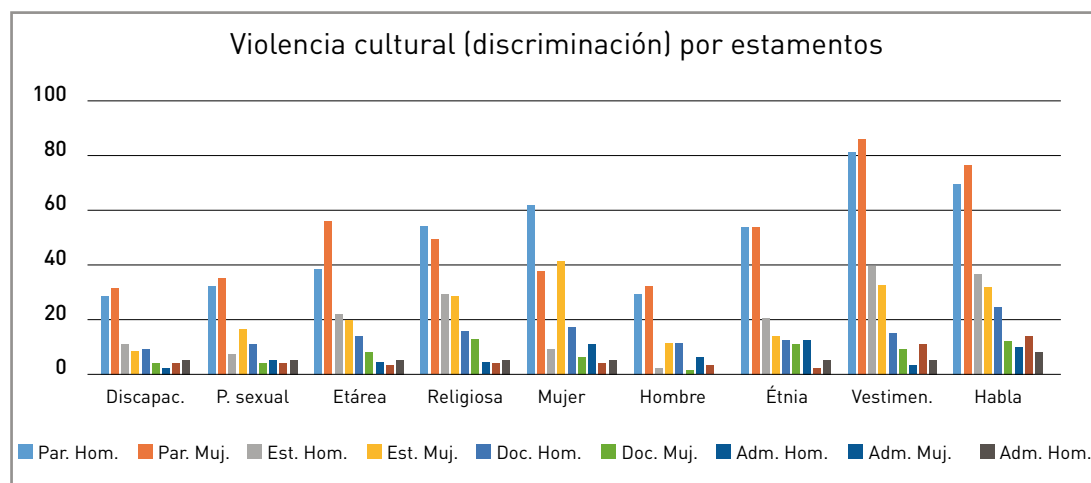
En la violencia política prevalece la figura del docente varón como agresor, inmediatamente seguida del estudiante hombre, ocupando un tercer lugar las estudiantes mujeres. De esta situación podemos decir:

- El mayor grado de violencia directa que enfrentan los estudiantes en la universidad es la violencia verbal, y son los estudiantes varones, las estudiantes mujeres y luego los docentes varones quienes más la ejercen.
- La violencia fuera del aula es ejercida en mismas proporciones por estudiantes hombres y mujeres.
- Hay una relación similar en el monopolio de la violencia sexual en aula entre estudiantes y docentes varones. Sin embargo, el acoso sexual en cuanto: citas por notas, trato preferencial y comentarios obscenos es prerrogativa de los docentes varones
- La violencia política la ejercen en similar grados estudiantes y docentes varones, a una brecha distante les siguen las estudiantes mujeres.
- La violencia física la ejercen predominantemente los estudiantes varones.
- Los datos muestran en general al estudiante varón como el sector que más violento en el ejercicio de la violencia física.
- Las estudiantes mujeres, aunque a considerable distancia de sus compañeros, son el segundo estamento más violento en cuanto a violencia física en la universidad, en especial en la violencia verbal.

### **Sobre los tipos de violencia cultural (discriminación)**

Sobre los tipos de violencia cultural identificados por los estudiantes en su variable de discriminación, nos basamos también en un cuadro resumen para llegar a conclusiones más puntuales. Preguntamos a los estudiantes identificar quienes: hombres, mujeres o en todo caso, ambos, procedieron a discriminarlos. Recogimos los datos por estamentos: estudiantes, docentes y administrativos, y considerando los siguientes tipos de discriminación por: discapacidad, preferencia sexual, situación etérea, adscripción religiosa, ser mujer, ser hombre, pertenencia a un grupo étnico, forma de vestir y forma de hablar.

Gráfico 21



*Fuente: elaboración Rubén Tenorio con base a encuestas.*

En el cuadro se visibiliza que la mayor violencia en la universidad atañe a la violencia cultural, lo cual indudablemente da cuenta de la existencia de un alto grado de racismo en la casa superior de estudios. Este racismo discrimina a los estudiantes por su identificación con un grupo étnico, por su forma de hablar y por la forma de vestirse. Para ser más claros, por ser de ascendencia indígena, por no dominar con “propiedad” el castellano y por usar polleras en el caso de las mujeres. A una enorme distancia las personas que más los discriminan son sus propios compañeros hombres y mujeres, seguidos por sus docentes varones. La discriminación por la interferencia lingüística en el caso de los estudiantes con primera lengua indígena ha sido ejercida por estudiantes, docentes y administrativos de ambos sexos.

Podemos observar que la discriminación por ser mujer presenta un alto porcentaje y se da en el caso manifiesto de sus compañeros y docentes varones, aunque muy de cerca se observa que son sus mismas compañeras que también las discriminan. Los hombres sienten la presión desde la heteronorma y son discriminados tanto por sus compañeros y compañeras, como por sus docentes de ambos sexos, aunque a una distancia muy considerable. Se observa una fuerte discriminación religiosa ejercida en especial por estudiantes de ambos sexos, y por docentes varones y mujeres, aunque con una brecha grande de distancia. La discapacidad y la preferencia sexual tienen un similar grado de discriminación entre estudiantes, con una tendencia un poco mayor en el caso de las mujeres. Los docentes hombres se destacan de sus colegas mujeres en razón de la discriminación por preferencia sexual. La discriminación en razón a la edad tiene prerrogativa por las estudiantes mujeres seguidas por los estudiantes varones. En síntesis.

- La violencia más alta en la universidad se da en el campo de la violencia cultural, es decir, de la discriminación expresada en racismo hacia grupos pertenecientes o con ascendencia indígena que se objetiva en el rechazo a su forma de vestir y hablar.

- El siguiente nivel de violencia (discriminación) se dirige hacia el grupo de las estudiantes mujeres por ser mujeres.
- Existe un culto a la juventud que rechaza a las personas mayores.
- Los miembros de la comunidad GLBT, las personas con una adscripción religiosa muy determinada y los y las discapacitados perciben mayor discriminación de sus compañeros hombres y mujeres, que de otro estamento de la universidad.

## **Sus percepciones e imaginarios sobre la violencia y discriminación**

En razón de las representaciones de los estudiantes de la Universidad Mayor de San Simón sobre cómo se apropian, vivencian y reconstruyen el significado de violencia y cómo se enfrentan a ella en sus prácticas cotidianas, y cómo estas percepciones rigen y orientan su conducta y su estar en la universidad, las conclusiones son las siguientes:

- Hay un imaginario profundamente arraigado del amor romántico basado en relaciones asimétricas, posesivas y autoritarias que son negadas desde lo verbal por las estudiantes en sus deseos de empoderamiento.
- Si bien todavía existe la discriminación de los estudiantes al colectivo GLBT por cierto número de estudiantes, en la mayoría está instalada la idea de respeto hacia las preferencias sexuales.
- La mayoría de las estudiantes identifican al machismo como causa estructural de la violencia hacia las mujeres demostrando en ese sentido una mayor conciencia de la problemática.
- Las estudiantes identifican a la vez como causa de la violencia en razón de género a las drogas y el alcohol en vez de considerarlos como detonantes.
- Un número menor de estudiantes hombres y mujeres consideran que los estereotipos de género y la naturaleza de las personas explican la violencia. La mayoría rechazaron este tipo de proposiciones.
- Existe una contradicción en torno a considerar que las mujeres no tienen la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos y su correlato en la práctica donde es evidente su ausencia.
- Existe una tensión manifiesta en la instauración de creencias e ideas de libertad y autonomía de las mujeres y la pervivencia de una tradición autoritaria.

## **Sobre los efectos de la violencia y discriminación**

¿Cómo les afecta a los estudiantes la violencia y discriminación? ¿Les afecta en su capacidad de concentración y rendimiento; en sus posibilidades académicas y profesionales? ¿Les afecta en su autoestima, su estabilidad emocional y su seguridad o inseguridad? Y ¿cómo les hace sentir. Las conclusiones las sintetizamos así:

- La inmensa mayoría tanto de hombres y mujeres afirmaron que la violencia y discriminación no les afecta nada.
- Existe una gran brecha entre las mujeres que aceptaron que la violencia y la discriminación les afecta mucho en relación a los hombres.
- Se ha observado también, si bien los efectos de la violencia en mujeres y hombres pueden ser los mismos, para ellas son más traumáticos.
- Estudiantes de psicología del grupo focal afirmaron que estudiantes en tratamiento por violencia presentan depresión, baja autoestima, dificultad de relacionarse con sus compañeros y bajas notas académicas.
- Los mismos estudiantes en comparación con otros estudios manifestaron que la negación de la violencia y la discriminación es parte de su naturalización y el deseo de no mostrar debilidad.

### **Sobre la reacción de los estudiantes frente a la violencia**

En relación a las reacciones de los y las estudiantes universitarios en el caso de ser ellos los agredidos, violentados o discriminados o ya también, como espectadores. ¿Qué hicieron?

¿Cómo actuaron? En resumen, su actuar desde su posición subjetiva.

- Los estudiantes hombres y mujeres cuando ven o sufren una violencia prefieren comentar con los más cercanos ya sean amigos o familiares en primer lugar.
- Más mujeres que hombres prefirieron no comentar con nadie sobre la violencia y discriminación recibida y callar.
- Más mujeres que hombres decidieron enfrentar y hablar directamente con el o la agresora.
- Más hombres que mujeres, pero sin evidenciar una gran brecha, respondieron con la misma violencia.

### **Sobre las denuncias a las instituciones**

Las respuestas más altas identifican a la policía como primera instancia a la que acudieron en una proporción muy similar hombres y mujeres. En cambio, a los SLIMS se presentaron muchas más mujeres que hombres, a la inversa que al Defensor del Pueblo al que se aproximaron más hombres. En última instancia, y en número equitativo 9 estudiantes masculinos y 9 femeninos entablaron un juicio penal.

Las denuncias elevadas a las instancias institucionales universitarias son también muy bajas. Muchos estudiantes casi en la misma proporción entre mujeres y hombres acudieron a sus docentes, menos al Director de Carrera, y menos hombres que mujeres

al Consejo Facultativo. La poca confianza que revelan estos datos es la experiencia de saber que no conseguirán nada debido a las falencias y vacíos de la normativa y al pacto de silencio establecido entre los docentes.

## **Reflexiones finales**

Los docentes no nos percatamos de la violencia. Y ¿por qué no nos percatamos? porque llevamos implícito el poder que tenemos, y ese poder lo ejercemos de manera violenta en el lenguaje. Hay que trabajar con el docente desde la propuesta de un ethos en la educación al docente, para aprender nuevas formas de relacionarse con el estudiante, ya no desde una posición de poder, autoritaria, de menosprecio, de agresión. Como señala un colega, nosotros somos parte de este engranaje que provoca la reproducción de la violencia. Nosotros practicamos, ejercemos violencia, y a la vez la encubrimos. No queremos nombrarla, al contrario, la acallamos, la encubrimos hipócritamente.

Es necesario cambiar la norma, introducir los temas de la violencia, de la discriminación de la equidad y la inclusión en la normativa universitaria, se debe considerar la sanción bajo un debido proceso a los agresores y transgresores de los derechos de las personas, y estos procedimientos deberán estar incorporados en un Reglamento de Procesos aprobado.

Sin embargo, la justicia no implica solo cumplimiento a la norma y castigo, sino de reconciliación, compensación y retorno al equilibrio. Por eso debe cambiarse la forma de estar en comunidad. Una forma que tienda a establecer lazos de respeto, de tolerancia. Donde se aprenda a resolver el conflicto no por la violencia y la agresión sino por el diálogo y la imaginación. Deben crearse para cultivar una cultura de paz, espacios de encuentro, donde mirarse los unos con los otros, los hombres con las mujeres, los estudiantes con los docentes y administrativos, los jóvenes y los viejos, los jilones y los indígenas.

# Capítulo 4

## PROPUESTA DE CURSOS DE ACCIÓN (PROTOSCOLOS) PARA PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARI

En nuestra sociedad la violencia se ve como “natural e inevitable” y se le identifica como parte de la vida social, lo que impide que sea reconocida como un problema, situación que permea las dinámicas estructurales de las universidades, en las que prevalecen mecanismos discriminatorios y brechas de género. En este sentido, respecto al acoso y al hostigamiento “poco se conoce y se oculta en la estructura y jerarquización de las universidades que impiden su develamiento”. Por lo anterior, las instituciones no generan políticas ni rutas críticas o protocolos de seguimiento y, por el contrario, se minimiza su impacto al reducirla a un problema individual o patológico, no impulsando medidas de prevención y permitiendo su reincidencia, lo que da lugar a la institucionalización de la violencia.

Podemos decir que la violencia y la discriminación forman a las personas desde todas las instituciones, empezando por la familia, la escuela, el cuartel, y por supuesto, la universidad, por ello, existe una responsabilidad en una formación que permita su deconstrucción. Según la percepción, las prácticas y los imaginarios de los estudiantes, de sus testimonios, del análisis efectuado en un grupo focal de jóvenes universitarios, de las entrevistas sobre la temática a varios docentes y los resultados de la mesa “Estudio y Prevención de la Violencia” realizado con motivo de la Jornadas Académicas Facultativas de Humanidades y Ciencias de la Educación se observa:

- La violencia y discriminación existen en todas las relaciones del estamento universitario con mayor incidencia entre los estudiantes y los docentes varones.
- En estas situaciones se violan sus derechos y se mellan la dignidad de las personas.
- Los hechos de violencia y discriminación repercuten en las personas agredidas o vulneradas en sus derechos afectando su autoestima, su seguridad, sus relaciones sociales e incluso en sus estudios y rendimiento académico.
- Las mujeres universitarias, los miembros del colectivo GLBT, las y los indígenas viven la situación de violencia en un más alto porcentaje.
- Las mujeres universitarias, los miembros del colectivo GLBT, las y los indígenas viven la situación de violencia y se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad e indefensión.

- Se vive una normalización de la violencia y de los estereotipos de género que impiden tratar el problema estructural.
- No existen canales institucionales ni una normativa vigente que atienda estos casos para su resolución y sanción.
- Se evidencia una pérdida de valores importantes para la convivencia como el respeto, la tolerancia y la ética.

Para enfrentar esta situación sugerimos encarar el problema desde la transversalización o el maistreaming de género.

#### **4.1. Transversalización o maistreaming de género<sup>9</sup>**

La transversalidad de género es la organización (o reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad y equidad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas. Como queda plasmado en esta definición, la transversalidad de género implica:

- a) Una meta: la equidad de género.
- b) Cambios funcionales y estructurales: reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos de toma de decisiones políticas.
- c) Procesos políticos (nuevas maneras de idear y enfocar las políticas, cambios en la cultura organizativa a institucional) y técnicos (disponer de herramientas conceptuales y analíticas basadas en el análisis de género).
- d) Involucrar a los “actores ordinarios” de las “políticas ordinarias”: el proceso de elaboración de las políticas se reorganiza de forma que sus actores ordinarios sepan cómo incorporar una perspectiva de género.

Clara Murguialday, también señala como relevante, que la estrategia de la transversalidad de género, es decir, el “gender mainstreaming”, trata, básicamente, de voluntad política, de compromiso por parte de la dirección y de recursos institucionales destinados a lograr la equidad de género que debe operar de manera simultánea en la dinámica de una institución en los siguientes niveles:

1. En el *nivel sustancial*, referido a las políticas y objetivos institucionales. Este nivel determina los contenidos de las intervenciones específicas de las instituciones públicas.
- 2.

---

<sup>9</sup> Las líneas a continuación que se refieren a la transversalidad o mainstreaming de género corresponden al material usado por a partir del documento original elaborado por Clara Murguialday (2001), utilizamos el texto por la claridad y lo sucinto de los conceptos.



3. En el *nivel estructural*, relacionado con los procedimientos y mecanismos que rigen la vida institucional, involucra la estructura organizativa, las normativas y directrices, el entrenamiento del personal, los criterios de contratación y demás mecanismos que determinan cómo un organismo fortalece su propia capacidad institucional para abordar la equidad de género en sus funciones.
4. El *nivel cultural*, relativo a los valores asumidos por la institución y las actitudes de sus integrantes en cuanto a la desigualdad de género.

Transversalizar o integrar el género implica, asimismo, un cambio en los métodos de trabajo de las instituciones, en todas las áreas y en todos los niveles; cambio que comienza por un análisis de la situación de las diferenciales de género tanto si se trata de programas económicos en la industria, agricultura o transporte, como si se refieren a áreas tradicionales de las mujeres, como la salud materno-infantil o la producción de artesanías en pequeña escala.

La autora se pregunta ¿cómo se relaciona la transversalidad de género con las políticas de igualdad? Responde que la transversalidad no puede reemplazar ni redundar en las políticas dirigidas a resolver problemáticas particulares de las mujeres en una sociedad, sean éstas políticas de Igualdad de Oportunidades o de Acción Positiva, sino más bien las complementa, como estrategia distinta que debe ir de forma paralela a las políticas, hasta lograr una verdadera cultura y un consenso con respecto a la equidad de género en todo el conjunto de la sociedad.

La diferencia radica en lo siguiente: Mientras las políticas de Igualdad apuntan a resolver problemas y necesidades de las mujeres que son resultantes de la desigualdad entre los géneros, y actúan en áreas concretas y con gran rapidez, la transversalidad de género parte de que ya existen tales políticas específicas y añade al panorama *una reorganización del proceso de elaboración de las políticas*, para que los actores involucrados tengan en cuenta la perspectiva de género. Esta estrategia requiere más tiempo para ser aplicada pero tiene un mayor potencial de cambio que las políticas de Igualdad.

Para implementar el *mainstreaming* de género –continúa–, es importante que la sociedad destinataria muestre una preocupación por la situación de desventaja de las mujeres y sea portadora de un cúmulo de conocimientos, experiencias y habilidades; es decir, tenga un conocimiento previo sobre los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres y lecciones aprendidas de experiencias con políticas de igualdad, insumos requeridos para el debate público y la toma de decisiones políticas. Respecto a los actores y los sectores afectados, la transversalidad de género implica trabajar con “actores ordinarios”, la mayoría de los cuales no son expertos en género, que deberán ser dotados del conocimiento necesario para tratar los problemas de género. Ahora, ¿por qué es importante el *mainstreaming* de género?

Clara Murguialday enfatiza su importancia en los siguientes puntos:

- Porque sitúa a las personas en el núcleo de la toma de decisiones políticas, en la medida que subraya la necesidad de fundamentar y evaluar cualquier política aislada según su impacto sobre la situación concreta de las mujeres y los hombres, con sus particulares funciones y necesidades.
- Porque pone en la agenda política facetas muy cruciales de la vida de las mujeres y de los hombres, facetas que no han sido dignas de atención en el pasado y que resultan sustantivas para la construcción de una auténtica “democracia de género”.
- Porque conduce a un mejor gobierno, en la medida en que se dispone de mejor información para tomar las decisiones políticas. Al hacer frente a la suposición de que las políticas son neutras respecto al género (que nunca lo son), el mainstreaming de género visibiliza los postulados subyacentes en el análisis de la realidad y logra una mayor transparencia en el proceso de toma de decisiones.
- Porque involucra tanto a mujeres como a hombres, hace pleno uso de los recursos humanos, de la experiencia, habilidades y sabidurías de unas y otros, y reconoce la responsabilidad compartida de ambos en la eliminación de desequilibrios existentes en la sociedad.
- Porque hace visible la problemática de la desigualdad de género en la cultura dominante de la sociedad, presentando la inequidad de género como un problema social importante con implicaciones para todas y todos y para el desarrollo de la sociedad, y no como un “coste” o un “lujo” sin más.
- Porque reconoce que los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres no pueden combatirse eficientemente sin el interés, la implicación y el compromiso del sistema político y de la propia sociedad.

## **4.2. Protocolos y cursos de acción propuestos**

En atención a lo anterior, y recogiendo las propuestas de los actores involucrados presentamos a continuación los protocolos y cursos de acción propuestos que comprenden: Una Unidad de Inclusión; políticas de sensibilización y prevención de la violencia de género (formación continua), intervención en el marco curricular, en la investigación, en el marco normativo e institucional y las bases para implementar un Observatorio de Inclusión.

### **4.2.1. Unidad de inclusión**

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS) a través del Vice rectorado inauguró el 2019 una Oficina de Género para garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades de las mujeres que trabajan y estudian en esta institución, hablamos de más del 50 por ciento de la población estudiantil, y del 30 por ciento del estamento docente. La oficina cuenta con un Protocolo para prevenir la violencia en todos los niveles de la universidad, que se elaboró en coordinación con la Oficina Jurídica de la Mujer. Actualmente la oficina de

la mujer re-inaugura sus instalaciones con el apoyo del financiamiento externo. Por eso consideramos que el proyecto puede replantearse en razón de los datos arrojados por esta investigación y por las demandas de los mismos estudiantes y docentes. Ellos se expresaron de la siguiente manera:

Yo creo que es necesario el funcionamiento de una Unidad para erradicar la violencia en la universidad. La Vice rectora que es una luchadora de los derechos de la mujer ha abierto una que sirve para prevenir todo tipo de violencia y discriminación en razón de género, pero o sea solo se ha quedado ahí, y no hace nada más (Cód. N° 4, grupo focal, estudiante varón).

Considero que en Bolivia tenemos leyes de avanzada como la Ley 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (promovida por Julio Jorge Medina, el primero diputado afro boliviano de Bolivia), y también la Ley 348 Contra toda forma de violencia hacia la mujer, estas leyes deberían implementarse en lo micro, por ejemplo, en la universidad. En un anterior proyecto se consideraba desde el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades implementar un Observatorio de Género, sin embargo, creo que debería existir una instancia que atienda a toda la comunidad universitaria contra la violencia y la discriminación. Una instancia donde se elaboren propuestas, protocolos, y cuidar que sea un lugar institucionalizado y no politizado. (Cód. N° 3 docente varón)

La Ley 348 obliga a todas las instituciones públicas como San Simón y a cada facultad a tener una oficina específica de protección a la mujer. Mi propuesta es abrir una Oficina que incluya la participación de Derecho, Psicología y Trabajo Social que funcione junto con centros académicos en la prevención contra la violencia contra la mujer (Cód. N° 7 docente mujer).

Creo que debería trabajarse con mucha confidencialidad, generar círculos de confianza. Creo debería existir una instancia como un observatorio contra la violencia de género. Ahí se podría hacer toda una serie de protocolos para que atender las denuncias. Porque ahora, aquí van y se quejan al Decano o Decana de turno pero todo se queda ahí, como te digo bajo "una oscura hermandad" (Cód. N° 6 docente mujer).

Atendiendo las propuestas, pero también los resultados de la investigación, cuyos datos revelan un mayor grado de violencia y discriminación en los estudiantes y docentes varones, pero también, aunque con una brecha grande, en mujeres; y considerando que las violencias y discriminaciones a las que enfrentan los estudiantes están atravesadas por la pertenencia a una clase, a una etnia, a una identidad sexual en el caso de la comunidad GLBT o a una condición étnica, proponemos -en razón a adecuarse más a nuestra realidad particular, y para responder con mayor impacto a una cultura institucional machista y violenta que afecta a todos sus estamentos-, una unidad operativa de atención integral, que trabaje desde el *mainstreaming* de género, tanto con hombres como con mujeres; es decir, proponemos el funcionamiento de una Unidad de Inclusión dirigida a:

- La atención y trámite de denuncias contra toda forma de violencia y discriminación ocurridas en el ámbito universitario.
- Brindar información, asesoría y apoyo legal y psicológico.
- Diseñar políticas de inclusión para promover una cultura de paz que atienda la prevención, la formación, la investigación, la interacción social.

- Elaborar los protocolos requeridos y necesario.
- Promover en la normativa universitaria y sus reglamentos los principios de equidad de género y cultura de paz, acorde a normativas nacionales e internacionales adoptadas por el país.
- Dirigir un Observatorio de Inclusión.

Se recomienda implementar esta unidad en un espacio físico accesible a la comunidad universitaria y con las condiciones de equipamiento material y humano para su sostenimiento, y como señaló la docente entrevistada, priorice generar un buen clima de confianza para los estudiantes, garantizando una total confidencialidad.

#### **4.2.2. Políticas de sensibilización y prevención de la violencia de género (formación continua)**

La Guía Metodológica para la Sensibilización en Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)<sup>10</sup>, considera que sensibilizar en género implica involucrar a todas las personas relacionadas con el diseño y la ejecución de los programas y políticas de una institución, acercándolas a la realidad y problemática de las desigualdades e inequidades de género. La sensibilización así, constituye una excelente herramienta para crear conciencia, por medio de la reflexión y el conocimiento, sobre aspectos ocultos o naturalizados en las relaciones de poder entre las personas y grupos sociales. Busca cuestionar los prejuicios y promueve a la acción. Aplicada al género, la sensibilización busca que las personas reflexionen en torno a lo “femenino” y lo “masculino”, a las asimetrías y desigualdades para generar procesos de cambio tanto en el plano personal como institucional, con miras a conformar políticas, programas y proyectos con una visión de igualdad y equidad para mujeres y hombres (Cfr. INMUJERES 2008 en Sánchez, 2019. 218).

Las propuestas de los estudiantes y docentes en el tema de prevención fueron las siguientes:

A veces sostenemos que las normas escritas van a asegurar esto. Yo pienso que es la actitud de cada uno de nosotros que puede ir cambiando a ¿Qué hacemos frente a este problema? Creo que la política así más efectiva puede ser la prevención. No damos ejemplo de cómo puede ser una relación de un hombre con una mujer, lo que mostramos es el efecto. Siempre mostramos qué es lo que está ocurriendo, pero no mostramos cómo podríamos vivir de forma diferente entre hombres y mujeres en la Facultad. Tengo un proyecto de hacer prevención con afiches y gigantografías, para mostrar cómo pueden vivir estudiantes, varones y mujeres en equidad. Por tanto, creo que la prevención es importante. Hablamos de relaciones de género, de equidad aquí en la Facultad de Humanidades, pero a 100 metros de distancia en la Facultad de Economía no se habla de esto, ni en Tecnología, ni en otras Facultades. Entonces si se

<sup>10</sup> Para INMUJERES, la sensibilización se plantea como un proceso educativo y de aprendizaje que incide en cuatro dimensiones: a) Las creencias y experiencias personales, b) Las creencias y prejuicios de la sociedad, c) La información basada en conceptos y datos y, d) La dimensión práctica o de aplicación del conocimiento a la resolución de situaciones concretas. La sensibilización requiere trabajo individual, reflexión colectiva y asimilación de información que provea herramientas conceptuales y propicie la revisión de conductas y comportamientos individuales y colectivos, enfocados hacia la erradicación de prácticas que deseamos desplazar y transformar.

trabaja con los jóvenes y con los niños, especialmente, vamos a tener generaciones diferentes yo creo en unos años más. Las normas pueden aplicar con los que ya están viejos, y tal vez sancionar puede ser también efectivo (Cód. N° 5 docente varón).

Pienso que deben abrirse grupos de trabajo y de discusión para intervenir en ellos, para que además se conozca esa otredad, porque eso provoca la violencia. Por ejemplo, desde el Área de Psicología, desde la sociedad científica, queremos consolidar un proyecto con Comunicación Social y con Lingüística para realizar spots. La idea es establecer un equipo multidisciplinario de intervención contra la violencia (Cód. N° 1, grupo focal, estudiante mujer).

Una observación: uno ya no tolera que la otra persona no piense como yo, no me apoye en lo que yo digo. Para mí de la intolerancia, la ignorancia, la falta de educación, moderación y control surge la violencia. Por eso se debe incidir en formar en valores como el respeto y la tolerancia que son valores básicos de la convivencia en una sociedad (Cód. N° 9, grupo focal, estudiante varón).

Como propuesta creo que se debería crear unos ambientes de charla desde las sociedades científicas, los centros de estudiantes para ayudar y aportar, y junto a los estudiantes que sufren una violencia, que hayan tenido alguna experiencia (Cód. N° 7, grupo focal, estudiante mujer).

Pienso que es muy importante trabajar en el ámbito de la educación con programas de prevención. Fomentar mucho los ámbitos de respeto de dialogo. Me parece importante el poder sensibilizar y empoderar a las mujeres acerca de sus derechos: derecho a la igualdad, derecho a la educación, a la salud física y mental, a una convivencia libre de violencia, pero también me parece muy importante trabajar con los varones. Creo que hay que tomar en cuenta a todos en conjunto, por eso se debe involucrar a los varones para que estén involucrados desde las masculinidades en esta temática (Cód. N° 2 docente mujer)

Recogiendo lo expuesto, nuestra propuesta se enfoca a desarrollar procesos de sensibilización contra la violencia y talleres de cultura de paz dirigidas a toda la comunidad universitaria: docentes, estudiantes y administrativos, para visibilizarla, y otorgar herramientas para enfrentarla. Sin embargo, debemos asumir que el tema de la violencia es un tema transversal a la clase, etnia y a la identidad sexual, por tanto, se debe sensibilizar en ese amplio sentido. El trabajo de sensibilización contra la violencia, acompañada de la construcción de una cultura de paz, estará dirigido también a la construcción de nuevas masculinidades que liberen a los hombres de la opresión que ejerce sobre ellos la sociedad patriarcal y machista. Anotamos algunas acciones puntuales

- Afiches, trípticos informativos, guías de prevención, gigantografías con mensajes positivos.
- Divulgar investigaciones e informes producidos desde el Observatorio de Inclusión.
- Promover grupos de discusión e intervención entre docentes y estudiantes conformados en la diversidad.
- Organizar talleres y cursos permanentes sobre igualdad de oportunidades, violencia y discriminación y formas de combatirla.
- Formar parte en las redes de acción ciudadana contra la violencia y discriminación.

Con estas medidas de sensibilización dirigidas al alumnado, se pretende ofrecer una información de calidad, aumentar el grado de detección de indicadores de cualquier tipo de violencia, entre ellas, indicadores de relaciones de pareja abusivas, para facilitar estrategias de resolución de posibles situaciones de violencia de género, incluyendo las situaciones de exclusión de personas homosexuales, bisexuales y transexuales, y de manifestaciones de racismo y discriminación por clase y etnia. Consideramos necesario también crear espacios de aprendizaje, diálogo, análisis y reflexión, tanto individuales como grupales para facilitar la concepción que la violencia, la discriminación y la inequidad, no son problemas privados sino parte de un fenómeno estructural que tiene su origen en varias causas, entre ellas la ideología machista y patriarcal de nuestra sociedad. Por eso, la propuesta debe estar dirigida a todos los estamentos universitarios y plantearse como un proceso de formación y aprendizaje continuo para constituirse en un detonante para la acción ciudadana y posibilitar la agencia de políticas de género, y su seguimiento por parte de la población involucrada. De esa manera, se pretende que los receptores de la sensibilización sean agentes transformadores de su realidad (Cfr. Sánchez, 2019:219).

### **4.2.3. Intervención en el marco curricular**

La incorporación de los estudios de género en los currículos se considera, en general, como un factor que favorece el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior y —como señala Buquet Corletto— se dirige hacia dos objetivos con distinto alcance, pero complementarios: El primero, impacta de manera directa en la preparación académica de las y los jóvenes en proceso de formación al proporcionarles nuevos elementos teóricos y metodológicos para la comprensión de la realidad social. El segundo, introduce la importancia de la discusión en clase de los temas con perspectiva de género — que incluyen el análisis de las diferencias y diversidad de identidades, el cuestionamiento de los estereotipos sexistas, el papel de las mujeres en la historia, así también toma en cuenta los caminos para desaprender la violencia y la discriminación hacia las mujeres—, y aporta a la formación de las y los jóvenes universitarios elementos para la deconstrucción de las diversas formas de discriminación imperantes en nuestras sociedades y les transmite valores de equidad y respeto a las diferencias (Cfr. Sánchez, 2019:214).

Las propuestas recogidas desde el estudiantado y la docencia en el marco curricular son las siguientes:

La educación está peor que nunca y con el enfoque de competencias se debería de mejorar todos estos aspectos en cuestiones del Saber Ser. Pero creo que ningún docente aplica este enfoque por competencias, entonces la única manera es que el Rector como ente superior instruya a todos los docentes en que pongan en sus planes globales un tema sobre prevención, o incluso modificar todo su plan global o en sí toda la malla curricular si es necesario no (Cód. N° 2, grupo focal, estudiante varón)

En la mayoría de los planes globales de los docentes, la temática género/generacional no está contemplada. Es por iniciativa e interés de los docentes que se aborda dentro de la materia y las actividades aledañas. Sin embargo, por los trabajos de investigación objetivados en tesis, proyectos de grado, y otros, se observa el gran interés del tema para

los jóvenes estudiantes, ya que es una temática que los interpela directamente. Por tanto, esta temática merece una política académica facultativa para su tratamiento (Jornadas Académicas Facultativas).

Se debería transversalizar el tema de género, solo Trabajo Social tiene la materia de género en la Facultad. Por ejemplo, yo he estudiado Sociología, y me gustaba más el área de estudios culturales. Un semestre tomé la materia género, ciudadanía y gestión pública, y recién vi la importancia de los estudios de género, la primera ola, la segunda ola, los estudios americanos sobre las epistemologías, estudios muy sólidos en base a una lucha... Yo creo que sí, debería de transversalizarse el género (Cód. N° 6 docente mujer).

Es necesario también incorporar transversalmente en todas las materias principios de ética y valores que contribuyan a consolidar una cultura de paz, en contenidos y en práctica, porque como señala una colega "lo que se quiere no solamente es que se forme a buenos profesionales sino también buenas personas". De la misma manera introducir en los planes globales el aporte científico, académico y artístico de las mujeres, necesario para establecer referentes de actuación. Finalmente, considerar el uso del lenguaje inclusivo que se refiere (Sistematización participación docentes jornadas académicas facultativas).

En la Facultad de Humanidades, de alguna manera los docentes en sus unidades, ya sea como actividades o como temáticas trabajan el problema de la violencia en la formación de sus estudiantes, pero al parecer la temática no está inserta en los planes globales. La recomendación es que el tema de violencia y discriminación pueda visibilizarse en los planes globales. ¿Cuál sería el objetivo de hacer esto? Que los estudiantes puedan ser capaces de identificar qué es violencia. Hay relaciones de violencia entre los jóvenes, pero no saben si es violencia o es una relación normal, entonces es importante que los estudiantes identifiquen las situaciones de violencia, para que la violencia no se normalice, y ellos estén además capacitado para afrontarla. Es necesario también implementar proyectos preventivos, cuya finalidad no sea solamente concientizar y sensibilizar, sino más bien cambiar sus representaciones y marcos conceptuales sobre violencia. Nuestra propuesta contempla:

- Transversalizar el tema de violencia y discriminación en los programas de estudio de las carreras; ofreciendo, incluso, materias electivas.
- Incorporar los estudios de género al posgrado creando diplomados, especialidades y maestrías
- Ofrecer de manera permanente conversatorios, seminarios que aborden estas perspectivas.

#### **4.2.4. Intervención en la investigación**

La producción de información y datos ciertos, sólidos y confiables, productos de investigaciones científicas que generen y cuantifiquen variables, resultado del uso de técnicas cuantitativas y cualitativas, es muy importante para construir sistemas de información pertinentes abocados en esta caso a valorar la situación de la violencia y discriminación en general y en razón de género en particular, y evaluar los efectos producidos por las políticas implementadas; dos, a consolidar una base para la discusión

y toma de decisiones por parte tanto de la institución como de los sectores de la sociedad implicados; tres, fomentar la vigilancia y la acción ciudadana en torno a la implementación de dichas políticas. (Cfr. Sánchez, 2019:213). Respecto al tema los estudiantes y docentes propusieron:

Hay muchísimas investigaciones sobre violencia y discriminación en razón de género en la universidad ¿pero que se hace con eso?, solo se quedan en datos, en cifras, y o sea creo que deberíamos de rescatar a todas esas investigaciones y de acuerdo a eso, poder implementar estrategias de prevención, mediante medios alternativos, spots y cuestiones de esa manera (Cód. N° 4, grupo focal, estudiante varón).

La percepción del estudiante y su propuesta es también la algunos docentes.

Sin embargo, por los trabajos de investigación objetivados en tesis, proyectos de grado, y otros, se observa el gran interés del tema para los jóvenes estudiantes, ya que es una temática que los interpela directamente. Por tanto, esta temática merece una política académica facultativa para su tratamiento (Jornadas Académicas Facultativas).

Yo creo que sí, hay muchas universidades que se destacan por tener una línea de estudios, todo lo que sería como que Estados del Arte vigente, hasta tienen laboratorios sociales para trabajar el tema de la violencia, el feminicidio. Creo que se debe buscar hablar de una epistemología diferente a la que nos han acostumbrado (Cód. N° 6 docente mujer).

En la línea de investigación es importante revisar el currículum oculto en la universidad, para visibilizar como este condiciona diferencialmente en razón de género el rendimiento académico, la participación en clases, la elección de determinadas carreras, el relacionamiento entre docentes y estudiantes, la actividad política, el uso del espacio, entre muchas categorías de análisis que se deben conocer y visibilizar para incorporar espacios de equidad e igualdad de condiciones entre género en la academia (Docente mujer Jornadas Académicas Facultativas).

En la actualidad la Facultad de Humanidades aprobó incluir entre las líneas de investigación de su Instituto los temas de violencia que aborden el feminicidio y el infanticidio debido a las altas tasas registradas en Bolivia, las mayores de la región. Inclusión que se considera también desde la DICyT por exigencias de la cooperación internacional, especialmente en el tema de feminicidio.

En consideración a lo expuesto proponemos que en el marco de la investigación los estudios deben:

- Contribuir con datos ciertos y científicos al diseño de políticas públicas destinadas a prevenir y disminuir la violencia y discriminación.
- Consolidar la Unidad de Inclusión en la Universidad, para que sea la responsable de diseñar los cursos, talleres, grupos de trabajo, seminarios, conversatorios, etc., que contribuyan a la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos en base a datos ciertos.
- Identificar las manifestaciones de la violencia y los factores socioculturales en los que se enmarca la violencia y discriminación.



- Promover las investigaciones y la elación de las masculinidades y las feminidades con la violencia de género. Sus causas, prácticas y consecuencias.

#### 4.2.5. Intervención en el marco normativo e institucional

Bolivia cuenta con varias leyes para luchar contra la violencia y discriminación: La Ley N° 243 “Contra el Acoso y violencia política hacia las mujeres”, la Ley N° 273 “Ley Integral contra la trata y tráfico de personas”, la 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” y la Ley 045 “Contra el racismo y toda forma de discriminación”. Sin embargo, todo este entramado legislativo no incide efectivamente al interior de la universidad porque muchos de los derechos ganados y contemplados en la normativa nacional no son considerados por dos razones identificadas. La primera de ellas, porque la normativa universitaria no contempla en ninguno de sus artículos la adecuación y/o incorporación de la normativa nacional en el Estatuto Orgánico, norma fundamental que rige la vida institucional en la universidad. La segunda, debido a que las denuncias sobre el atropello a los derechos de las mujeres, se diluyen a causa de una mal entendida “Autonomía Universitaria” que obstaculiza o invisibiliza tales atropellos en los Consejos, ya sean estos de Carrera, Facultativos o Universitario. Estas omisiones no permiten, por ejemplo, la presencia equitativa de mujeres en términos de cargos electivos, porque la universidad no incorpora la Ley de Paridad. A su vez, no enfrenta problemas tan recurrentes al interior de la vida académica como el acoso sexual, el acoso político y la discriminación porque no cuenta con protocolos ni el respaldo legal para facilitar el cumplimiento de las respectivas leyes que atienden estos temas o en su defecto su castigo. (Cfr. Sánchez, 2019:216).

¿Qué proponen respecto al marco normativo e institucional los estudiantes y docentes?

Debe enfrentarse el problema con base a una normativa que atienda únicamente las denuncias de este tipo de violencias, agresión y todo tipo. Creo que tenemos que rescatar, rescatar la institucionalidad que la caracteriza a la San Simón, en el sentido de lo académico (Cód. N° 2, grupo focal, estudiante varón).

Debe haber sanciones y castigos a nivel universidad. Eso debería estar establecido, pero no simplemente que este escrito ¿no? sino que debería aplicarse, tal vez. Pero, además, sometido a un ente externo a la universidad que maneje estos aspectos de sanciones y castigos hacia los que estén cometiendo este tipo de actos discriminatorios y violentos, porque si no hay, caeríamos en los mismo, las denuncias van a quedar ahí nomás (Cód. N° 5, grupo focal, estudiante varón).

Se debe crear una normativa real dentro de la universidad exclusivamente para castigar o dar algún tipo de sanción a aquellas personas que han realizado o practican violencia, vigilada por otra institución externa a esto para salvar los círculos de poder y corrupción que pueden conformarse (Cód. N° 3, grupo focal, estudiante mujer)

Es necesario incorporar el ordenamiento legal nacional y los acuerdos internacionales en la normativa universitario dirigida a la prevención de la violencia y toda forma de discriminación en razón de género. Esto significa, por un lado, la actualización de nuestro Estatuto Orgánico que deberá ser aprobado por un Congreso, y por otro, la aprobación de protocolos contra la violencia de género, la discriminación, y toda forma de acoso, especialmente el acoso

político y el acoso sexual, que puede ser aprobados mediante Resoluciones del Consejo Universitario. Para ello es necesario que la comunidad universitaria conozca sus derechos amparados en la normativa nacional y los acuerdos internacionales suscritos por el país. Como señala una colega: “Y esto tiene mucho que ver para el ejercicio mismo de tus derechos, porque si tú no sabes que tienes un derecho, no lo vas a seguir y menos lo vas a reclamar”. Y más allá, de lo legal se considera importante delinear una política institucional para instaurar una cultura de paz con equidad y justicia social. Todas estas acciones deberán fortalecer la presencia de la Oficina de la Mujer creada desde el Vice Rectorado (Jornadas Académicas Facultativas)

Por los datos y aportes recogidos, se propone acciones afirmativas destinadas a contar con políticas, normativas y mecanismos que aseguren una vida libre de violencia y discriminación en todos los niveles institucionales y con instancias y normativas específicas encargadas de vigilar y sancionar los actos de discriminación y violencia de género, pero también para equilibrar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos: académicos, políticos y administrativos. En concreto se propone:

- Incorporar en la legislación universitaria los principios y normas que garanticen la equidad, la igualdad de condiciones y una vida libre de discriminación y violencia, contemplada en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- Promover la promulgación del Reglamento de Procesos incorporando el circuito de faltas y sanciones que contemplen las faltas a la violencia y discriminación.
- Implementar protocolos<sup>11</sup> y normativa contra:
  - a) el racismo y toda forma de discriminación,
  - b) la violencia en todas sus formas y en razón de género en particular,
  - c) el Acoso y la violencia política hacia las mujeres,
  - d) el Acoso Laboral y
  - e) el Acoso Sexual

#### **4.2.6. Observatorio de inclusión**

Los datos obtenidos en la investigación “Discursos y prácticas en la construcción de imaginarios de género y jerarquías de poder en el docentado de la Universidad Mayor de San Simón” visibilizaron una situación problemática de extrema violencia, discriminación e inequidad de género presente en su vida académica, producto de una cultura institucional machista y patriarcal que contribuye a perpetuar estereotipos, roles de género, prejuicios, situaciones de discriminación, y colocar trabas y escollos en el camino que emprenden las mujeres hacia el acceso democrático a la educación, a las becas, a la investigación,

<sup>11</sup> Los protocolos son resultado de una política institucional donde se definen las diferentes maneras de resolver una situación de violencia, discriminación o cualquier atentado a los derechos establecidos y que defina sanciones o medidas disciplinarias.

a la cátedra y a los puestos de dirección y de co-gobierno. En razón de los resultados, se sentó las bases para implementar un Observatorio de Género, en el entendido que un Observatorio es un instrumento de acción ciudadana diseñado para revertir los factores mencionados y trastocarlos por una institucionalidad basada en una cultura de paz y de buenas prácticas.

Considerando, comparativamente, que este estudio confirma la prevalencia de una cultura institucional violenta y discriminadora presente también en el estudiantado sansimoniano, se propone retomar la anterior propuesta pero de forma ampliada por un Observatorio de Inclusión que trabaje sobre indicadores, uno para proporcionar datos ciertos que coadyuven a diseñar líneas de acción pertinentes, como políticas, cambios en la normativa, diseño de protocolos, etc.; y dos, para realizar un seguimiento que mida el avance, estancamiento o retroceso en la temática de violencia, discriminación y equidad en la universidad. Este Centro deberá ejecutar un Plan de transversalización de género que implique reflexionar, investigar y proponer cursos de acción en la universidad para promover la igualdad de oportunidades, luchar contra toda forma de violencia y discriminación, y garantizar la proporcionalidad de género en todas las carreras y la representación paritaria en los órganos de gobierno de la universidad, en relación a los siguientes campos ya especificados:

- 1.en la consolidación y fortalecimiento de la Unidad de Inclusión.
- 2.en la prevención sensibilización y acción ciudadana.
- 3.en la formación y el diseño curricular,
- 4.investigación y difusión,
- 5.en el marco normativo e institucional

En el marco institucional y administrativo se observa que las normas que regulan y protegen a los jóvenes no se introducen en la Facultad ya que existe una gran resistencia al tema género y generacional por la cultura machista de nuestra institución. Hay mucha producción teórica, pero en el momento de elevar propuestas y que estas se hagan realidad no se efectivizan porque no existe voluntad ni académica ni política. El marco institucional acorde a la normativa debía estar integrado en los planes globales, en la formación académica, en la investigación y en las actividades de interacción social.

# Bibliografía

- Abric, J.C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México. Ed. Coyoacán. S.A. d C.V.
- Acker, S. (1991), Yannoulas, S. C., & Vallejos, A. L. (1998). Elementos para la comprensión de una expresión particular de discriminación". *La Aljaba. Segunda Época, III*, 17.
- Amorós, C. (1990). "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", en: *Violencia y sociedad patriarcal*. V. Maquieiria y C. Sánchez, Ed. Pablo Iglesias, 1-15, Madrid.
- Araya, S. (2002) *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Cuadernos de Ciencias Sociales 127. Ed. Asdi.
- Arendt, H. (2005), *Sobre la violencia*, Madrid: Alianza Editorial.
- Campoy, T., Balcázar, M. Vega V. (2017) "Los estudiantes universitarios ante la violencia de género" En. Marcos Jesús Iglesias Martínez e Inés Lozano Cabezas (coords. *La (in)visibilidad de las mujeres en las Educación Superior: retos y desafíos en la Academia. Feminismo/s*.
- Chacín, J. (2016). "Institucionalidad y gestión local de la seguridad ciudadana y la violencia en Bolivia. Estudio de caso de la Región Metropolitana Kanata de Cochabamba ". En: *Por esos lugares no camino... Reflexiones teórica conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos*. Comp. Alejandra Ramírez Soruco. Imp. Talleres Gráficos Kipus. Cochabamba.
- Eisler, R. (1997) *El cáliz y la espada: La mujer como fuerza en la historia*. España, Ed. Ciruela.
- Harari, N. (2016) *Sapiens. De animales a dioses. Breve historia de la humanidad*. Lectulandia. [www.lectulandia.com](http://www.lectulandia.com).
- Harris, M. (2013). *Nuestra Especie*. Alianza Editorial España.
- Hierro. G. (1998). "La violencia de género" *El mundo de la violencia*. Editor Adolfo Sánchez Vázquez. Fondo de Cultura Económica. México
- INE (2017). *Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres Resultados 2016*. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. La Paz.
- Galtung, J. (2003). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Gernika: Bakeaz/Gernika Gogoratu.
- García, J. Hernández, C. Monte, N. (2019) "Amor romántico entre estudiantes universitarios (hombres y mujeres), una mirada desde la perspectiva de género". En: *La ventana. Revista de Estudios de Género* Núm. 49. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. México.

Lamas, M. (1998). "La violencia del seximos" *El mundo de la violencia*. Editor Adolfo Sánchez Vázquez. Fondo de Cultura Económica. México

Martínez J.A. (2009). "Los insultos y palabras tabúes en las interacciones juveniles. Un estudio sociopragmático funcional" en: Boletín de Lingüística v. 21 n.31 Caracas.

Moreno, L.M. (2014)- "Discriminación y violencia contra las jóvenes universitarias". *Género y Salud en Cifras*. Año 12. Núm.2, mayo-agosto 2014. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva/ Secretaría de Salud. México.

Ronchen, T. (2016). "Dinámicas de (in)visibilización en el tratamiento problemas de violencia e inseguridad ciudadana en Bolivia. El caso de las violencias de género". En: *Por esos lugares no camino... Reflexiones teórica conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos*. Comp. Alejandra Ramírez Soruco. Imp. Talleres Gráficos Kipus. Cochabamba.

Ríos, O. (2015). "Nuevas masculinidades y educación liberadora intangible". *Revista Capital*, vol.11, núm.3, pp. 485-507. Universitat Politècnica de Catalunya Terrassa. España.

Ríos Castellano, V. (2018). "Acoso callejero: la supuesta manifestación romántica del machismo",

*Revista Académica de Investigación* N° 29. Editada por Eumed.net.

Rivera, A.M. (2009). "El habla y el chiste desde el género". *Revista Tlatemoani*. Universidad Autónoma Metropolitana. España.

Rodas, A. "El quechua escribimos solo con tres vocales". En. *Asociación Educativa Centro de Investigación y Aplicación de la Investigación Intercultural Bilingüe y ecológica SAYWA*. <https://es.slideshare.net/marcoslukcha/quechua-tres-vocales>

Sánchez, M. Canedo, G. (2015). "Violencia de Género" en: *Cochabamba posible: "Percepciones e imaginarios en el área metropolitana*. Coordinadora María Teresa Zegada. BID. Plataforma Cochabamba Nos Une.

Sánchez, M. (2016) "Eva expulsada del paraíso: algunas reflexiones sobre la exclusión de la mujer en la construcción del orden patriarcal". Punto Cero, año 21 - n°32 - julio de 2016. Pp 21-35. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Cochabamba

Sánchez, M. et.al. (2019) *Discursos y prácticas en la construcción de imaginarios de género y jerarquías de poder en el docentado de la Universidad Mayor de San Simón*. Editorial Humanidades. Gráfica J.V. Cochabamba-Bolivia.

Sandóval, F. (2018). "No lo soportamos más: el nacimiento de una actitud contra la violencia hacia la mujer de los estudiantes de psicología UMSS", en: *Des(a)nudando realidades. Juventud, género, violencia y vida cotidiana*. Coompiladora Lourdes Saavedra B. Ed. Cartonera. Cochabamba.

**Periódicos consultados:**

ANF. 2017, 7 de marzo. Estudiantes de la UMSA reportan elevados índices de violencia en relaciones de pareja. *Agencia de Noticias Fides (ANF)*.

El Deber, 2017, 22 de octubre. El acoso sexual en las universidades, se sabe pero se calla. *El Deber*.

Los Tiempos. 2017, 22 de septiembre. 9 de cada 10 jóvenes soportan insultos, gritos, golpes y chantajes durante el noviazgo. *Agencia de Noticias Fides (ANF)*.

Opinión. 2011, 24 de febrero. Decana de Derecho suspende actos de egreso en la Facultad. *Opinión*

# **ANEXO 1**

**ENCUESTA AL ESTUDIANTADO SOBRE VIOLENCIA Y  
DISCRIMINACIÓN EN LA UMSS**







UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN - FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES



ENCUESTA AL ESTUDIANTADO SOBRE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN LA UMSS

El Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, realiza este sondeo a los estudiantes de San Simón, para visibilizar situaciones de violencia y discriminación, su impacto y la construcción de imaginarios desde la perspectiva de género, con el fin de proponer políticas institucionales tendientes a construir una cultura de paz. Para colaborar a cumplir ese cometido es necesario que respondas todas las preguntas de forma sincera. La encuesta es completamente anónima, la información recogida es confidencial y solo se utilizará para los objetivos del proyecto en el que se enmarca. Gracias por tu colaboración.

### 1. DATOS PERSONALES

SEXO

Mujer  Hombre  Otro (especificar)

EDAD

18-20  20-25  +25

CARRERA

NIVEL:

LUGAR DE RESIDENCIA

ZONA

BARRIO

LUGAR DE PROCEDENCIA:

DEPTO.

MUNICIPIO

CIUDAD O POBLACIÓN

COLEGIO DONDE HA CURSADO LA SECUNDARIA

PÚBLICO  PRIVADO  DE CONVENIO

LENGUA MATERNA

CASTELLANO  QUECHUA  AYMARA  OTRO

### 2. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En tu vida universitaria ¿pasaste o fuiste testigo directo de algún tipo de violencia y discriminación entre las que mencionamos a continuación y que hayan ocurrido EN LA UNIVERSIDAD? Marca con una (X) en el cuadro (M) si tu agresor fue hombre y en el cuadro (F) si fue mujer y en ambos si fueron tanto hombres como mujeres. Si te equivocas, encierra con un círculo la respuesta fallida.



## 2.1. VIOLENCIA

En la Universidad he sabido o he sufrido directamente algún caso de...	Pareja		Estudiante		Docente		Admin.	
<b>VIOLENCIA POLÍTICA:</b>	F	M	F	M	F	M	F	M
Control político								
Persecución								
Castigos académicos								
<b>VIOLENCIA FÍSICA:</b>	F	M	F	M	F	M	F	M
Golpes								
Empujones								
Lanzamiento de objetos								
<b>VIOLENCIA SEXUAL:</b>	F	M	F	M	F	M	F	M
Violación								
Toques no consentidos								
Acoso callejero								
<b>ACOSO SEXUAL EN AULA:</b>	Pareja		Estudiante		Docente		Admin.	
	F	M	F	M	F	M	F	M
Presión para mantener una relación afectiva y/o sexual								
Besos, caricias y toques incómodos sin consentimiento								
Comentarios, miradas y gestos obscenos.								
Ofrecimiento de citas comprometidas con la excusa de tratar cuestiones académicas.								
Promesas de trato preferencial o mejoras académicas a cambio de prestar favores sexuales.								
<b>VIOLENCIA PSICOLÓGICA:</b>	Pareja		Estudiante		Docente		Admin.	
	F	M	F	M	F	M	F	M
Gritos								
Insultos								
Menosprecio								
Ridiculización								
<b>VIOLENCIA MEDIÁTICA EN REDES (Facebook, twitter, otros)</b>	F	M	F	M	F	M	F	M
Insultos								
Mensajes amenazadores								
Uso denigrante de imágenes								
Amenazas								
<b>VIOLENCIA SIMBÓLICA</b>	Pareja		Estudiante		Docente		Admin.	
	F	M	F	M	F	M	F	M
Chistes o comentarios por origen étnico, color, raza, nivel social.								
Chistes o comentarios por ser mujer, gay, lesbiana, trans u otro.								
Chismes								
Agresiones verbales								
<b>EN LAS AUXILIATURAS:</b>	F	M	F	M	F	M	F	M
Abuso								
Prepotencia								
Contra la dignidad, honra y nombre (difamación)								
<b>OTROS: (LLENAR)</b>	F	M	F	M	F	M	F	M



## 2.2. DISCRIMINACIÓN

En la Universidad me he sentido discriminado o discriminada por los siguientes motivos y por las siguientes personas: (Marca con una (X) en el cuadro (M) si tu agresor fue hombre y en el cuadro (F) si fue mujer y en ambos si fueron tanto hombres como mujeres. Si te equivocas, encierra con un círculo la respuesta fallida).

En la Universidad he sido discriminado(a) por:	Mi pareja		Otro (s) estudiantes		Por algún(a) docente		Por un(a) administrativo	
	F	M	F	M	F	M	F	M
SEXO DEL DISCRIMINADOR(A)								
Mi origen étnico								
Mi forma de hablar								
Mi aspecto físico								
Por mi forma de vestir								
Por mi preferencia sexual								
Por ser mujer								
Por ser hombre								
Por mi edad								
Por estar embarazada								
Por tener hijo(as)								
Por mi posición social								
Por mi nivel adquisitivo								
Por tener capacidades diferenciadas								
Por mi religión								
Otro (llenar)								
Otro (llenar)								

## 3. REACCIÓN ANTE LA VIOLENCIA

¿Cómo he reaccionado ante la violencia ya sea como víctima o como espectador? Marca con una (X) las acciones que has tomado.

MI ACCIÓN ANTE LA VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN VIVIDA PERSONALMENTE O COMO TESTIGO	Marcar (X)
No he comentado con nadie y he dejado pasar.	
Lo comente con mis amigos y familiares, nada más	
He respondido en la misma forma que fui agredido	
He hablado directamente con el agresor o la agresora	
Denuncié a la policía	
Denuncie a la Brigada de Protección Contra la Violencia de los SLIMS	
Denuncié al Defensor del Pueblo	
He conseguido un proceso judicial	
<b>A NIVEL UNIVERSIDAD COMUNIQUÉ AL:</b>	
Docente	
Director de Carrera	
Consejo de Carrera	
Consejo Facultativo	
Consejo Universitario	



#### 4. LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

¿Cómo me afecta o me ha afectado la violencia y/o agresión recibida o vista? Marca las que consideres necesarias. Si te equivocas, encierra con un círculo la respuesta fallida.

EFECTOS DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN	MUCHO	POCO	NADA
Afecta mi capacidad de concentración y rendimiento en el estudio			
Afecta mis posibilidades académicas y profesionales (notas/auxiliaturas)			
Afecta mi autoestima			
Afecta mi estabilidad emocional (tristeza/depresión)			
Me siento inseguro(a)			
Me siento enojado(a) / molesto(a) con furia			
Otro:			
Otro:			

#### 5. LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

¿Cuál es tu percepción sobre la violencia y discriminación en relación a las siguientes afirmaciones? Marca colocando una cruz según sea el caso. Si te equivocas, encierra con un círculo la respuesta fallida.

MI PERCEPCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN	Estoy de acuerdo (acepto)	No estoy de acuerdo (No acepto)	Indeciso
Los celos son síntomas de amor.			
Si mi enamorado(a) me hace daño y luego me pide perdón.			
La violencia es un problema ocasionado por el alcohol y las drogas.			
Una persona violenta es así porque fue maltratado de niño(a).			
La violencia depende de la naturaleza de las personas.			
La violencia de género sucede por el machismo.			
Considero que en algunos casos las mujeres merecen ser castigadas.			
Respeto la preferencia sexual de las personas.			
Sentirse atraído(a) por una persona del mismo sexo no es natural.			
En el noviazgo la autoridad la tiene el hombre.			
La maternidad impide que las mujeres se centren en su trabajo y estudio.			
Las mujeres pueden y deben decidir ser madres o no (aborto libre).			
La mujer no tiene la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos.			
Los hombres modernos se dedican al hogar.			
Las mujeres son más inestables emocionalmente que los hombres.			
Los hombres son más agresivos y dominantes por naturaleza.			
Las mujeres por naturaleza tienden al cuidado de niños, viejos y enfermos.			

#### 5. PROPUESTA

¿Tienes alguna propuesta para que la universidad la implemente destinada a luchar contra la discriminación y violencia? Escríbela.

# **ANEXO 2**

**MUESTREO**



## MUESTREO

### 1) Población de estudiantes Fac. Cs. Jurídicas y Políticas 11.094

$$\text{Fórmula de muestra: } n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{(N-1)e^2 + Z^2 \times p \times q}$$

**Donde:**

n = Tamaño de muestra

N = Tamaño de población

Z = Puntuación tipificada correspondiente al 95% de Nivel de Confianza

p = Probabilidad de éxito

q = Probabilidad de fracaso

e = Margen de error

$$\begin{aligned} \text{Procedimiento: } n &= \frac{11094 \times 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}{(11094-1) 0,05^2 + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5} \\ n &= \frac{10654,6776}{28,6929} \\ n &= 371 \end{aligned}$$

### 2) Población de estudiantes Fac. Humanidades 8.646

$$\begin{aligned} \text{Procedimiento: } n &= \frac{8646 \times 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}{(8646-1) 0,05^2 + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5} \\ n &= \frac{8303,6184}{22,5729} \\ n &= 368 \end{aligned}$$

### 3) Población de estudiantes Fac. Bioquímica y Farmacia 1787

$$\begin{aligned} \text{Procedimiento: } n &= \frac{1787 \times 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}{(1787-1) 0,05^2 + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5} \\ n &= \frac{1716,2348}{5,4254} \\ n &= 316 \end{aligned}$$





# **ANEXO 3**

**ENCUESTA: MI EXPERIENCIA**





## MI EXPERIENCIA

Esta encuesta está dirigida a estudiantes de las Facultades de Tecnología, Ciencias Jurídicas y Políticas y Humanidades. Tiene como fin, identificar las situaciones de violencia y discriminación en razón de género, medir su impacto y caracterizar la construcción de discursos, prácticas e imaginarios. Información requerida para proponer acciones y políticas destinada a superar la problemática.

El cuestionario es completamente anónimo, y los resultados obtenidos serán utilizados estrictamente para la investigación en curso y la propuesta de intervención.

**\*Obligatorio**

¿De que facultad eres? \*

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias de la Educación
- Ciencias Jurídicas y Políticas

¿Cual es tu sexo? \*

- Hombre
- Mujer
- Otro

¿Que edad tienes? \*

- 17 - 20 años
- 21 - 25 años
- 26 - 30 años
- 31 o mas.

### Cuéntanos tu vivencia sobre violencia

Te solicitamos escribir un relato de tu experiencia personal sobre violencia y discriminación que hayas pasado en la Universidad, en cuanto a: Violencia política (control político, persecución, castigos académicos); violencia física (golpes, empujones); violencia sexual (violación, toques no consentidos, acoso callejero); acoso sexual en aula (presión para mantener una relación, citas o favores sexuales a cambio de trato preferencial académico); violencia psicológica (gritos, insultos, menosprecio, ridiculización); violencia simbólica (chistes o comentarios por origen étnico, nivel social, orientación sexual).


Relátanos tu historia \*

(Máximo 4 párrafos)

Tu respuesta

---

**Siguiente**

 **Página 1 de 2**



**La presente edición se terminó  
de imprimir el mes de mayo de 2021  
en Talleres Gráficos KIPUS  
c. Hamiraya 127 • Telf./Fax.: (591-4) 4582716/4237448**



ISBN: 978-9917-9876-0-4



9 789917 987604